

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 123

Bogotá, D. C., miércoles, 18 de marzo de 2015

EDICIÓN DE 104 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 39 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2014	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Incapacidades de los Representantes	5
Quórum decisorio	10
Orden del Día	10
Aprobado el Orden del Día	10
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	11
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	12
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	12
Publicación de los registros de votación del artículo 4º como viene en la ponencia.....	12
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	14
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	15
Publicación de los registros de votación del artículo 35 como viene en la ponencia	15
Publicación de los registros de votación del artículo 36 de la ponencia.....	17
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	19
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	20
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.....	21
Intervención del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	21
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres	21
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	22
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	22
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	22
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	22
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	23
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	23
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	23
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	23
Publicación de los registros de votación del artículo 5º proposición del honorable Representante Edward Rodríguez.	24
Publicación de los registros de votación del artículo 5º como viene en la ponencia.....	24
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	28
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	28
Publicación de los registros de votación del artículo 13 proposición del honorable Representante Edward Rodríguez.	28
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	30

	Págs.
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	30
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	31
Publicación de los registros de votación artículo 13 proposición del honorable Representante Telésforo Pedraza	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	34
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	34
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	34
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	34
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	35
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	35
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	35
Publicación de los registros de votación artículo 14 proposición del honorable Representante Edward Rodríguez	36
Publicación de los registros de votación del artículo 14 como viene en la ponencia	36
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	39
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	40
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	40
Publicación de los registros de votación del artículo 18 proposición de la honorable Representante Angélica Lozano.	41
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	43
Publicación de los registros de votación del artículo 18 proposición del honorable Representante Álvaro Hernán Prada	43
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	45
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	45
Publicación de los registros de votación del artículo 18 como viene en la ponencia con la proposición del honorable Representante Dídier Burgos	46
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	48
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	48
Publicación de los registros de votación del artículo 27 como viene en la ponencia. Nota Aclaratoria de Votación.	48
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	50
Publicación de los registros de votación del artículo 28 como viene en la ponencia con la proposición del honorable Representante Dídier Burgos	51
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	53
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	55
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	55
Publicación de los registros de votación del artículo 29 proposición del honorable Representante Telésforo Pedraza	55
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	57
Publicación de los registros de votación del artículo 29 proposición del honorable Representante Santiago Valencia	58
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	60
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	60
Publicación de los registros de votación del artículo 29 como viene en la ponencia con Proposición del honorable Representante Dídier Burgos y Telésforo Pedraza	61
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	63
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	63
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	63
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	64
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	64
Publicación de los registros de votación del artículo 30 proposición del honorable Representante Santiago Valencia	64
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	66
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate	66
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker	67

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	67
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	67
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón	68
Publicación de los registros de votación del artículo 30 como viene en la ponencia	68
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	70
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	70
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	71
Por el SÍ: 15 votos electrónicos, ninguno manual	71
Por el NO: 78 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 85 votos por el NO	71
Publicación de los registros de votación del artículo 31 proposición del honorable Representante Santiago Valencia	73
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	73
Publicación de los registros de votación del artículo 31 como viene en la ponencia con proposición del honorable Representante Dídier Burgos	73
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	75
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	75
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	76
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	76
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	76
Publicación de los Registros de Votación del artículo 33 proposición del honorable Representante Santiago Valencia.	77
Intervención del honorable Representante Ponente Hernán Penagos	78
Publicación de los Registros de Votación del artículo 33 como viene en la ponencia con proposición del honorable Representante Dídier Burgos	79
Nota Aclaratoria de Votación	80
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	81
Publicación de los registros de votación del artículo 1° con proposición del honorable Representante Dídier Burgos	81
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	83
Publicación de los registros de votación del artículo 1° como viene en la ponencia	84
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	85
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides	86
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	86
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	86
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	87
Intervención de honorable Representante Jack Housni Jaller	87
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo	88
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce	88
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	88
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	88
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar	88
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	89
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	89
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides	89
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	90
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal	90
Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín	90
Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos	90
Publicación de los registros de votación del artículo 3° como viene en la ponencia	92
Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez	93
Publicación de los registros de votación del artículo 6° con proposición del honorable Representante Edward Rodríguez	93
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero	95
Anuncio de proyectos	95
Cierre	96
Constancias	96

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de Plenaria número 39 de la Sesión Ordinaria del Día miércoles 3 de diciembre de 2014

Presidencia de los honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme*,
Efraín Antonio Torres Monsalvo, *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 3 de diciembre de 2014, abriendo el registro a las 3:20 p. m., e iniciando a las 4:41 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  BOSCH			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	03/12/2014 15:21:04	Asistencia finaliza a:	03/12/2014 23:36:52
Resultados Totales			
Presente	150		
Absent	13		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	18:33:29	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	17:09:54	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	17:03:24	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	17:20:53	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	17:05:24	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	19:24:34	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	19:21:22	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:45:59	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:16:57	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	16:08:33	-
	Álvaro López Gil Herrera	0003L	15:48:05	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:58:51	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	16:43:25	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:57:25	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:21:13	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:21:37	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	15:32:21	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:30:07	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	15:25:02	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	18:08:40	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	15:43:56	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	16:02:52	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:06:08	-
	Bérner León Zambrano Erazo	0019R	15:41:04	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	15:41:18	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:45:22	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	17:10:32	-
	Carlos Alberto Cuervo Valencia	0043L	15:53:05	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	15:31:22	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	16:01:31	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	16:40:26	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	17:09:58	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	16:42:39	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	16:41:04	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	16:01:11	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	16:00:13	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	18:47:33	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	16:49:12	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	17:05:49	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	16:17:03	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	16:30:33	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	16:00:40	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	18:50:07	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:45:50	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	15:42:51	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	16:07:05	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:24:15	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	16:21:13	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:31:05	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	16:00:11	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	15:29:52	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:56:34	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	15:38:50	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	16:49:12	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:44:34	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:35:33	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0103	15:45:48	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	16:46:20	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:52:05	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	15:30:52	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	16:08:05	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:31:57	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	15:45:58	-
	Germán B. Carlosama López	091L	15:34:27	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	17:17:53	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	15:47:17	-
	Harry Giovanni González García	0082L	16:05:12	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	15:42:51	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	15:43:13	-
	Hernando José Patauí Álvarez	0052R	15:26:14	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	17:52:27	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	17:04:39	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:42:06	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	16:28:23	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	16:08:44	-
	Jack Housni Jaller	0053R	16:37:13	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	15:29:25	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	17:30:04	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	15:23:56	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:40:10	-
	Jaír Arango Torres	0052L	16:52:33	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	17:02:08	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	15:23:48	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	17:49:16	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:21:59	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:53:43	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:34:49	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	16:48:21	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:29:22	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:32:13	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	22:24:47	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	15:42:18	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	15:21:20	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	16:00:32	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	15:48:07	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	15:49:58	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	16:00:05	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:40:54	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	15:53:08	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	15:22:30	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	16:12:06	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	16:52:17	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:33:11	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:56:45	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	17:03:14	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	15:31:00	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	15:56:39	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:04:21	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	15:43:29	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	16:52:54	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	17:21:18	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:38:12	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	15:21:17	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	16:41:11	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	23:35:28	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	16:17:16	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	15:29:37	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	15:36:17	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	16:52:20	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	15:41:37	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	15:40:20	-
	Neftalí Correa Díaz	0068R	15:24:45	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	17:03:08	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:46:48	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	16:20:50	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:21:27	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	15:36:00	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:48:47	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	17:34:04	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:25:23	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:41:28	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:41:55	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	15:24:40	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	16:57:12	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	17:28:29	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	17:08:26	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:25:25	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	16:01:58	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	15:41:25	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	16:16:16	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:40:18	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	16:26:08	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	17:04:43	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	16:05:14	-
	Santiago Valencia González	0038R	15:34:20	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	15:54:01	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	21:06:27	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:21:34	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	15:46:39	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	15:23:27	-
Ausente				
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	16:04:05	20:26:31
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	-	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	-	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	Presidente	0053L	-	-
	Primer Vice	-	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0087R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Registro manual:

Paz Cardona Ana Cristina

Penagos Giraldo Hernán

Total Representantes que se registraron manualmente: Dos (2)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Benjumea Moreno Eduard

Luis Betancourt Pérez Bayardo

Cabello Flórez Tatiana

Carrillo Mendoza Wílder Ramiro

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Córdoba Manyoma Nilton

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Patiño Amariles Diego

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pinto Hernández Miguel Ángel

Restrepo Arango Margarita María

Total Representantes con excusa: once (11)**Representantes que no asistieron - sin excusa:****Total representantes sin excusa: cero (0)****Nota:**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 163 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que los doctores María del Socorro Bustamante Ibarra y Moisés Orozco Vicuña, NO se posesionaron como Representantes a la Cámara, la doctora Johana Chávez García, le fue suspendida su investidura congresal mediante resolución MD. 3076 del 21 de noviembre de 2014.

Incapacidades de los Representantes

Benjumea Moreno Eduard Luis

Cabello Flórez Tatiana

Clavijo Clavijo Orlando

Córdoba Manyoma Nilton

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Restrepo Arango Margarita María

Gallardo Archbold Julio Eugenio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3220 DE 2014

(diciembre 2)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**;

Que la señorita Ana Karina Silva Guerrero, asistente del Representante a la Cámara, doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, mediante oficio de fecha diciembre 2 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Betancourt Pérez, por el día miércoles 3 de diciembre, debido a que por motivos de carácter personal que requieren de su imperiosa atención, le es imposible estar presente para las sesiones de Comisión Tercera y Plenaria programadas para ese día;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”*;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, por el día tres (3) de diciembre de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez para que se ausente de sus funciones congresuales por el día tres (3) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Bayardo Gilberto Betancourt Pérez tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de diciembre de 2014.

FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente

EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

SANDRA LARREA ORTIZ-NOVA
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANUELA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3206 DE 2014

(diciembre 1º)

por la cual se modifica la Resolución número 3065 de 2014 - concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”**;

Que mediante Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, se concedió permiso al Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, para que se ausentara de sus funciones congresuales por los días cuatro (4) y cinco (5) de diciembre de 2014;

Que el Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2014, solicita ante el Presidente de la Corporación, la modificación de la Resolución número MD-3065 de 2014, en el sentido de que se confiera permiso por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de la presente anualidad;

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el artículo 1º de la Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014, en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el artículo 1º de la Resolución número MD-3065 de noviembre 19 de 2014,

en el sentido de conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza para que se ausente de sus funciones congresuales por los días uno (1), dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.



FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente



EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3211 DE 2014

(diciembre 1°)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **“numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante oficio de fecha diciembre 1° de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 2 y 3 de diciembre del presente año, en razón a la atención de asuntos personales;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos;

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público;

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

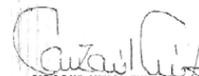
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dos (2) y tres (3) de diciembre de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 1° de diciembre de 2014.



FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente



EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de diciembre de 2014

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Acto Legislativo números 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. (Primera Vuelta).

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado.

Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2014: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enriquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amin Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2014: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enriquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amin Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2014: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Manuel Enriquez Rosero, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Ángel Custodio Cabrera Báez, Miguel Amin Escaf, Germán Darío Hoyos Giraldo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Bernardo Miguel Elías Vidal, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Eduardo Enrique Pulgar Daza.*

Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2014: honorables Senadores *Carlos Eduardo Enriquez Maya, Juan Manuel Corzo Román, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Nora María García Burgos, Luis Emilio Sierra Grajales, Nadia Georgette Blel Scaff* y los honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Julio Gallardo Archbold.*

Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2014: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Iván Leonidas Name Vásquez, Claudia Nayibe López Hernández* y los honorables Representantes *Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Ospina Quintero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponentes: honorable Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Julián Bedoya Pulgarín, José Rodolfo Pérez Suárez, Humphrey Roa Sarmiento, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Harry Giovanny González García, Fernando de la Peña Márquez, Carlos Germán Navas Talero, Béner León Zambrano, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Jaime Buenahora Febres.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número...*

Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014: 458 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2014:** 369 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2014:** 369 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo número 05 de 2014:** 369 de 2014, **Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2014:** 369 de 2014 y **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2014:** 394 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 694 de 2014, 695 de 2014, 697 de 2014 y 698 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 757 de 2014, 778 de 2014 y 785 de 2014.*

Aprobado en Comisión Primera: 11, 12, 13, 18 y 19 de noviembre de 2014.

Anuncio: diciembre 02 de 2014.

2. Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.*

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechen Turbay.*

Ponente: honorable Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 970 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 195 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 561 de 2014.*

Aprobado en Comisión Tercera: junio 18 de 2014

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

3. Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.*

Autor: honorable Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Lina María Barrera Rueda, Ciro Rodríguez Pinzón y Jaime Lozada Polanco.*

Ponente: honorable Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 513 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 646 de 2014.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 787 de 2014.*

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 5 y 11 de 2014.

Anuncio: diciembre 02 de 2014.

4. Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

Autor: honorable Representantes *José Joaquín Camelo Ramos.*

Ponentes: honorable Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, José Joaquín Camelo Ramos, Buenaventura León León, Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 634 de 2013.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 897 de 2013.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 139 de 2014.*

Aprobado en Comisión Sexta, diciembre 11 de 2013.

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

5. Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, *por la cual se expide la Ley de Generación de Puestos de Trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia.*

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño.*

Ponente: honorable Representantes *Óscar Ospina Quintero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 275 de 2014.

Publicación ponencia negativa para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 18 de 2014.

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

6. Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Lina María Barrera rueda* y el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena* y *Álvaro López Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 27 de 2014.

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

7. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio del cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: honorables Representantes *María Margarita Restrepo Arango, Guillermina Bravo Montaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

8. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Coordinadores) *Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Martha Villalba Hodwalker*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

9. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, prohibición a las Centrales de Riesgos bajar calificaciones a los usuarios del Sistema Financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 03 de 2014.

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

10. Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorable Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aida Merlano Rebovedo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Torres Monsalvo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 365 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 14 de 2014.

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

11. Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Anibal Guerra de la Rosa, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Hernán Sinisterra Valencia, Jorge Camilo Abril Tarache, Rafael Elizalde Gómez, José Bernardo Flórez Asprilla, Luis Horacio Gallón Arango, Antonio Restrepo Salazar, Angelo Antonio Villamil Benavides, Jair Arango Torres, Nancy Denise Castillo García, Elda Lucy Contento Sanz, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Germán Alcides Blanco Alvarez, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, León Darío Ramírez Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 662 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 788 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera y Cuarta: noviembre 4 de 2014. (Sesiones Conjuntas).

Publicación texto aprobado en primer debate: *Gaceta del Congreso número 752 de 2014.*

Anuncio: diciembre 2 de 2014.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

El Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO

La Segunda Vicepresidenta,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, vamos a iniciar la sesión Plenaria ordinaria para el día miércoles 3 de diciembre de 2014, siendo las 4: 40 de la tarde.

Señor Secretario, sírvase iniciar dando lectura al orden del día propuesto, y certificar el quórum que presenta en este momento la plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle a usted y a la plenaria que se ha constituido el quórum decisorio y se va a leer inmediatamente el orden del día.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para sesión del miércoles 3 de diciembre de 2014.

Señor Presidente ha sido leído el orden del día.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor subsecretario, vamos entonces a considerar la aprobación del orden del día propuesto. En consideración el orden del día como fue leído, anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del orden del día, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión y pregunto a la Plenaria de la Cámara si aprueba la propuesta del orden del día como ha sido leída por parte de la secretaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, entonces continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones (Primera Vuelta).

Señor Presidente, estaba la Plenaria en el día de ayer tramitando este proyecto, se había aprobado la proposición con que termina la ponencia y esta se había suspendido para el día de hoy con una subcomisión que se encargaba de traerle un análisis y una propuesta a la Plenaria, la cual ya reposa y fue publicada en la página Web de la Cámara de Representantes, comisión que fue integrada por los doctores *Heriberto Sanabria, Béner León Zambrano, Harry Giovanni González, Carlos Abraham Jiménez, Fernando de la Peña, Sandra Liliana Ortiz.*

Donde 106 proposiciones fueron analizadas, y en estos momentos señor Presidente acaba de ser radicada otra proposición por la doctora Sandra Ortiz, hay una proposición también que acaba de ser radicada en el día de hoy, acaba de llegar otra proposición y una constancia señor Presidente.

Entonces hay un informe de la comisión señor Presidente de los honorables Representantes, donde analiza y hace una propuesta a la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario mire, lo primero es retomar el punto en el que quedamos en el día de ayer, se votó la proposición con la que termina el informe de la ponencia mayoritaria, fue aprobada, vamos a iniciar el estudio del articulado; primero el articulado como viene en la ponencia, luego se va a revisar a cerca de las 106 proposiciones que ayer fueron publicadas en la página oficial de la Cámara y que exigieron la conformación de una subcomisión notificada en el día de ayer, y que trabajó toda la mañana y que estableció una propuesta para abordar cada una de estas proposiciones con respecto al articulado.

El proyecto de ley, yo termino una presentación general, establecemos unas reglas de juego y si hay que proponer alguna modificación de orden, lo hacemos. El proyecto de ley consta de 36 artículos iniciales, de los 36 artículos hay 3 artículos sin modificación, son el artículo 4°, el artículo 35 y el artículo 36, hay 33 artículos con proposición, y hay 22 proposiciones de artículos nuevos.

Ese fue el resumen que estableció la Secretaría de la Cámara y que se abordará con el documento propuesto por la Comisión Primera, que facilitó el estudio en dicha comisión que es dividir la presentación y estudio de los artículos por ejes temáticos; establecieron ejes temáticos con títulos, que es el eje temático de reelección, establecieron el eje temático de la silla vacía, establecieron el eje temático de representación regional, establecieron el eje temático de justicia, estoy siguiendo el orden de lo propuesto, el eje temático de garantías institucionales y se estableció el eje temático lista cerrada, eje temático varios, y eje temático artículos nuevos.

Lo puse simplemente en el orden que llegó el documento, resumen que presenta como informe la comisión conformada la noche de ayer. Entonces señor coordinador ponente, un par de mociones de orden para mejorar la propuesta, contemplamos la proposición del Representante Telésforo Pedraza, y luego iniciamos coordinador ponente con el estudio del articulado.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, antes felicitar a la doctora Martha, a los colegas Martha y Eduardo por ese bellissimo espectáculo y por ese extraordinario reconocimiento que le han hecho a estos directores, y a ese extraordinario conjunto.

En segundo lugar señor Presidente, como lo hemos dicho y como lo hicimos en la Comisión Primera, pues naturalmente tenemos y en mi caso particular, el interés por supuesto de que este proyecto pueda salir adelante, pero señor Presidente, respetando por supuesto, usted lo acaba de decir, el trabajo de la subcomisión; me parece bien que hayan recogido las proposiciones y que aquí traigan a consideración de la Plenaria un cedazo, según la visión de la subcomisión.

Pero aquí por encima no más señor Presidente, porque nos la acaban de entregar y pues por supuesto eso sí no sería posible, porque ni siquiera este informe está publicado, sino simple y llanamente nos lo están haciendo circular en este momento, yo señor Presidente, radiqué una serie de proposiciones y con la mayor consideración no con el ánimo por supuesto del filibusterismo, que fue una vieja metodología para atrancar, para detener los proyectos, sino porque yo tengo una serie de conceptos institucionales que naturalmente hacen parte del análisis y el enriquecimiento como lo hice en la Comisión Primera. Entonces, yo sí en el orden temático en que lo han presentado, quiero reiterar que yo mantengo mis proposiciones señor Presidente, las mantengo, porque primero no he alcanzado a leer este documento, y en segundo lugar el muy distinguido colega el doctor Hernán Penagos, hizo ayer una muy buena síntesis, por supuesto afortunada en donde todos estamos de acuerdo en el tema de trámite en la reforma, en la comisión planteo una serie de reservas con relación a algunos artículos y yo no puedo hoy en la Plenaria de la Cámara dejarlo de lado.

Doctor Penagos, usted hizo una muy buena presentación ayer, y sé que usted es un hombre muy juicioso y muy comprometido, pero yo vuelvo a reiterar señor Presidente, en el orden temático vamos a discutir porque yo no retiro mis proposiciones. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Dejo claro que el informe que presenta la subcomisión no obliga a la Plenaria, aquí se va a debatir, se va a estudiar artículo por artículo, y habrá lugar para que todos intervengan; solo pido que estableciendo reglas de juego podamos hacerlo de la manera más ordenada, el orden del debate garantiza la aprobación del mejor proyecto de acto legislativo. Yo quiero iniciar, y vamos a comenzar con el articulado, las intervenciones en cada artículo me la hacen conocer los interesados y analizaremos cada una de las propuestas del articulado.

Frente al tema de proposiciones, en este momento la Ley 5ª no establece cuándo pueden cerrarse o no la recepción de proposiciones, resulta ser de resorte

de la decisión de la Mesa Directiva, ayer mediante proposición de la Mesa Directiva para que quedara en constancia de acta, notificamos a todo el Congreso, a la Cámara de Representantes, que se recibían proposiciones hasta tanto se votara la ponencia, sin embargo siguen llegando proposiciones. Voy a pedirle a una subcomisión de dos Representantes, revisen las últimas 6, 7 proposiciones radicadas para que podamos incluirlas en el desarrollo de la discusión, vamos a solicitarle al Representante de la subcomisión para que revise las últimas proposiciones radicadas, la de la doctora Clara y la del doctor Edward Rodríguez, Béner Zambrano y Julián Bedoya, me excusan que los ocupe, hay menos de 10 proposiciones nuevas y queda notificada la Plenaria, que es la última subcomisión que se encarga para dichos estudios.

Señor Secretario, vamos a iniciar con los 3 artículos que no tienen proposición, vamos a darle lectura al artículo 4º, al artículo 35 y al artículo 36, y lo someteremos a consideración si lo desea así la Plenaria de manera independiente.

En el reporte que tiene la Secretaría General el artículo 4º no tiene proposición, leamos el artículo 4º señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 4º dice así:

Artículo 4º. El artículo 126 de la Constitución Política queda así:

Los servidores públicos no podrán nombrar como empleados, ni celebrar contratos estatales con personas con las cuales tengan parentesco hasta 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad, 1º civil, o quien estén ligados por matrimonio o unión permanente, tampoco podrán nombrar o postular como servidores públicos o celebrar contratos estatales con personas que hayan intervenido en su designación o postulación, ni con personas que tengan con estas los mismos vínculos señalados en el inciso anterior; se exceptúan de lo previsto en este artículo los nombramientos que se hagan en aplicación de las normas vigentes sobre ingreso o ascenso por méritos, la elección de servidores públicos atribuida a las corporaciones públicas o a cualquier otro organismo colegiado, deberá estar precedida de una convocatoria pública en la que se fijen requisitos objetivos y se realice un proceso de selección que garantice los principios de transparencia, publicidad, participación ciudadana y equidad de género.

Ha sido leído el artículo 4º de la ponencia mayoritaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 4º como fue leído por parte del señor Secretario, anuncio que se abre la discusión...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tiene proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No tiene proposiciones, sí lo entiendo, el Representante Yepes Álzate va a dejar una constancia. Representante, me pide el coordinador ponente que él explica muy corto el artículo e inmediatamente sigue usted.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, queridos Representantes, para que evidenciamos la metodología que se va a utilizar, aquí se está leyendo el artículo que se va a votar, si el Presidente así lo determina explico un poco, de qué se trata el artículo para el conocimiento de la Plenaria, y si tiene proposiciones se votan las proposiciones y si no, no se vota.

Este artículo señor Presidente, corresponde al artículo 126 de la Constitución Política, que establece algunas circunstancias de inhabilidades para los empleados públicos, cual es la modificación que queremos plantear en este artículo 126.

Lo primero, el artículo 126 quedaría modificado incluyendo aquello que se ha conocido en los medios como la puerta giratoria, es decir, estamos prohibiendo de un vez por todas, que sea posible que los servidores públicos se elijan entre ellos en las diferentes Corporaciones y Altas Cortes, en esencia lo que se busca es eliminar, insisto, esa práctica de la famosa puerta giratoria, donde unos funcionarios postulan y nombran a otros, y en lo sucesivo los otros funcionarios postulan y nombran a esos que los postularon al inicio.

El tema de la puerta giratoria ha sido un tema que ha generado grandes discusiones, pero que ya también ha sido motivo de decisiones del mismo Consejo de Estado en demandas de nulidad y restablecimiento del derecho; y en ese sentido por eso se incluye acogiendo no solamente la Jurisprudencia sino el reclamo de muchos ciudadanos que hoy ven como es apenas natural el tema de la puerta giratoria como un hecho muy complejo.

Y lo segundo que busca el artículo, es determinar que en el futuro y eso es muy importante para el Congreso de la República, las elecciones que se rehagan, las decisiones colectivas que adopte el Congreso de la República, las asambleas departamentales y los consejos municipales para designar llámese contralores, llámese personeros, llámese cualquier cargo de elección de los órganos colegiados y de las corporaciones públicas, se hará presidido de una convocatoria pública. Esos son los dos cambios que pretenden hacerse en esta ponencia al artículo 126 Constitucional. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias coordinador ponente. Me pide una constancia Representante Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, yo quería dejar constancia de que estando de acuerdo con el texto del artículo en lo que tiene que ver con lo que ya el señor ponente ha denominado la puerta giratoria, no estoy de acuerdo con el requisito de la convocatoria pública y los requisitos objetivos para hacer los nombramientos, porque eso entraba la política, nosotros somos el producto de unas elecciones, aquí en esta misma Corporación se hacen acuerdos políticos de frente al país para que un partido tenga la representación adecuada en un órgano, otro partido la tenga en la dirección de otro, y en la medida en que la propia Constitución Política reglamente esos temas, vamos a seguir legislando en contra de lo que somos, señor Presidente.

Yo no soy un político vergonzante, como lamentablemente algunos actúan, creo en la representación

de los partidos, creo en que en todos los partidos hay gente con capacidades suficientes incluso para regentar los destinos de Colombia y por eso anuncio mi voto favorable en esta votación para no entorpecer la discusión, pero le quiero solicitar señor Presidente que en la segunda vuelta la Cámara repense estos requisitos objetivos de convocatorias, de concursos, de evaluaciones, que solo darán lugar a que luego seguramente providencias del Consejo de Estado, terminen arrebatándole a las corporaciones públicas la libertad de escoger al mejor dentro de los acuerdos políticos que tengan que hacerse en el seno de los Consejos, las Asambleas y el Congreso de la República. Esa mi constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, continuamos en discusión del artículo 4º, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a abrir el registro, votando SÍ se aprueba el artículo 4º, votando No se niega como fue leído y como viene en la ponencia por cuanto no tiene proposición alguna.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para que puedan votar el artículo 4º que no tienen ninguna proposición, como viene en la ponencia mayoritaria.

Hernán Penagos Vota Sí.

Estamos votando el artículo 4º que no tiene proposiciones, como viene en la ponencia se está votando, con la constancia ya reseñada.

Julián Bedoya Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, querida Vicepresidenta y demás Representantes que no han hecho uso del sistema biométrico.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sandra Ortiz Vota Sí.

Élver Hernández Vota Sí

Cuenca Chaux Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario cierre la votación y anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del representante Cuenca.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera.

La votación final es así.

Por el Sí: 97 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 100 votos por el Sí.

Por el No: 2 votos electrónicos ninguno manual.

Para una votación total de 102 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 4º como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Artículo 4
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 4
Inicio de votación a las: 03/12/2014 05:05:44 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 05:10:43 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	97
	No	2
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Centro Democrático	10	0	0
Partido Conservador	14	0	0
Partido de la U	22	0	0
Partido Liberal Colombiano	25	1	1
Partido Mira	3	0	0
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	2	1	0
Partido Verde	5	0	0

Resultados individuales:

Yes	Partido
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Didier Burgos Ramírez	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jimenez López	Partido Cam
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Elbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Édgar Alfonso Gomez Román	Partido liber
Harry Giovanni González García	Partido liber
Luciano Grisales Londoño	Partido liber
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido liber
Rodriga Lara Restrepo	Partido Cam
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd

	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
No Votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a Votar:** Artículo 4°.**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
José Elver Hernández Casa	Tolima	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. Vamos a continuar con el artículo 35 que no tiene, perdón con el artículo 34.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente es el 35.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Lo que pasa es que la ponencia trae solo 35 artículos, y acá tenemos relacionados 36. Voy a pedirle a secretaría que me haga claridad al respecto, para que todo quede completamente claro ante la Plenaria. Cuántos artículos tiene la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

36 artículos con la vigencia del proyecto de acto legislativo, 36 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo, sí es el artículo 35, y sí tiene 36 artículos que es finalmente la vigencia, ya tenemos la gaceta como

es. Entonces vamos a someter el artículo 35, que es un artículo transitorio que no presenta proposición, leemos el artículo Representante Telésforo, y abrimos la discusión. Secretario artículo 35.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 35, artículo transitorio.

Se garantizan sin solución de continuidad los derechos adquiridos y de carrera judicial de los Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura, mediante la incorporación, transformación o vinculación en cargos de las corporaciones judiciales o cualquier otro de igual o superior categoría.

Los funcionarios atribuidos por la ley a las corporaciones seccionales, seguirán siendo ejercidas por esta hasta tanto se expida la correspondiente normatividad.

Ha sido leído el artículo 35, que es un artículo transitorio como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, vamos hacerlo como establecimos, se abre la discusión, interviene el coordinador ponente, inmediatamente los Representantes que así deseen.

Se abre la discusión del artículo 35 como fue leído, señor coordinador ponente.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, este artículo 35 que viene en la ponencia, sería un artículo transitorio adicional que se incorporaría a la Constitución Política. Básicamente lo que pretende este artículo 35, es que como se está creando el Consejo Nacional de Disciplina Judicial, es decir, ese órgano que va a reemplazar al Consejo Superior de la Judicatura en su Sala Disciplinaria, estamos garantizando los derechos laborales de los Consejos Seccionales de la Judicatura de cada uno de los departamentos de este país.

Qué es lo que se busca, pues que en el futuro con la creación del Consejo de Disciplina Judicial y la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, no tengamos dificultades con los derechos adquiridos laborales de los Consejos Seccionales de la Judicatura, porque lo que se busca...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Dos cosas, vamos a mejorar el sonido del atril, pero además de verdad que para mí es un reto presidir el acto legislativo con todas las garantías y el buen juicio de la Plenaria como se ha venido desarrollando, vamos a pedir silencio y las personas que no están acá ocupándose del tema del acto legislativo, pues los invitamos a ocupar los salones sociales auxiliares.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón señor Presidente y ponente, hay funcionarios o personas ajenas a los congresistas que están utilizando las pantallas y están trastocando el sistema biométrico. Por favor no utilizarlos para no confundirnos al elaborar las actas.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Les decía honorables Representantes, este es un artículo muy importante, porque se ha venido diciendo durante el tránsito de este acto legislativo, que qué pasa

con los derechos de los Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura, es decir, esos que están en las regiones del país con la creación del Consejo Nacional de Disciplina Judicial y la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, se hace necesario crear un artículo transitorio para que esos Magistrados seccionales de las diferentes regiones del país y departamentos, puedan mantenerse sin solución de continuidad en los cargos como futuros miembros del Tribunal Superior de Disciplina Judicial.

Entonces, con este artículo estamos garantizando que esos derechos laborales que hoy tienen esos Magistrados Seccionales de la Judicatura, que no podemos dejarlos al garete, que no pueden perder su continuidad laboral, se incorporen al nuevo esquema del Consejo Superior de la Judicatura sin solución de continuidad y sin ninguna dificultad en sus tránsitos laborales, ese es el objetivo de ese artículo transitorio, proteger los derechos laborales de estos Magistrados de los Consejos Secciones de la Judicatura, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 35 como viene en la ponencia, continuamos su discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, la explicación que ha hecho el doctor Penagos es correcta, me parece que ahondar en eso no vale la pena, lo que pasa señor Presidente y señor ponente, es que yo no presenté inclusive una proposición que se eliminara ese artículo porque me pareció muy completo, en razón de que en el artículo 23 en el numeral 3, entonces dice en la parte final señor Presidente, señor Ministro Cristo y doctor Penagos, dice lo siguiente:

En el artículo 23, que modifica el artículo 257, le voy a rogar a algunos amigos si se sientan y verán que nos rinde un poquito más, dice: los Magistrados de las Salas Disciplinarias de los Consejos Seccionales de la Judicatura, pasarán a ser sin solución de continuidad Magistrados de las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, que es lo que está recogiendo muy bien el artículo 35, razón por la cual doctor Penagos; yo propuse que se eliminara esa parte final que es una repetición, porque el artículo 35 quedó muy bien confeccionado, el artículo 35 ha recogido muy bien señor Presidente, entonces no tiene sentido realmente dejar esa parte que tiene relación con el numeral 3 del artículo 23, cuando lleguemos allá, es eso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Telésforo Pedraza. En consideración y en discusión el artículo 35, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor secretario, vamos a ordenar abrir el registro, votando Sí, se aprueba el artículo como viene en la ponencia, le agradezco que mientras se vota le dé lectura nuevamente al artículo para que quede en acta la lectura del mismo. Votando No se negaría el artículo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente. Se abre el registro.

Señores de Registro, abrir el registro por favor para que puedan votar.

Y lo que se va a votar es el artículo 35, artículo transitorio, se vuelve a leer:

Se garantizan sin solución de continuidad los derechos adquiridos y de carrera judicial de los Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura, mediante la incorporación, transformación o vinculación en cargos de las Corporaciones Judiciales o cualquier otro de igual o superior categoría.

Las funciones atribuidas por la ley a las Corporaciones Seccionales, seguirán siendo ejercidas por estas hasta tanto se expida la correspondiente normatividad.

Este es el artículo que se está votando.

Fernando de la Peña, cómo vota.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Julián Bedoya Vota Sí

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fernando de la Peña Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Hernán Penagos Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González Vota Sí

Un Técnico para la curul del doctor González.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, cierre el registro.

Ya el doctor Harry votó de manera manual, pero corríjanle el sistema.

Cierre el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Ciro Rodríguez ¿pudo votar?

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, un minuto, Alfredo Deluque...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alfredo Deluque Vota Sí

Liliana Benavides Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Albeiro Vanegas Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Rozo Rodríguez Jorge Enrique Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Fabio Arroyave Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Los auxiliares de sistema que escucharon los nombres de los Representantes que no les está sirviendo el biométrico, por favor se acerquen a sus curules.

Señor secretario, se cierra la votación y anuncie el resultado.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, señores de cabina cerrar la votación.

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 100 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 109 votos por el Sí

Por el No: cero votos, tanto electrónicos como manuales

Y la votación total es de 109 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 35 como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 35
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 35
Inicio de votación a las: 03/12/2014 05:20:45 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 05:24:44 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	101
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	100
No	0
No votado	1

Resultados de Grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	15	0	0
Partido de la U	22	0	1
Partido Liberal Colombiano	24	0	0
Partido Mira	3	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0

Partido	Sí	No	No votado
Partido Opción Ciudadana	3	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	5	0	0

Resultados Individuales

Yes	Partido	Votos
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100	1
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber	1
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber	1
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber	1
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber	1
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons	1
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la	1
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber	1
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la	1
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam	1
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam	1
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Polo	1
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons	1
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100	1
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	1
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la	1
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde	1
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons	1
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber	1
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber	1
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons	1
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la	1
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la	1
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la	1
Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la	1
Jorge Camilo Abril Terache	Partido Liber	1
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA	1
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber	1
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde	1
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons	1
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA	1
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent	1
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber	1
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la	1
Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam	1
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la	1
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent	1
Neftalí Correa Díaz	Partido Liber	1
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo	1
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons	1
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent	1
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam	1
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la	1
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la	1
Élbert Díaz Lozano	Partido de la	1
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi	1
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons	1
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam	1
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci	1

	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdonó Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Salara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No Votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a Votar:** Artículo 35**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	
Harry Giovanni González	Caquetá	Partido Liberal	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Diela Lilibiana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Albeiro Vanegas Osorio	Arauca	Partido de la U	X	
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Fabio Alonso Arroyave	Valle	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Vamos entonces a continuar con el artículo 36 que básicamente es la vigencia, creería que no necesita mayor presentación por parte del coordinador ponente, sin embargo para avanzar en técnica legislativa, votemos el artículo 36 que no tiene proposición, dándole lectura al mismo, señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 36. Vigencia. El Presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Ha sido leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 36 de la vigencia del acto legislativo. Anuncio que se abre su discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario vamos a ordenar abrir el registro, votando Sí, se aprueba el artículo 36 de vigencia, votando No, se niega.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 36. Vigencia.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Hernán Penagos Vota Sí

El Representante Julián Bedoya Vota Sí

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lilibiana Benavides Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Mauricio Gómez Vota Sí

Cabal Molina María Fernanda, no ha votado

Hoyos Mejía Samuel Alejandro, no ha votado

García Jacquier Pierre Eugenio, no ha votado

El Representante Pedro Orjuela Vota Sí

La Representante Clara Leticia Rojas, no ha votado

Velásquez Nieto Olga Lucía, no ha votado

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaime Buenahora Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Queda cerrada la votación. Señor Secretario ordene cerrar registro y anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 91 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 97 votos.

Por el No: cero votos electrónicos y cero votos manuales.

Votación Total: 97 Votos.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 36 de la ponencia.

Se deja constancia que se abstiene de votar el doctor Carlos Chacón.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 36
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 36

Inicio de votación a las: 03/12/2014 05:27:09 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 05:30:49 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	91
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Terache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdono Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a Votar:** Artículo 36**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Arauca	Partido Liberal	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a iniciar entonces con los demás artículos del acto legislativo.

Se propuso por parte de la Comisión Primera y por la Subcomisión nombrada en la tarde de ayer, desarrollar la discusión por ejes temáticos. El primer eje temático incluye todos los artículos relacionados con reelección de funcionarios, para que todo mundo inicie la organización de los artículos, vamos a tomar en este grupo los artículos 5°, 13, 14, 18, 27, 28, 29, 30, 31 y 33.

Nuevamente dejamos constancia en actas, se están recibiendo algunas proposiciones, incluso iniciada la discusión que está encargada por la subcomisión del doctor Béner Zambrano y el Representante Julián Bedoya para un nuevo informe.

En ese orden señor Secretario vamos a iniciar entonces con la lectura al artículo 5°.

El artículo 5°, tiene una sola proposición, dicha proposición la suscribe el Representante Edward Rodríguez, y es básicamente una proposición de eliminación.

Iniciamos entonces Secretario, con la lectura del artículo y la proposición.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 5°. Deróguense los incisos 5° y 6° del artículo 127 de la Constitución Política.

La proposición del doctor Edward Rodríguez dice así:

Por medio de este documento como Representante a la Cámara presento al Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 18 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, *por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones*, proposición eliminatoria del artículo 5° del proyecto.

Fundamentos de derecho en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 5ª del 1992, proposición en su artículo 102 y subsiguientes.

Proposición

Elimínese el artículo 5° del proyecto de acto legislativo.

Cordialmente,

Edward Rodríguez,

Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A ver, como quiera que la proposición del doctor Edward Rodríguez es de eliminación del artículo, sometemos primero a consideración la proposición de eliminación aprobada o negada, continuamos en el trámite del artículo como viene en la ponencia Secretario.

Vamos entonces a iniciar la discusión de la proposición, y en consideración a la misma inicia el Representante que la suscribe el doctor Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Apreciados Congresistas, voy a tratar de hacer algo imposible, una misión imposible, como la hice en Comisión Primera, una misión encargada por mi partido y por muchos de los colombianos que creemos en la reelección; y esta propuesta va enfocada a descifrar que esto no es un verdadero equilibrio de poderes, que al contrario, el Congreso no puede cometer un error histórico de eliminar la reelección presidencial.

Y lo voy a hacer en dos temas, en la primera mostraré unas cifras de reelección y en la segunda traeré unos testimonios.

Yo quiero que miremos por qué la reelección ha sido buena para Colombia, y es que la reelección nos permitió pasar en el año 2002, de 28.837 homicidios por año a 15.000 señores Representantes, sí señores, el 46% de reducción.

En el año 2002, 350 alcaldes estaban despachando desde las ciudades capitales o desde acá, desde Bogotá;

la reelección permitió que en el año 2010, cero, óigase bien, cero alcaldes despacharan desde las ciudades capitales, sino que despacharan desde sus propios municipios. Los secuestros, 2.282 secuestros por año, eso fue en el 2002, la reelección permitió que en el 2010, aun siendo muchos, hubiese sólo 99 señores Representantes.

Probemos el factor económico, o lo que nosotros hemos denominado confianza inversionista, la reelección permitió que decreciéramos de 2.1 del Producto Interno Bruto en el año 2002, atérrense representantes, al 7.55 por ciento en el año 2007.

Igualmente, pasamos de 2.100 millones de dólares por año de inversión extranjera directa, a 6.900 millones de dólares de inversión extranjera directa, casi se triplica señores Representantes, eso en economía, pero en inversión social, a nuestros amigos del Partido Verde que sí que les gusta este tema, en el Sena, en el 2002, formábamos 1.142.000 estudiantes, ¿sabe con cuántos terminamos?, Con una cifra histórica, 7.920.000 estudiantes por año en el Sena.

En salud, de 25 millones pasamos a 44 millones, en Familias en Acción que tanto ustedes han defendido, la reelección permitió pasar de 320.000 a otra cifra histórica señores Representantes, 2.650.000 familias en acción, permitió que en el año 2010 terminaran como beneficiarias; 6 millones de beneficiarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pasamos a 11 millones y medio, y eso solamente lo permite la reelección y la continuidad de políticas públicas.

A propósito de la Reforma Tributaria que está por venir, nosotros a través de la reelección pasamos y restauramos 464 entidades estatales, amigos del partido MIRA, atérrense, ¿Saben cuánto nos permitió ahorrar eso?, 24.7 billones de pesos anuales; eso permite la reelección, cifras, cifras que no mienten, que permitieron un diálogo popular donde se hicieron 302 Consejos Comunitarios de Gobierno y se visitaron y se atendieron los 1.132 municipios.

En días pasados un funcionario del Congreso, que a propósito votó por la reelección del Presidente Juan Manuel Santos, me hacía la siguiente reflexión, “hombre Edward, lo que los colombianos y la historia del país no le van a permitir, o no le van a perdonar a este Congreso, es la incoherencia política”, y quiero que miremos cómo a veces actuamos incoherentemente, así como diría El Chavo, como digo una cosa, digo otra; la señora Claudia López, el 29 de mayo invitó a votar por la reelección.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, cinco minutos ya consumidos en tiempo, le agradezco podamos hacer una presentación porque ya el doctor Telésforo me está pidiendo uso de la palabra, y entiendo que el Partido Verde Oscar Ospina también; vamos a tratar de organizar el tiempo de las intervenciones.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Decía que la doctora Claudia López pidió que votaran la reelección, el doctor Horacio Serpa, el doctor Simón Gaviria del Partido Liberal, y usted el Ministro, fueron los principales jefes de debate de la reelección, el Polo Democrático no se salva, la doctora Clara también votó por la reelección, y le pidió al Polo que votaran por la reelección; el doctor Germán Vargas

Lleras no solamente votó la del 2006, sino que a la vez fue beneficiario en el 2014 de la reelección, y qué decir del jefe máximo del Partido de la U, el ilustre colega Roy Barreras, que la votó en el 2006, pidió la reelección en el 2009-2010, y fue el principal soldado de la reelección en el 2014, incoherencia política.

Pero como les dije que traía dos testigos, yo los invito a que veamos, si no me creen a mí, créanle a ellos, que la reelección sí es buena, por favor escuchemos esto...

VIDEO

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, se ha agotado el tiempo de los cinco minutos adicionales, lleva 10 minutos.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, bueno, ustedes lo vieron, mis dos testigos. Para concluir, tranquilos, hice esta proposición en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y es la conformación de una Junta Médica encabezada por el médico jurista Roy Barreras, que esta Junta Médica vaya a la Casa de Nariño, examine al Presidente Juan Manuel Santos, determine si tiene algún estado de interdicción, o por el contrario le pregunten qué clase de cigarrillo se está fumando. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, todos los partidos van a intervenir, tranquilos, todos...

Por el Partido Liberal quién va hablar, se ponen de acuerdo por favor.

Mire, Representante, escúcheme, escúcheme un segundo Representante, Representante, pero escuche, puede escuchar Representante, el tiempo que ocupó el Centro Democrático, es el mismo tiempo que van a ocupar todos los demás partidos, si lo distribuyen entre Jack Housni y usted, no hay problema, o sea, esto es un tema con calma, aquí no hay afanes. Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, en el curso de los debates que hemos tenido en este período en la Cámara de Representantes, hemos tenido un debate con casi todos los miembros del Centro Democrático, constructivo, positivo, respetando las ideas de cada partido, porque no se pretende que todo el mundo piense de la misma manera, pero cuando se usa el debate sistemáticamente para mentirle a la opinión pública, para confundir a la opinión pública, para soslayar los delitos que cometen miembros de su partido, y para insultar al Presidente, no podemos aceptar ese tipo de debates.

Pedir una Comisión Médica para ir a revisar al Presidente Santos, es una afrenta al país y a las instituciones, y no lo vamos a aceptar, toda la discusión que se base en argumentos sobre la conveniencia o inconveniencia de los artículos y del proyecto que vamos a tratar, es bienvenida, y en ese tono entiendo que está casi toda la bancada del Centro Democrático, pero no vamos a aceptar que mientan y que insulten al Presidente y a los partidos. Nosotros tenemos una visión de país diferente a la de ellos, la de ellos hoy no tiene vigencia, la de ellos hoy no es la que está en

el poder; y eso es algo que tiene que asimilar aunque les duela mucho. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En el tiempo de cada bancada, yo les pido calma que a todos se les ocupa el tiempo de su bancada. Representante Fabio Arroyave, para terminar el tiempo del Partido Liberal por favor.

Intervención del honorable representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, desde el mismo momento en que la figura de la reelección se propuso, yo fui un hombre que no creí en la reelección, combatí siempre la reelección porque consideraba que la reelección le hace daño a la democracia y le hace daño a la descentralización, y mi criterio constitucionalista es defender la descentralización, pero vergonzosa la reelección como se definió por un Presidente que hoy incluso tiene personas condenadas, vergonzoso que se usen los baños, eso es lo que queremos hoy, acabar esa figura tan vergonzosa que fue creada con maña y con daño para el país.

Yo, señor Presidente, lo único que quería decirle a este Congreso, a esta Cámara, es que el fin fundamental de nosotros es darle una institucionalidad fuerte al país, que votemos Ministro, la mejor manera de acallar esas voces insensatas, la mejor manera de acallar esas ofensas, ese irrespeto a un hombre demócrata que le quiere devolver la institucionalidad y la descentralización al país, es votando, a palabras necias, al bagazo poco caso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, doctor Jaime Buenahora, voy por partidos, yo les solicito, porque sí me corresponde hacer uso de los artículos de sanciones que contempla la Ley 5ª por irrespeto, no voy a dudar en hacerlo, nadie va a irrespetar el recinto de la democracia.

Vamos a continuar con quienes están hablando en nombre de los partidos, con calma que todos los tengo inscritos, voy a continuar con el Partido de La U, va hablar el señor Presidente del Partido, el doctor Roy Barreras, y luego el tiempo compartido por Jaime Buenahora y Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los Representantes, a las Representantes, en este recinto amable que me acogió por primera vez en la democracia, porque de aquí salí como Representante a la Cámara.

En tono menor dos mensajes, a mis compañeros y compañeras del Partido de La U, en su nombre, nosotros, por supuesto, rechazamos de manera enfática, radical, ese intento de ofender la majestad de las instituciones representadas en el Jefe del Estado, es, por supuesto, un síntoma más de desprecio por las instituciones, y me alegra y felicito, y agradezco al Partido Liberal, a quienes han hablado, seguramente a todos los partidos, esta defensa del Jefe del Estado, que, por supuesto, yo acompaño con absoluta convicción, el Partido de La U no tolerará esas ofensas.

Pero les digo, Representante Edward Rodríguez, mire, en medicina, ya que usted hizo una mención a

mi nombre, los médicos tenemos una consideración especial con las personas que tienen ideas delirantes, y yo les pido a todos esa comprensión, quienes deliraron son en derecho inimputables, y en medicina dignos de consideración, por lo tanto, no debe tomarse en serio lo que dice una persona que es capaz de semejante atropello, no es sensato, en cambio sí les pido un favor, no nos dejemos provocar, porque ese tipo de aseveraciones o son frutos del delirio o son fruto de la estrategia para que nosotros nos salgamos de sí, y entonces logre el propósito de impedir que esta Cámara pueda cumplir con su deber.

Dijo ahora el Representante Fabio Arroyave, Liberal, de mi comarca, la mejor respuesta a ese atropello es la eficacia y la eficiencia de esta Cámara cumpliendo con su deber sin dejarse atropellar, le pido sí Presidente formalmente, en nombre del Partido de La U, de mi Copresidente Béner Zambrano, formalmente, que aplique el artículo 73, y que hoy sea la primera vez que se sanciona con la suspensión del uso de la palabra a quien ofende las instituciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo igual solicito que las expresiones bien sea en aplausos o pupitrazos nos acompañen en el buen manejo del debate, La U todavía cuenta con cuatro minutos. Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, un llamado a la tranquilidad y a la concordia, para devolverle a este punto del importantísimo proyecto de acto legislativo de Reforma de Equilibrio de Poderes, su trascendencia; hablemos de derecho constitucional, es que uno no puede circunscribir un tema como la reelección, tan importante en el equilibrio de poderes, la reelección Presidencial, ventaja para el Ejecutivo, no lo puede circunscribir a uno o dos nombres, la historia nacional Edward tiene 194 años, y la historia de América Latina sí que nos enseña lo que es la reelección presidencial, porque América Latina ha vivido en excesos de presidencialismo, luego por un caso concreto pretender manejar instituciones, deja mucho que desear en los alcances de la profundidad Constitucional, dediquémonos a los debates con argumentos, y lo digo con todo respeto por una bancada a la que le tengo inmenso cariño que es la del Centro Democrático.

Realmente la reelección presidencial en Colombia, destruye por completo el equilibrio de poderes, bastante tenemos con el presidencialismo actual, y aun eliminando la reelección presidencial, bastante tenemos con el presidencialismo. Recordemos por ejemplo la moción de censura, en 20 y pico de años de Constitución no ha podido este Congreso en equilibrio verdadero de poderes, sacar una sola moción de censura. De manera que centrémonos en los temas Constitucionales, está muy equivocado el señor Edward Rodríguez en creer que una institución como la reelección presidencial se circunscribe a uno o dos nombres, y está mucho más equivocado cuando el tono es de ofensa. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Voy a pedir que el tiempo me lo coloquen en la pantalla para que sea de público manejo, y no tenga

que depender yo de llamadas internas con la cabina. Doctor Alfredo Deluque para concluir por favor en el tiempo de La U.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy corto Presidente, yo creo que el Presidente del Partido Roy Barreras y el Representante Buenahora, han manifestado lo que siente la bancada cuando hacen comentarios de ese tipo, hombre, yo creo que hemos mantenido un ambiente de debate dentro del Congreso de la República, en especial de la Cámara de Representantes, muy adecuado y muy a la altura de lo que es esta institución, y comentarios de ese tipo lo único que hacen es que haya faltas de respeto y que ese debate, con el respeto que debería llevarse no sé de cómo debe ser. Me sorprende mucho que una persona como Edward salga con un comentario de ese tipo, conozco personas del Centro Democrático muy decentes, pero ese comentario lo que hace es que el país y el Congreso pues se lleven una mala imagen de un Partido que creemos que viene aquí también a debatir las ideas con respeto.

Por favor señor Presidente, yo sí también le pido que hoy haga uso del reglamento y eso quede como constancia, usted no puede dejar que ese debate tan tranquilo y tan pacífico, con el respeto que se ha venido dando desde el 20 de julio hasta la fecha, se dañe por comentarios superfluos que no tienen de verdad asideros contundentes, ni legales, ni informales, ni morales. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Vamos a continuar con la intervención del Partido Conservador, pero tengo las intervenciones de los voceros. Está pidiendo una moción de orden la Representante Castillo.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Presidente, simplemente para recordarle a la Mesa Directiva de que en el evento en que continúen este tipo de acciones o de actuaciones de alguno de los colegas, donde no solamente nos insultan, sino al Presidente, insultar al Presidente es insultarnos a nosotros los que hacemos parte de los partidos de Unidad. Entonces yo sí le pido señor Presidente, que en el evento en que continúen este tipo de acciones le dé cumplimiento al artículo 73, frente a las sanciones a los Congresistas que irrespetan a esta Corporación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Por el Partido Conservador, yo le agradezco al vocero me haga conocer los inscritos, me están levantando la mano Telésforo Pedraza, Humphrey Roa y el Representante Arturo Yepes, el tiempo está en pantalla, ustedes disponen del tiempo del partido, verán cómo le quitan o le ponen tiempo al compañero de bancada. Son cinco, con adición de cinco más si llegare a ser necesario. Doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo, por supuesto, lo primero que debo coincidir con mis colegas, es en la necesidad del respeto y de la tolerancia, uno puede discrepar, o permitir que los demás como es apenas obvio digan las cosas aunque uno no esté de acuerdo con ellas, yo no hablo, por supuesto, a nombre del

Partido Conservador, habló como conservador, eso sí, por supuesto, que no podía quedarme exento de participar cuando se tocó este tema, y de la manera como lo trató el honorable Representante Rodríguez, primero porque tal vez hoy dentro de este cuerpo, tal vez Germán Navas y yo, somos supervivientes de la lucha que nos dimos en el 2004 contra la reelección, y yo fui uno de los ponentes señor Presidente, y no cualquier ponente. Entonces, lo primero que tengo que decir y recordar señor Presidente, es que en ese momento, y por eso felicito al Presidente Santos y a usted Ministro Cristo, porque tenemos que de nuevo recoger el hilo de la Constitución del año 91, probablemente mis colegas no habrán leído las **Gacetas** de la Constituyente señor Presidente, pero fue uno de los debates más interesantes y más trascendentales con los hombres que hicieron en este país demasiada patria como Alfonso Palacios Rudas, como Hernando Yepes Arcila, como Hernando Herrera Vergara, hombres de la primera talla en todo sentido señor Presidente.

El Constituyente del año 91 señor Presidente y señores Representantes, prescribió la reelección y la proscribió con los argumentos que están en las **Gacetas** de la Asamblea Constituyente, que yo invito a los colegas acuciosos a que la lean.

Lo segundo señor Presidente, pues hace inventario de lo que se hizo en un Gobierno, nos haríamos esta tarde extensos de los buenos resultados también que ha tenido el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, y yo debo respetar y, por supuesto, quién no está en contra del secuestro, pero con todo respeto con Ingrid Betancourt, ella no sabía lo que pasaba porque fueron siete años, como muchos de los secuestrados señor Presidente, de tal manera que los efectos sobre el tema institucional nadie los conoció. Luego señor Presidente, un día dijo una frase muy afortunada el Presidente Santos, el que no cambia, o alguien, a quien la tomó, "el que no cambia es un estúpido". De tal manera que a mí me parece hoy señor Presidente, que este proyecto, este artículo, y esta línea conductora de prohibir las reelecciones le está devolviendo la majestuosidad para dar el imperativo de un mejor Estado de Derecho, de un Estado de Derecho que realmente haga respetar sus instituciones.

Por eso señor Presidente, porque adicionalmente en la ponencia que presenté aquí a la Cámara, y el que quiera la puede consultar, dejé toda la historia de las reelecciones que fueron nefastas, incluido un bellísimo artículo de la intervención de Belisario Betancur en la Asamblea Constituyente de Laureano Gómez que lo intituló, Colombia una Nación anti-reeleccionista.

Por eso señor Presidente, hoy estoy totalmente de acuerdo e inmensamente complacido, que tarde la historia nos haya dado la razón a quienes ayer con argumentos, sin necesidad de herir a nadie, sin necesidad de la defensa, ayer le mostramos al país las inconveniencias de la reelección. Por eso votaré con gusto este artículo señor Presidente, y a usted doctor Penagos muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Arturo Yepes, en el tiempo del Partido.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, para dejar constancia de dos cosas. la primera, que el 20 de julio de este año el Partido

Conservador radicó en el Senado de la República el Proyecto de Acto Legislativo eliminando la reelección presidencial como parte integral de los diálogos que habíamos adelantado con el entonces candidato Juan Manuel Santos, parte del compromiso para respaldar su candidatura presidencial.

Y en segunda instancia, que no en nombre del partido, sino en nombre de más de 8 millones de colombianos, pedimos respeto para la persona del Presidente Santos y para la institución presidencial, es mi constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo solamente Presidente quiero solicitarle respetuosamente a usted y a la Mesa Directiva, y ojalá lo puedan aplicar los compañeros también aquí de la Cámara.

Indiscutible, que todos defendemos la democracia, aquí está representado el país en pleno, y yo invito a los amigos del Centro Democrático, si el Presidente Juan Manuel Santos tendió la mano, tendió la mano para que el Presidente Álvaro Uribe se sentara a dialogar para buscar en común acuerdo la paz. Yo invito a los del Centro Democrático, con todos los compañeros a que lo hagamos aquí en un debate con altura, con decencia, con respeto, porque aquí también está representado el país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. El Representante Álvaro Hernán Prada me está pidiendo mediante una moción de orden un término de dos minutos, y lo quiere hacer desde el atril, además.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, queridos colegas, en nombre del Centro Democrático he querido tomar la palabra nuevamente después de haber explicado la ponencia nuestra para reiterar que nosotros estamos acá para ser constructivos, que hemos querido participar de una ponencia propositiva, una ponencia que puede ser mejorada sin duda, la que ha presentado el Gobierno. los amigos del Gobierno han explicado claramente, y que en la defensa del artículo de la reelección, el Representante Edward Rodríguez hizo una exposición que habíamos previsto, digamos, en la defensa de lo que creemos nosotros que es la reelección, pero al final hizo una afirmación que, por supuesto, como colega y como amigo la respetamos profundamente, pero esa afirmación personal, además porque recordemos también que el Representante Edward Rodríguez trabajó con Angelino Garzón y fue objeto en algún momento en la Vicepresidencia de una visita médica, y bueno, algunos antecedentes que motivaron su afirmación o su proposición, pero no quiero que esto enrede un proyecto que puede ser enriquecido por todos nosotros.

Yo quiero reiterar con todo el respeto, si ustedes han sentido que han sido golpeados, que han sido lastimados, que nosotros, por supuesto, lo lamentamos y asimismo también ofrecemos disculpas, con el mayor respeto debatimos en medio de la diferencia, pero siempre respetando sobre todo las instituciones y a las personas. Les agradezco inmensamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Si se considera continuar la discusión frente a la presentación que hiciera el Representante, moción de orden Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Oscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, teniendo en cuenta, la gallardía del honorable Representante Prada, yo le propondría que reiniciemos la votación, yo veo que, nos parece que es de caballeros reconocer los errores, y creo que el compañero Prada ha actuado eso.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. En consideración la discusión de la proposición del Representante Edward Rodríguez, anunció que se va a cerrar la discusión, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, el Polo siempre ve con preocupación que no se hagan los debates con argumentos serios, porque también hemos sido víctimas cuando hacemos debates serios que se nos contesta con desagrazados y con impropiedades, y por eso nos preocupa que este tema de la reelección no se tome con la suficiente seriedad; yo creo que el Representante Germán Navas, que en el 2004 denunció precisamente la corrupción que hubo al interior de este Congreso por parte de la señora Yidis y Teodolindo, y por parte de los Ministros Sabas y Palacios, pues fue gracias a esa denuncia en el 2004 que ya hoy tenemos unas condenas hacia un lado, porque no tenemos las condenas hacia el otro lado frente a los Ministros, pero creo que si no hubiese sido por esa constancia que dejamos oportunamente a través del Representante Germán Navas a quien felicito por ponerle decencia al Congreso en ese momento histórico, estaríamos abocados a un tercer período electoral del ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Y por eso me parece que no está bien atacar la eliminación de la reelección, señalando de posible marihuanero al señor Presidente Juan Manuel Santos, no me parece que eso le dé altura a ningún partido político, tampoco estoy de acuerdo que vayan a investigar a Edward Rodríguez o algo así porque hable acá en el Congreso, yo creo que aquí todos tenemos derecho a expresarnos, pero hacerlo de manera decorosa, de manera propositiva, y en ese sentido el primer proyecto que radicamos como Polo y como Verdes el 20 de julio fue precisamente una Reforma Constitucional para oponernos a la reelección, no solamente a la reelección del Presidente, sino a todas las reelecciones, a las reelecciones de los organismos de control, del Procurador, del Contralor, del Fiscal General de la Nación, para oponernos a la puerta giratoria en las Altas Cortes, entre la Corte Suprema, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, y por eso señor Presidente, invitamos a que se haga el debate con cordura, con argumentos, y bueno, al Polo nunca nos ha molestado que Santos y Uribe se saquen los cueros al sol, porque de alguna manera nos da razón a lo que siempre hemos dicho en la oposición, una política de corrupción en los sistemas electorales que no posibilitan tener una democracia seria, una

democracia que realmente respete de manera integral lo que serían los cánones de un Estado de Derecho.

Creo que tampoco tiene ninguna autoridad los uribistas a hablar de Uribe como hablan de él, después del DAS, todo lo que pasó con el DAS, el cierre del DAS, los falsos positivos, todos sus altos funcionarios, el ex Ministro Arias prófugo de la justicia, la condena a Jorge Noguera, María del Pilar Hurtado prófuga, todos los parapólicos que apoyaron a Uribe y que hoy están condenados por parapolítica, pues todo esto muestra los capítulos tristes y terribles que hemos tenido para la democracia colombiana.

Entonces Presidente, continuemos con el debate, bienvenido el debate y que lo hagamos de manera seria y con argumentos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, el doctor Alirio habló como vocero del Polo, no como moción de orden. Anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario vamos a abrir el registro, votando SÍ, se aprueba la proposición del Representante Edward Rodríguez, que pretende eliminar el artículo 5°, votando NO, se niega la proposición y entraríamos a discutir el artículo 5° como viene en el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Edward Rodríguez, en el sentido de eliminar el artículo 5°.

Hernán Penagos Vota No.

Julián Bedoya Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez Román Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se cierra la votación y se anuncia el resultado de la misma.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Barreto Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se cerró la votación, anuncie el resultado de la misma.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Barreto, ya lo hizo electrónicamente.

Se cierra la votación y la misma en total es de la siguiente manera:

Por el Sí: 11 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No: 88 votos electrónicos y tres manuales, para un total de 91 votos por el No.

La votación total es de 102 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Edward Rodríguez.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0001	
Nombre	Artículo 5 Prop. HR Edward Rodriguez	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 5 Prop. HR Edward Rodriguez	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 06:18:52 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 06:20:29 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	99
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	88
	No votado	0
Resultados de grupo		
Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

*0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 5° Proposición honorable Representante Edward Rodríguez

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X
Edgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Negada la proposición que es la única que tiene el artículo 5°, se le solicita a la secretaría darle lectura al artículo para someterlo a consideración de la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que el doctor Carlos Chacón, se abstiene de votar en todo este proceso de Acto Legislativo.

Dice así: La Comisión propone lo siguiente, mantener la redacción del texto base de la ponencia mayoritaria del artículo 5°, el cual señala:

Artículo Quinto: Deróguense los incisos 5° y 6° del artículo 127 de la Constitución Política.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo quinto como viene en el informe de ponencia. Anunció que se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anunció se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario abrimos el registro, votando Sí, se aprueba el artículo como viene en el informe de ponencia, votando No, se negaría el mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar como viene en la ponencia el artículo 5° de este Acto Legislativo.

Hernán Penagos Vota Sí.

Julián Bedoya Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario cierre la votación y anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación. La votación final es la siguiente:

Por el Sí: 89 votos electrónicos y dos manuales, para un total de 91 votos por el Sí.

Por el No: 11 votos electrónicos ninguno manual para un total de 11 votos, y la votación total es de 102 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 5° como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0001
Nombre	Artículo 5 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 5 Ponencia
Inicio de votación a las: 03/12/2014 06:22:20 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 06:23:20 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	103
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	89
No	11
No votado	3

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado		
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

*0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a votar:** artículo 5° Ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, señor Secretario. Continuamos entonces con el eje temático, e iniciamos la discusión del artículo 13.

En el artículo 13, señor coordinador ponente, señores coordinadores ponentes, perdón, aparecen en secretaría tres proposiciones, pero en el informe que presentan los miembros de la Subcomisión, solo hacen referencia a dos proposiciones, una del Representante Telésforo Pedraza, y la otra del Representante Edward Rodríguez.

Me gustaría que la Secretaría General y los coordinadores ponentes certificaran cuál es la tercera proposición para establecer la consideración en el orden de las mismas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay tres proposiciones, una pidiendo la eliminación que es de Edward Rodríguez, y las otras dos son modificatorias. Una presentada por el doctor Telésforo Pedraza, presentada el 2 de diciembre a las 3:42 de la tarde y una tercera presentada por Alfredo De Luque Zuleta, también modificatoria, presentada el 2 de diciembre a las 9:27 de la noche. Es primero la del doctor Telésforo Pedraza y la que busca la eliminación del artículo es presentada por Edward Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En ese orden, tres proposiciones, la primera a considerar es la proposición de eliminación del Representante Edward Rodríguez, luego de ser aprobada o negada consideraríamos la proposición del doctor Telésforo Pedraza, que fue radicada primero en tiempo, y luego la del Representante Alfredo Deluque.

Estamos en discusión.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las tres ya fueron publicadas en la página web.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Estamos en discusión del artículo 13. Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, es un detalle que no puede pasar desapercibido porque en la redacción del artículo 13, en el...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, si me permite, si es sobre el artículo, hagámoslo cuando entremos en discusión del artículo, vamos a arrancar con la proposición de eliminación, por eso, pero es que primero tengo que considerar las proposiciones, luego considero el artículo como viene en la ponencia. Gracias.

Vamos entonces, señor Secretario, no sé si el coordinador ponente quiera hacer una presentación muy corta de qué se trata el artículo 13, y tengo que leer la proposición de Edward Rodríguez, y someterla a consideración.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Ese artículo 13 de la ponencia, corresponde al artículo 197 de la Constitución Política actual, realmente este es el artículo que referencia de manera precisa y clara, el tema de la reelección presidencial; el artículo que votamos anteriormente tenía que ver con las consecuencias de esa figura de la reelección, en esencia lo que se busca en este artículo no es otra cosa diferente que eliminar la figura de la reelección presidencial, este artículo 197 es el que hace referencia a ese artículo del que aquí se ha venido hablando mucho, y por eso lo que se busca es modificar el artículo 197, por este artículo 13 de la ponencia, eliminando en su totalidad y de una vez por todas el tema de la reelección presidencial Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias por la presentación del artículo. Señor Secretario, la primera proposición a considerar, la de Edward Rodríguez, le damos lectura y se abre la discusión.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice en su parte pertinente:

Proposición

Elimínese el artículo 13 del Proyecto de Acto Legislativo.

Cordialmente,

Edward Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de eliminación del artículo 13. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señor Secretario, vamos a ordenar abrir el registro, votando Sí, se aprobaría la proposición de Edward Rodríguez, que pretende eliminar el artículo 13, votando No, se negaría la pro-

posición y continuaríamos con las proposiciones del Representante Telésforo Pedraza y Alfredo Deluque.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores, por favor abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Julián Bedoya, vota No.

Hernán Penagos, vota No.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edgar Gómez Román, Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, ordeno cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 8 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de ocho.

Por el No: 89 votos electrónicos y tres manuales, para un total de 92 votos por el No.

En total 100 votos, fue la votación final sobre la eliminación del artículo 13.

Señor Presidente, la secretaría informa que ha sido negada la proposición del doctor Edward Rodríguez, sobre la eliminación del artículo 13.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 13 prop HR Edward Rodriguez
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 13 prop HR Edward Rodriguez

Inicio de votación a las: 03/12/2014 06:28:56 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 06:30:49 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	8
	No	89
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Una María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Lilianna Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bémer León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Edgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artículo 13 Prop. Honorable Representante Edward Rodríguez

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X
Edgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario, negada la proposición del Representante Edward Rodríguez, iniciemos entonces el estudio de la siguiente proposición que ha sido considerada proposición sustitutiva, la del Representante Telésforo Pedraza.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del doctor Telésforo Pedraza, dice así:

Propone modificar el inciso primero del artículo 197, el cual quedaría de la siguiente forma: No podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia, esta prohibición no cubre al Vicepresidente cuando ha ejercido por menos de tres meses en forma continua o discontinua durante el cuatrienio.

Y hay una modificación al inciso final, el cual quedará así:

Ministro, Director de Departamento Administrativo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, del Tribunal de Aforados, Comisión Nacional de Disciplina Judicial o del Consejo Nacional Electoral, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Comandantes de las Fuerzas Militares, Director General de la Policía, Gobernador de Departamento y/o Alcalde de Distrito.

La parte que le agrega acá a este inciso el doctor Telésforo sería, o Alcaldes de Distrito.

Está leída la proposición del Representante Telésforo Pedraza señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que radicó el Representante Telésforo Pedraza. Anuncio que se abre su discusión, sonido a la curul del doctor Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, como lo expresé, doctor Riveros usted creo que tuvo que ver algo en la Constituyente, este es un tema eminentemente Constitucional, la parte final de la modificación, donde digo que Alcaldes de Distrito, no tiene ningún problema, si quieren dejar solamente la generalidad de Alcaldes, pero la parte sustantiva señor Presidente, yo quiero llamar la atención de la Cámara en lo siguiente.

Antes de la Constitución del año 91, la Constitución de 1886, que por cierto le debo hacer un reconocimiento hoy al doctor Carlos Gaviria, que hizo un excelente homenaje a la contextura, a la línea de la Constitución del año 86, yo quiero sobre esto que le pongamos un poquito de atención, porque no se trata simple y llanamente por presentar una proposición.

El Constituyente del año 91 dispuso entonces, entre otras porque el primer gran paso que se hizo fue llevarse por delante la Constitución del año 86 con el decreto que convocó el Presidente Gaviria, y que finalmente habilitó la Corte Suprema de Justicia de convocar la Asamblea Nacional Constituyente, y señor Presidente, qué hizo el constituyente, el constituyente estableció...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, solo para notificarle que la conversación con el coordinador ponente es porque van a avalar y acompañar su proposición, perdone que en el momento se interrumpiera por eso.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, entonces lo que pasa es lo siguiente, no tiene sentido que nosotros estemos sustituyendo la Constitución, aquí no la estamos modificando sino sustituyendo, porque en derecho, como lo sabe usted y lo sabe la gran mayoría de mis colegas, en derecho las cosas se deshacen como se hacen; si aquí quisiéramos entonces como hilo conductor de la prohibición de la reelección, entonces establezcamos que para el resto de todos los funcionarios que estamos pidiendo la prohibición de la reelección, que solamente se podrá hacer vía del Referendo o de la Asamblea Nacional Constituyente. Yo creo señor Presidente, que lo lógico es suprimir esa parte para dejar que en adelante se utilicen los mismos tres métodos, las tres formas que trae la Constitución.

Quiero invitar señor Presidente, al doctor Hernán Penagos y a usted, yo presenté eso, acabo de leer aquí y mirar que ustedes han dicho que encuentran muy razonable pero no hacen pues por supuesto la propuesta a la Plenaria, puede usted quitarle lo de Alcaldes de Distrito, no tiene ningún problema, simplemente le quitamos esa parte podrá reformarse vía Asamblea Nacional Constituyente o vía al Referendo porque estaríamos aquí sustituyendo la Constitución señor Presidente.

Eso es, y creo que no hay ningún problema con el resto del contenido del artículo que me parece muy bien. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Telésforo. En discusión la proposición que radicó el Representante Pedraza. Señor coordinador ponente, ¿se quiere referir para concluir la discusión?

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Sí Presidente, para terminar un poco de explicar honorables Representantes, lo que pretende el doctor Telésforo y que se avala desde la ponencia, es eliminar la última frase del artículo 13, donde dice que la prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante Referendo o Asamblea Constituyente, básicamente lo que señala es que cualquier mo-

dificación debe hacerse, no por Referendo o Asamblea Constituyente sino por este Congreso de la República mediante acto legislativo y no desentendernos como Congresistas de esa atribución que nos entrega la Constitución.

Y en el último inciso se hace referencia a la condición de Director General de Policía, Gobernador de Departamento o Alcalde, doctor Telésforo, para que quede claro que eliminamos la palabra de Distrito y se le quita la (s) porque aparece como alcaldes, en una proposición que presenta el doctor Didier Burgos.

Entonces señor Presidente, puede poner en consideración la proposición modificativa, con las constancias que aquí se dejen.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Telésforo Pedraza, acompañada por los coordinadores ponentes. Voy a cerrar la discusión, antes el Representante Óscar Bravo me está pidiendo el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, yo le pediría con todo el respeto que la proposición del doctor Pedraza fuera votada por aparte, porque es que podríamos estar de acuerdo con el artículo, mas no con la proposición, lo digo con todo el respeto, porque queda abierta la posibilidad de que un Presidente, cualquiera que sea, amigo, muy amigo de cualquier Congreso, vuelva a revivir la reelección como sucedió en el momento al cual ya se ha hecho referencia, en cambio dejando esta frase, yo no consideraría pues que estamos sustituyendo la Constitución dejando esta proposición, estaríamos pensando en que prácticamente ningún Presidente, por muy amigo que sea del Congreso, podría hacer una Reforma Constitucional vía el Poder Legislativo, y tendría que acudir al Constituyente Primario que es lo que originalmente se propuso el 20 de julio en el Partido Conservador.

Ponente, doctor Penagos, veo que usted acepta la propuesta del doctor Pedraza, y yo lo que estoy proponiendo es que sea votada por aparte del resto del artículo, por si estamos de acuerdo o no, y desde luego que respetaré la decisión de la mayoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Acogida su solicitud Representante Bravo, vamos a votar la proposición del doctor Telésforo Pedraza, y no habiendo más inscritos se anuncia cerrar la discusión. Yo les pido ya inmediatamente entramos en el artículo, vamos a votar la proposición, luego tengo que someter a consideración el artículo.

En consideración la proposición del doctor Telésforo Pedraza, votando Sí, se aprueba la proposición del doctor Telésforo, votando No, se negaría, vamos a ordenar abrir el registro señor secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Telésforo Pedraza, modificada por los ponentes en el sentido de que se elimine la parte de alcaldes de distrito, y solo queda la palabra departamento o alcalde, en singular.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, vamos a leer toda la proposición completa, como la radicó el doctor Telésforo, y con la corrección que hizo en acuerdo con el Coordinador Ponente por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El inciso primero del artículo quedará así:

Artículo 197. No podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la Presidencia, esta prohibición no cobija al Vicepresidente cuando la ha ejercido por menos de tres meses en forma continua o discontinua durante el cuatrienio.

El inciso final quedará así:

Ministro, Director de Departamento Administrativo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, del Tribunal de Aforados, Comisión Nacional de Disciplina Judicial o del Consejo Nacional Electoral, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Comandantes de las Fuerzas Militares, Director General de la Policía, Gobernador de Departamento o Alcalde.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A ver, estamos votando.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ese es el artículo que se está votando, la proposición sobre el artículo 13 del doctor Telésforo Pedraza que ha sido...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Inclusive, de ser aprobada la proposición del doctor Telésforo Pedraza, estamos explicándole a la Plenaria qué se está discutiendo.

El doctor Telésforo Pedraza radica una proposición que incluye todo el artículo 13 con unas modificaciones que él propone, y que luego fueron convenidas con el señor coordinador ponente, de aprobarse el artículo del doctor Pedraza, queda siendo el artículo 13 del acto legislativo, de no aprobarse nos devolvemos al artículo como viene en el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Estamos votando doctor Óscar.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Penagos Vota Sí.

El presidente no ha ordenado suspender la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No se ha suspendido, está abierta la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando la proposición del doctor Telésforo Pedraza.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

No, lo que pasa y no han escuchado bien, es que la proposición incluyó la redacción de todo el artículo, el doctor Telésforo no solamente habló del inciso a modificar en su proposición, escribió todo el artículo, quiere decir que de votarse afirmativamente queda siendo el artículo del acto legislativo.

Es que no escucharon la explicación, el no solamente se refirió al inciso, se refirió a todo el artículo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez Román Vota Sí

Ape Cuello Vota Sí

Liliana Benavides Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ortiz Nova Sandra Liliana No ha votado

Elizalde Gómez Rafael No ha votado

Sinisterra Valencia Hernán No ha votado

Bravo Montaña Guillermina No ha votado

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Rodríguez vota Sí

Ciro Fernández, departamento de Santander vota Sí

Nicolás Guerrero vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

García Rodríguez Alexander No ha votado

Guerrero Montaña Nicolás Daniel No ha votado

López Gil Álvaro No ha votado

Se retira el voto manual del doctor Ciro

Se retira el voto manual del doctor Nicolás Guerrero.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va cerrar la votación señor secretario

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Alfredo Rafael Deluque, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora Vota Sí

Alfredo Deluque Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, se cierra la votación, anuncie el resultado de la misma

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mauricio Gómez Vota Sí.

Se cierra la votación y la misma es de la siguiente manera:

Por el Sí: 82 votos electrónicos y siete manuales para un total de 89 votos por el Sí.

Por el No: 35 votos electrónicos, ninguno manual.

Para un total de 124 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición del Representante Telésforo Pedraza.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0002
Nombre	Artículo 13 prop HR Telesforo Pedraza
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 13 prop HR Telesforo Pedraza
Inicio de votación a las: 03/12/2014 06:41:21 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 06:48:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	117
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	35
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	5
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giralda Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la

	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 13 proposición honorable Representante Telésforo Pedraza

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	
Édgar Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor secretario. Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, mire aquí hubo, o una confusión, o un engaño, o una distracción, si usted mira el 197 como venía en la ponencia Ministro, este artículo traía esta seguridad, la prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante Referendo o Asamblea Constituyente, eso lo traía el artículo original; se nos informa que el que se ha aprobado suprime este aparte, eso quisiéramos saber, porque la opinión pública quería que ese seguro quedara ahí, por falta de ilustración al parecer se lo quita, quiero que me aclaren eso.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante le quiero aclarar, porque además se dijo en varias oportunidades en la discusión, finalmente lo que se aprobó que fue la proposición del doctor Telésforo, elimina esa parte del artículo a la que usted hace referencia, sí fue cierto, así lo presentó Telésforo Pedraza, y la Plenaria lo acaba de votar; esa fue la aclaración que hicimos incluso en medio de la votación, cuando el doctor Óscar Bravo también hacía referencia a su inquietud, es decir, se acaba de eliminar el inciso que prohibía que la reelección solo fuere reformada o derogada mediante Referendo o Asamblea Constituyente. Doctor Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, señor Ministro, porque no nos aclara, es decir, aquí de qué estamos hablando, dejamos entonces aquí abierta la puerta pues para que venga otro mesías y cambie un articulito de la Constitución, aquí no estamos votando eso Ministro, aquí venimos a hablar esto con seriedad, esto lo propuso una señora ex Fiscal de este país que creo que sabe de leyes más que nosotros, y venimos ahora entonces y eliminamos lo que le daba sustancia al tema de la eliminación de la reelección señor Ministro Cristo, díganos a ver de qué estamos hablando, porque aquí venimos realmente a apoyar fue que acabáramos la reelección y cerráramos las puertas con candados y votar la llave al fondo del mar, pero resulta que dejamos la Constitución tal cual, para que venga un mesías, nos cambie un articulito cuando compre un Congreso, y entonces volvemos y caemos en las mismas, de qué estamos hablando, hablémosle claro al país, o queremos efectivamente acabar la reelección o simplemente lo que queremos es hacer aquí una pantomima para que el próximo vuelva entonces e instaure la reelección.

Señor presidente, usted que ha sido un hombre garantista, no nos permitió debatir a profundidad esta propuesta del doctor Telésforo Pedraza, y creo que entonces le han dado una patada al caldero, porque

entonces queda sin sustancia tal como lo planteó el señor ponente, que era la columna vertebral de este Proyecto de ley, efectivamente eliminar la reelección, pero creo que queda sin sustancia realmente este Proyecto de Acto Legislativo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Óscar, yo también quiero ser reposado en todos los temas, y la proposición se discutió, lo que no resultó fue que estuvieran todos atentos a lo que finalmente proponía Telésforo Pedraza, y fue cuando el coordinador ponente acogió la proposición, la avaló y terminó la Plenaria aprobándola, pero la discutimos durante más de 20, 30 minutos, aquí tengo registro por acta de los tiempos y de las intervenciones que acompañaron esta proposición.

Señor coordinador ponente, entonces tenemos que permitirle el uso de la palabra en este mismo artículo al Representante Alfredo Deluque que tenía una proposición, y como no existe sustitutiva de sustitutiva, y no puede ser considerada, el doctor Deluque entiendo va a dejar constancia.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, sí, era para explicar en qué consistía mi proposición señor Presidente, con el fin de que podamos dejarla como constancia y retomar este debate en la segunda vuelta de este importante proyecto de ley.

En qué consistía, si ustedes leen el artículo detalladamente van a evidenciar que cualquier persona que ejerza a cualquier título el cargo de Presidente de la República, pues resulta inhabilitado para aspirar a ser Presidente de la República; miren ustedes el caso por ejemplo de los Ministros delegatarios, un Ministro que es designado por el Presidente para que lo supla en una falta temporal por uno, dos o por tres días, podría resultar incurso en esta causal y por ese hecho no poder ser candidato nunca en la vida en este país Presidente.

Entonces, yo creo que es un tema que debe aclararse porque el espíritu de la ley no es que un Ministro delegatario con funciones presidenciales temporales precisas y muy cortas en el tiempo, en un país donde el Presidente no tiene ni vacaciones, vaya a ser excluido de la posibilidad de ser elegido como Presidente de este país.

Quiero dejar esta constancia señor Presidente, señor ponente, espero que este comentario usted lo pueda tener muy en cuenta incluso porque si pudiéramos tener esto para la próxima presentación de ponencia sería muy bueno. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Vamos a continuar con el siguiente artículo, perdóneme doctora Ángela María, no quiero ser grosero porque las damas son primero, pero tengo unas deudas de tiempo con el doctor Orlando Guerra; si me permite, yo sí quisiera que el doctor Guerra interviniera, y continúa enseguida.

Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente muchas gracias, la moción de orden es en el siguiente sentido, Presidente, que en el momento de la votación, usted, cuando estamos votando mandó a leer nuevamente el artículo, pedí la moción de orden para que repitiera la votación, usted no tomó en cuenta la moción de orden. Pedirle tranquilidad Presidente

que todos estamos ayudando para que este proyecto de acto legislativo salga adelante, y pedirle al coordinador ponente que, por ejemplo en los artículos que se aprueben en el futuro, más o menos dé la explicación cómo queda el artículo completo; así se aprueben parte de las proposiciones presentadas, porque no hubo en el artículo pasado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Guerra yo no le voy a aclarar; doctor Penagos aclárele al doctor Guerra cuántas veces se leyó el artículo.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, solo para que conste. El artículo se le dio lectura tal y como fue propuesto en la ponencia principal, y se le dio lectura tal y como se planteó por parte del doctor Telésforo Pedraza, eliminando la última frase del inciso primero y la palabra “distrital”. Y en segundo lugar, honorable Representante que hizo referencia a que se le pierde sustancia a ese artículo, quiero señalar: la Corte Constitucional ha sido muy precisa en múltiples sentencias de inexecutable donde señala, doctora Ángela María, que en la Constitución no se pueden incluir cláusulas pétreas, esto es precisamente lo que la Corte llama como cláusulas pétreas, de las que no se puede desatender el Congreso de la República conforme a sus facultades constitucionales; acepto el debate, pero simplemente los invito a que leamos cómo es el desarrollo legislativo de las cláusulas pétreas, y por eso ese artículo tiene serias dificultades de declararse inexecutable. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Señor Presidente, la verdad es que yo quisiera recordar una reunión que nosotros tuvimos con el Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, cuando después de haber hecho una reunión con el Presidente Santos para señalar que íbamos a movernos en una línea de oposición constructiva u oposición deliberativa, tuvimos esta reunión con el Presidente Juan Fernando Cristo, y se dijo que uno de los proyectos prioritarios era este, el de Equilibrio de Poderes; y se nos invitó a participar, a aportar, y esta fue, digamos, la intención cuando el proyecto fue radicado de reforma legislativa, pero desafortunadamente hay puntos que quedaron en este equilibrio de poderes que ya tendremos la posibilidad de reunirnos, de debatirlos, que fueron absolutamente desconocidos como parte del aporte que la Alianza Verde hizo en Senado y que también se hizo en la Comisión Primera.

Y lo traigo aquí, porque a mí sí me parece, Representante Penagos, que como bien lo decía el Representante Navas y el Representante Óscar Ospina, esto es para nosotros un reversazo frente al tema del cierre a la reelección; mientras tengamos un sistema político como el que existe, el tema de la reelección es un riesgo, recordemos compañeros cómo se tramita aquí la posibilidad de la reelección, lo que ocurrió cuando se cambió el articulo, todas las prácticas de cohecho en las que se incurrió y las acusaciones, por ejemplo, a un Ministro como Sabas Pretel que incurrió

en cohecho, y pagaron los Representantes, y él quedó absolutamente en la impunidad.

Nosotros sí sentimos, con todo respeto Representante Hernán Penagos, que aquí se está dando un reversazo, y que al debate que le hicieron al Representante Edward, cuando salió a decir que no cerráramos la posibilidad de la reelección, aquí con la aprobación de esta proposición del Representante Telésforo Pedraza se le está dando un reversazo.

Es una constancia que queremos dejar, para decir que a este equilibrio de poderes le falta seriedad y le falta contundencia en muchos temas, aquí se va a cambiar la famosa Comisión de Acusación, y solo se le va a cambiar el nombre, aquí el Consejo Superior de la Judicatura va a tener otro nombre, aquí se le va a abrir la posibilidad a la puerta giratoria a los Congresistas para irse de Ministros, a las mujeres no se le va a abrir la posibilidad de un verdadero equilibrio de poderes, este es un desequilibrio de poderes y la aprobación de este artículo de manera contundente lo ratifica. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante. Este artículo ya se cerró, ya se discutió, la plenaria votó la proposición del doctor Telésforo Pedraza, yo no puedo devolverme frente a lo que ya fue aprobado. Vamos a continuar con el siguiente artículo e inmediatamente continuamos con las intervenciones. Señor Secretario, el siguiente artículo a considerar, es el artículo número 14, sobre el artículo 14 existe una proposición, y esa proposición del artículo 14 es presentada por el Representante Edward Rodríguez, es una proposición de...

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eliminar el artículo 14 del Proyecto de Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces, iniciamos con la lectura de la proposición y la consideración de la misma.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición

En su parte pertinente. Elimínese el artículo 14 del Proyecto de Acto Legislativo. Cordialmente,

Edward Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición de Edward Rodríguez eliminando el artículo 14. Señor Coordinador Ponente, una presentación corta de qué se trata el artículo 14 e inmediatamente permitimos la discusión por parte de la plenaria.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Honorables Representantes, el artículo 14 lo que busca es eliminar el inciso segundo y tercero del actual artículo 204 Constitucional, no es otra cosa que la consecuencia de la eliminación que acabamos de hacer del artículo 197 de la Constitución, que tiene que ver con la reelección; y eliminando el inciso segundo y tercero del 204 estamos armonizando todo el tema de la eliminación de la reelección presidencial,

señalando que el Vicepresidente no se puede reelegir y que tampoco puede ser Presidente cuando el Presidente en ejercicio no se postula, como quiera que se eliminó todo el tema de la reelección presidencial, aquí lo que se busca es armonizar el artículo 204 que hace referencia al Vicepresidente de la República para ir en consonancia con el 197 que acabamos de aprobar. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias coordinador ponente. En consideración la proposición del Representante Edward Rodríguez. Anunció que se abre la discusión, continuamos en discusión de la proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario vamos a ordenar abrir el registro, votando SÍ se aprueba la proposición de Edward Rodríguez que pretende eliminar el artículo 14 de la ponencia. Votando NO, se niega; y continuaríamos en consideración del artículo como viene en la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina, honorables Representantes pueden votar.

Hernán Penagos, vota no.

Se está votando la proposición de Edward Rodríguez que busca eliminar el artículo 14 de la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación, autorizado el voto manual del Representante Marcos Rodríguez por favor.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Marcos Rodríguez, vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación y la misma es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 15 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el NO: 86 votos electrónicos, y dos manuales, para un total de 88 votos por el NO.

En total fueron 103 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Edward Rodríguez que buscaba eliminar el artículo 14 de la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0003	
Nombre	Artículo 14 Prop HR Edward Rodríguez	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 14 Prop HR Edward Rodríguez	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:04:27 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 07:06:37 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	2
Respuestas	SÍ	15
	No	86
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	7
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	25
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

*0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 14 Prop. honorable Representante Edward Rodríguez

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Marco Sergio Rodríguez	Vichada	Partido Liberal		X

Nota aclaratoria de votación

Acta de Plenaria número 39 de la sesión plenaria del 3 de diciembre de 2014.

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Artículo 31 Proposición del honorable Representante Santiago Valencia

Revisada la votación el resultado es: Por el Sí 15, por el No 86, con el voto negativo de la honorable Representante Ana Cristina Paz, que por error involuntario no fue inscrito en el registro manual de votación.

Yolanda Duque Naranjo,

Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición del Representante Edward Rodríguez, con la pretensión de eliminación del artículo, consideramos entonces el artículo como viene en la ponencia señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así el artículo 14.

Elimínense los incisos segundo y tercero del artículo 204 de la Constitución Política.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 14 como viene en la ponencia. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que va se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor Secretario abrimos el registro y votamos de la siguiente manera, votando Sí, se aprueba el artículo 14 como viene en la ponencia, votando No, se negaría.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina, abrir el registro para votar el artículo 14 como viene en la ponencia.

Hernán Penagos Vota Sí.

Pueden votar señores honorables Representantes.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Quintero Romero Eloy Chichi, no ha votado.

Cuero Valencia Carlos Alberto, no ha votado.

Gallón Arango Luis Horacio, no ha votado.

Mauricio Gómez Amín Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Señora subsecretaria se ordena cerrar el registro y anunciar la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo le solicito a los auxiliares de sistema, tenemos problema con el equipo del doctor Alfredo Deluque que no le sirve el aparato, y el equipo del doctor Marcos Rodríguez.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 100 votos electrónicos y dos manuales, para un total por el Sí de 102.

Por el No: 10 votos electrónicos ninguno manual para un total por el No de 10.

La votación total de 112 votos

Señor Presidente, ha sido aprobado como viene en la ponencia el artículo 14.

Publicación de los registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0003
Nombre	Artículo 14 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 14 Ponencia

Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:08:10 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 07:10:01 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		111
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		100
No		10
No votado		1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallor Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partida de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partida Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwatker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rubén Darío Melano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber

*0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 14 Ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Aprobado como viene en la ponencia el artículo 14, continuamos en el eje temático con el artículo 18. Antes de iniciar la discusión del artículo 18, el Representante Sanabria me está pidiendo sonido para dejar una constancia.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, lamento no haber podido estar en el momento de la votación del artículo 13, me ausenté por un segundo pero quiero dejar la siguiente constancia.

El Partido Conservador el 20 julio a iniciativa del Senador Eduardo Enríquez Maya, presentó un Proyecto de Acto Legislativo que fue acumulado a esta importante iniciativa. En ese Proyecto de Acto Legislativo se consagró que la figura de la reelección se eliminaba, pero al mismo tiempo se consagró que esa figura solo podría ser habilitada a través de una Asamblea Nacional Constituyente o a través de un Referéndum ciudadano.

Por lo tanto señor Presidente, quiero dejar la constancia para que en la segunda vuelta de este Acto Legislativo o en la conciliación, se considere esta importantísima iniciativa del partido, aquí se ha condenado mucho de que este Congreso fue comprado con notarías, con mermeladas, con dádivas, para establecer la figura de la reelección; no sería un buen mensaje de este Congreso reservarse nuevamente esa posibilidad. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, es que las constancias un poco atrasadas en la discusión del artículo provocan también que el doctor Víctor Correa por el Polo Democrático quiera lo propio. Entonces yo sí les agradezco, si queremos dejar constancia la podemos radicar y las tendremos en cuenta para la discusión que corresponde en segunda vuelta del Proyecto de Acto Legislativo.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente muchas gracias, es exactamente para eso, porque en el momento no pude, porque no sé si no me vieron, o cuál fue la razón por la que no pude dejar claro que lo que se hizo en el artículo 13, es regresar una necesidad que teníamos como Congreso de la República y como pueblo colombiano, era de blindar la posibilidad que cualquier actor político futuro, como ya ocurrió, comprara este Congreso de la República, lo cooptará o hiciera cualquier otro tipo de estrategia para revivir tan lesiva condición o tan lesivo hecho como es la posibilidad de la reelección en Colombia.

No era una cláusula pétrea en tanto se permitía que otros mecanismos de participación fueran los que incidieran directamente la posibilidad de que hubiera reelección, no moría ahí, no era algo quieto, no era algo estático, se ponía al pueblo soberano de Colombia a determinar si quería o no que su Presidente de la República fuera reelecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Víctor. Vamos entonces a abordar el artículo 18, habíamos anunciado que el artículo 18 tiene dos proposiciones, una de ellas del doctor Telésforo Pedraza y la otra del Representante Prada.

Señor Secretario, anúnciele a la Plenaria, son tres, o sea que hay una nueva, no contemplada en el informe de la subcomisión por lo que veo.

La del artículo 18, en el informe de la subcomisión solo se contemplaron la del Representante Prada y el Representante Telésforo, en todo caso Secretario cuántas proposiciones y cuál es el orden en que fueron radicadas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay tres proposiciones, y hay una sustitutiva donde busca eliminar el inciso 2° del artículo 17, artículo 18, y acaba de aparecer otra proposición de sustitución.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario tómese un tiempo, organice las proposiciones de conformidad a la Ley 5ª, cuál debe ser considerada primero.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición que busca eliminar, y sería la primera, porque busca eliminar una parte del inciso 2° del artículo 17-18, y este inciso no está, no existe en el texto de la ponencia señor Presidente, y está firmada por la doctora Angélica Lozano Correa.

Dice así: Elimínese el inciso 2° del artículo 17, el artículo 18 el inciso 2° del artículo 28, el inciso 6° del artículo 29, el inciso adicional del artículo 31 del proyecto, en lo correspondiente sería que se eliminara el inciso 2°.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Yo quisiera de pronto con los compañeros de bancada de la doctora Angélica revisaran el tema, el inciso 2° del artículo 18 no existe, no podríamos considerar la proposición siendo que no tiene sentido. Secretario cómo se procedería.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, según la redacción correcta estaría pidiendo la eliminación del artículo 18.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

O sea pide eliminar todo el artículo 18, entonces sí se debe considerar de primero esa proposición. Entonces por favor señor Secretario, ahora si leamos de manera definitiva la proposición de la doctora Angélica Lozano.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, es una serie de eliminaciones; pero en lo pertinente a este artículo pide que se elimine el artículo 18. Lo firma la doctora Angélica Lozano Correa.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que pretende eliminar el artículo 18 suscrita por la Representante Angélica Lozano. Anuncio que se abre su discusión, hemos acostumbrado que el coordinador ponente haga una pequeña presentación del artículo e inmediatamente intervienen los Representantes.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Este artículo 18 honorables Representantes, obedece al artículo 249 de la Constitución Política, que habla de la Fiscalía General de la Nación y en especial del Fiscal General de la Nación, lo que busca ese artículo 18 es agregarle un inciso al artículo 249 de la Constitución Política, en el sentido de que quien haya ejercido el cargo de Fiscal General no podrá desempeñar el cargo de Magistrado, de Procurador, de Contralor, de Defensor, de Auditor, sino un año después de haber cesado en sus funciones, es establecer un régimen de inhabilidades para el Fiscal General de la Nación, colocando como condición que solo podrá aspirar un año después de haber cesado en sus funciones. Esta norma se va a repetir durante el estudio de este Acto Legislativo para todos los demás Altos Cargos del Estado, es decir, Contralor, Defensor, Procurador, Auditor, y demás en el sentido de que no pueden aspirar a ese cargo sino un año después de haber cesado, lo que se quiere es que cuando cesen del cargo el Fiscal, el Contralor, el Procurador, el Defensor, tenga que esperar un año, y no pueda pasar de una vez a una Alta Dignidad del Estado. Eso es lo que pretende este inciso tercero del artículo 249.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias coordinador ponente. En consideración la proposición de la doctora Angélica Lozano. Anuncio que se cierra la discusión.

Vamos abrir el registro, votando SÍ, se aprobaría la proposición de la Representante Angélica Lozano y se eliminaría el artículo 18 de la ponencia, votando

NO, entraríamos a discutir el artículo como viene en el informe. Señor Secretario abrir el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 18 en su proposición que busca eliminarlo de la ponencia, presentado por la doctora Angélica Lozano. Habilitar señores de cabina el sistema biométrico.

Hernán Penagos VotaNO.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Marulanda Muñoz Norbey, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Bonilla Soto Carlos Julio, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Subsecretaria se ordena cerrar la votación y anuncie el resultado de la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera.

Por el SÍ: 4 votos electrónicos ninguno manual.

Por el NO: 92 votos electrónicos y uno manual para un total de 93 votos.

El total de votación fue de 97 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de la doctora Angélica Lozano que buscaba eliminar el artículo 18 como venía en la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 18 prop HR Angélica Lozano
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 18 prop HR Angélica Lozano
Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:20:26 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 07:21:57 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	104
Presente y no votado	8
Respuestas	
Sí	4
No	92
No votado	8

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	0	3	0
Partido Cambio Radical	0	9	0
Partido Centro Democrático	0	9	3

Partido	Sí	No	No votado
Partido Conservador	1	15	1
Partido de la U	0	28	1
Partido Liberal Colombiano	0	20	1
Partido MIRA	0	3	0
Partido Opción Ciudadana	0	4	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido por un Huila Mejor	0	1	0
Partido Verde	1	0	2

Resultados individuales

Yes	No
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Diela Lilibian Benavides Solarte	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vaneegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

‘0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: Artículo 18 proposición honorable Representante Angélica Lozano

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, en el caso de que ha sido negada la proposición que pretendía eliminar el artículo, cuál debe ser considerada de las siguientes dos proposiciones o tres, porque creo que acaban de radicar una del doctor Dídier Burgos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, hay tres proposiciones, dos de las cuales buscan sustituir la expresión “aspirar” por parte del doctor Dídier Burgos en el artículo 18, por la de “ni ser elegido”, y el doctor Telésforo Pedraza propone suprimirlo. Señor Presidente están estudiando en este momento la tercera proposición del doctor Prada, para poder dar el aval o no de los ponentes, le pediría un minuto para que los ponentes puedan definir.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, pero lo importante es que usted como notario de la Plenaria certifique cuál debe ser considerada.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, por tiempo debe ser considerada la del doctor Prada que llegó primero, y está haciendo en estos momentos canalizada.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces vamos a esperar que considerada la proposición del doctor Prada por los coordinadores ponentes, podamos someterla a consideración.

Señor coordinador ponente, considerada la proposición del Representante Álvaro Hernán Prada como la que debe ser tomada en cuenta; señor secretario leamos la proposición y se someterá a consideración de la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Adiciónese el inciso 3° al artículo 249 de la Constitución Política.

Inciso 3°. Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar el cargo de Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Auditor General, Defensor del Pueblo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, de la Sala Disciplinaria, de la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial o del Tribunal de Aforados, ni aspirar a cargos de elección popular si no un año después de haber cesado en sus funciones, y miembros del Consejo Nacional Electoral.

Firma: Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Coordinador ponente, esta es una proposición sustitutiva, de ser aprobada sustituye el artículo de la ponencia y quedaría siendo el artículo para siguiente debate, no sé si quiere hacer referencia a cuál es la diferencia entre lo que vienen en la ponencia y lo que propone el Representante del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, básicamente lo que busca la proposición presentada por el doctor Prada, es agregar otro cargo adicional como régimen de inhabilidad para acceder al Fiscal General, y hace referencia al Director Ejecutivo de la Rama Judicial que es el cargo que se va a crear una vez modificado el Consejo Superior de la Judicatura. Así señor Presidente que creemos que esa proposición es válida, se puede aceptar.

Presidente, doctor Prada, faltan algunos órganos dentro del régimen de inhabilidades, y en ese sentido como quiera que falten algunos órganos se hace imposible cambiar algunos órganos por el Director Ejecutivo de la Rama Judicial, en tal sentido entonces no avalamos la proposición señor Presidente, solicitamos sea negada.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Coordinador ponente, vamos a permitir el tema porque es sencillo el acuerdo entre usted y el doctor Álvaro Hernán, termina siendo el artículo como viene en la ponencia más lo que adiciona el doctor Álvaro Hernán.

Entonces, vamos a considerar solo la proposición del doctor Álvaro Hernán Prada. Señor Secretario, para darle tranquilidad a la Plenaria volvemos a leer la proposición del doctor Álvaro Hernán, y se somete a consideración abriendo el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adiciónese el inciso 3° al artículo 249 de la Constitución Política.

Inciso 3°. Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar el cargo de Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Auditor General, Defensor del Pueblo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, de la Sala Disciplinaria y la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial o del Tribunal de Aforados, ni aspirar a cargos de elección popular si no un año después de haber cesado en sus funciones, y miembros del Consejo Nacional Electoral.

Firma: Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Álvaro Hernán Prada. Anuncio que se abre su discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario, se abre el registro, votando SÍ, se aprueba la proposición sustitutiva del Representante Álvaro Hernán Prada, Votando NO, se negaría, y pasaríamos a votar el artículo como viene en el informe de la ponencia, por cuanto ya han sido consideradas dos proposiciones que lo contempla así el reglamento de la Ley 5ª.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Hernán Penagos Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario, se ordena cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señores de cabina y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 17 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 17 votos por el Sí.

Por el No: 86 votos electrónicos y uno manual para un total de 87 votos.

En total fueron 104 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Prada de la modificación del artículo 18 de la ponencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1ª Vuelta)	
Número de votación	0004	
Nombre	Artículo 18 prop HR Alvaro Hernan Prada	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 18 prop HR Alvaro Hernan Prada	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:31:36 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 07:33:37 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	17
	No	86
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Alianza Social Independiente			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	0	
	No	8	
	No votado	0	

Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	27
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Albeiro Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde

	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Nieto	Partido Liber
No votado		
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

‘0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a votar: Artículo 18 proposición honorable Representante Álvaro Hernán Prada

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Didier Burgos, antes de su moción, solo para contextualizarla, el artículo 114 de la Ley 5ª, no es el querer arbitrario de la Mesa Directiva, establece claramente su párrafo que no puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva, modificativa de modificativa, suspensiva de suspensiva, ni más de una proposición de las contempladas. Frente a eso, de ahí la importancia, y por eso le solicito siempre al Secretario general que él actúe como notario para certificar cuál proposición llega primero y cuál debe ser considerada; frente a este artículo se votó una proposición de eliminación que era de la Representante Angélica Lozano, y se votó una proposición de modificación que es la que acabamos de votar del Representante Álvaro Hernán Prada; frente a eso tendríamos que dejar de considerar las demás proposiciones que aparecen inscritas. En todo caso una moción para el Representante Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, válida la interpretación que se hace en la Ley 5ª seguramente, pero la proposición que yo presenté Presidente no tiene nada que ver con la eliminación del artículo, por tanto no es eliminación de eliminación, y no tiene que ver con sustituir una cosa que ya se haya votado; tiene una connotación totalmente distinta a mi proposición señor Presidente, y le rogaría considerarla por la siguiente explicación.

El doctor Hernán Penagos nos ha explicado muy claramente que este artículo y otros artículos en el mismo tenor están buscando la ampliación de las inhabilidades para los cargos más importantes del Estado, los Magistrados, el Fiscal, el Procurador, el Contralor, entre otros. La ponencia dice que no podrá aspirar a un cargo de elección popular, en este caso un Magistrado, entonces si se deja la palabra “no podrá aspirar”, esa palabra no implica nada para efectos de

validar en qué momento se puede contar la inhabilidad, porque no existe, la manifestación de aspiración no es constitucional o no es de carácter legal, es constitucional solamente la palabra, no podrá ser elegido o no podrá inscribirse, pero no la palabra aspiración, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para invitarlo a un buen acuerdo, venga, porque el coordinador ponente está considerando acompañar y avalar su proposición, si la dejamos de considerar sustitutiva, y usted nos ayuda a transcribirla como una aditiva no tendríamos problema porque no es sustitutiva de sustitutiva. Yo le invito que se acerque por favor con el coordinador ponente, y consideraremos la posibilidad de mantener la discusión de la proposición, pero ayúdeme porque tengo que avanzar en el artículo, acérquese donde el coordinador ponente y vamos a modificar el título solo como se plantea la proposición Representante.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Sí compañeros, decía que si dejamos la inhabilidad que no podrá aspirar dentro del año siguiente cualquiera de esos personajes, entonces la dificultad sería que lo que siempre se pregunta, y cuándo empieza mi inhabilidad, cuando me inscriba o cuando vaya a ser elegido, cómo se cuenta el año. Entonces, la proposición va en el sentido de que se ponga la palabra “no podrá ser elegido”, para que al interpretarse se cuente el año justamente desde el día de la elección hacia adelante o hacia atrás, y eso da claridad respecto de la inhabilidad como sobrevendría. Entonces, quitar la palabra “no podrá aspirar” por “no podrá ser elegido”, y ahí no hay lugar a ningún tipo de interpretación. Era en ese sentido señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El señor coordinador ponente me ha autorizado a presentar entonces a la Plenaria que se vote el artículo como viene en la ponencia con la proposición aditiva que acaba de presentar el Representante Didier Burgos, doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

A ver Presidente, yo presenté una proposición, el artículo que usted ha leído es muy exegético porque naturalmente no puede haber sustitutiva de sustitutiva, depende del contenido de la sustitución también señor Presidente, o de la modificación.

Pero bueno déjeme decirle lo siguiente, en la proposición que yo presenté la propia subcomisión está reconociendo digamos la bondad de la proposición, y así nos evitamos participar en varios artículos que es el 17, el 18, el 28, el 29, el 30 y el 38 encaminado a lo siguiente que me lo puede explicar el señor coordinador ponente, es lo siguiente doctor Penagos, es que ustedes en todos esos artículos le dieron rango constitucional a la Auditoría General de la Nación, y hoy realmente los que tienen el rango constitucional que son los tres organismos que es la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría, porque entonces tendríamos que también aquí introducir a la Contaduría, es decir, a todas las “fases” que haya. Era esa la razón que usted nos explicara, porque yo estaba proponiendo que se suprimiera realmente en esos artículos la institución

de la Auditoría, en razón de que ella no tiene rango constitucional. Pero con esa explicación entonces retiro adicionalmente los artículos que presenté en las proposiciones y así ganamos tiempo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Telésforo Pedraza. Entonces vamos a votar el artículo como viene la ponencia con la proposición aditiva del Representante Dídier Burgos. En consideración el artículo publicado en ponencia más la proposición leída. Anuncio que se abre la discusión, mantenemos abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario, se abre el registro, votando Sí, se aprueba el artículo 18 como viene en la ponencia más la proposición aditiva del Representante Dídier Burgos, votando No, se negaría. Se ordena abrir el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ordena abrir el registro para votar el artículo 18 como viene en la ponencia y con la proposición aditiva del doctor Dídier Burgos que dice así:

Proposición aditiva: Modifíquese la expresión “ni aspirar” por la expresión “ni ser elegido”.

Hernán Penagos	Vota Sí.
Telésforo Pedraza	Vota Sí
Bérner Zambrano	Vota Sí
Mario Castaño	Vota Sí
Cristóbal Rodríguez	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es la siguiente:

Por el Sí: 87 votos electrónicos y cinco manuales para un total de 92 votos por el Sí.

Por el No: 16 votos electrónicos, ninguno manual.

La votación total es de 108 votos.

Se ha aprobado el artículo 18 como viene en la ponencia, más la adición que dice: Modifíquese la expresión “ni aspirar” por la expresión “ni ser elegido”.

Se deja constancia que la proposición del doctor Telésforo Pedraza fue retirada.

Publicación de los registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0004
Nombre	Artículo 18 ponencia con prop HR Dídier Burgos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 18 ponencia con prop HR Dídier Burgos

Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:42:45 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 07:44:55 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	16
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Mira		3
		0
		0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Ruíz	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Gloria Betly Zorro Africano	Partido Cam

	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 18 ponencia con proposición, honorable Representante Dídir Burgos.

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Telésforo Pedraza Ortega	Bogotá, D.C.	Partido Conservador	X	
Bérrer León Zambrano	Nariño	Partido de la U	X	
Mario Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal	X	
Cristóbal Rodríguez Hernández	Boyacá	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. Vamos a continuar en el bloque del eje temático propuesto con el artículo 27. El artículo 27 trae una sola proposición, y fue retirada la proposición del doctor Armando Zabarain, quiere decir entonces que el artículo 27 no tiene proposición.

Señor coordinador ponente, vamos a leer el artículo 27 e inmediatamente hace la presentación. Abrimos la discusión y votación, artículo 27 Secretario como viene el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 27: modifíquese el inciso primero del artículo 264 de la Constitución Política quedara así.

Artículo 264: el Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno para un periodo institucional de cuatro años mediante el sistema de cifras repartidoras, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica o por

coaliciones, entre ellos sus miembros serán servidores públicos de dedicación exclusiva, tendrán las mismas calidades e inhabilidad, incompatibilidades y derechos de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, no podrán ser reelegidos. Ha sido leído.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Este artículo 27 obedece al artículo 264 de la Constitución Nacional, y que hace referencia al Consejo Nacional Electoral, es solamente una modificación en el sentido de que conforme a este artículo los Magistrados del Consejo Nacional Electoral no podrán ser reelegidos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor coordinador ponente. En consideración el artículo 27 como viene en el informe de ponencia. Anuncio que se abre la discusión.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente falta leer el parágrafo de ese artículo.

Parágrafo. La Jurisdicción Contencioso Administrativa decidirá la acción de nulidad electoral en el término máximo de un año en los casos de única instancia según la ley, el término para decidir no podrá exceder de seis meses.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. En consideración el artículo 27 como viene en el informe de ponencia, con el parágrafo que acaba de ser leído. Anuncio que se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, este artículo nosotros lo vamos a apoyar, creemos que es un artículo bueno, e insistimos en que la reelección de funcionarios públicos e indirectamente la vemos inviable, pero la reelección de funcionarios directamente la vemos viable. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 27. Continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. Señor Secretario se ordena abrir el registro, votando Sí, se aprueba el artículo 27 con su parágrafo como viene en el informe de ponencia, votando No, se negaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 27 como viene en la ponencia.

Hernán Penagos	Vota Sí
Mario Castaño	Vota Sí
Abril Tarache Jorge Camilo	No ha votado
Édgar Gómez Román	Vota Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No ha votado
Bravo Montaña Guillermina	No ha votado
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No ha votado
Zuloaga Henao María Regina	No ha votado
Burgos Ramírez Dídier	No ha votado

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar la votación, se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final en la siguiente.

Por el Sí: 101 votos electrónicos y tres manuales, para un total de 104 votos por el Sí.

Por el No: un voto electrónico, ninguno manual para un total de un voto por el No.

Votación total 105 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 27
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 27

Inicio de votación a las: 03/12/2014 07:49:18 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 07:51:08 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	101
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	23
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granadas Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

*0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 27

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Marío Castaño Pérez	Caldas	Partido Liberal	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA DE PLENARIA NÚMERO 39
DE LA SESIÓN PLENARIA DEL 3
DE DICIEMBRE DE 2014
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO
NÚMERO 153 DE 2014
ARTÍCULO 27

Revisada la votación el resultado es: Por el **No 1**, Por el **Sí 104**, con el voto positivo del Honorable Representante **Édgar Alfonso Gómez Román**, que por error involuntario no fue inscrito en el registro manual de votación.

Yolanda Duque Naranjo,
Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Secretario. El siguiente artículo a considerar en el eje temático es el artículo 28, tiene tres proposiciones.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, me permito aclarar que la proposición del doctor Telésforo como él ya me lo manifestó en varios artículos, el 17, el 18, el 28, el 29, el 30, y el 38, donde se buscaba retirar el auditor, la retiró, ya entonces sólo quedan dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Las dos proposiciones que tiene el artículo 28, una es radicada por el Representante Santiago Valencia del Centro Democrático, y la otra la radicó el Representante Lara de Cambio Radical. ¿Cuál de las dos proposiciones por reglamento de Ley 5ª debe ser considerada inicialmente señor Secretario?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Valencia la acaba de retirar también; entonces queda la proposición de la doctora Angélica Lozano que busca eliminar el inciso 2º del artículo 28, y la proposición del doctor Dídier Burgos sobre que se adicione la expresión “ni ser elegido”.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar como se ha venido trabajando primero la proposición que pretende eliminar el artículo o parte del mismo, secretario vamos entonces.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El inciso 2º del artículo 28.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición suscrita por la Representante Angélica Lozano. Anunció que se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra la Representante.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, esta proposición busca mejorar la forma que está reformando este acto legislativo en distintos artículos, en este proyecto eliminamos la reelección del Contralor, Procurador, Defensor, Registrador, Magistrados de todas las Cortes, también establecemos en este acto legislativo una inhabilidad de un año, la Alianza Verde cree que es conveniente dos años, pero en Comisión Primera y el ambiente que tienen y la ponencia mayoritaria dice un año de

inhabilidad, ¿qué pasa?, esta inhabilidad que creamos en siete artículos se repite un párrafo gigante en siete artículos en cada uno dice lo mismo, por lo que queremos eliminar el inciso en todos estos artículos para crear en un artículo nuevo el 122 a una inhabilidad general, me permito leerlo para que comprendan el espíritu de esta propuesta.

Quien haya ocupado el cargo de Magistrado, uno de la Corte Constitucional, dos, de la Corte Suprema de Justicia, en realidad no tiene numeración, pero es para facilitar la comprensión, tres, Consejo de Estado, cuatro, Consejo Superior de la Judicatura o de acuerdo a la aprobación de este acto legislativo, Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, Registrador Nacional del Estado Civil y Auditor General de la República, no podrá ocupar dentro del año siguiente.

Qué pena es que tengo una versión electrónica, facilitaría mucho la lectura por Secretaría.

A partir de la fecha que cesen en el ejercicio de sus funciones, es decir, en la inhabilidad en el año siguiente no puede aspirar al resto de cargos que se enumeran en este inciso, ninguno que cesen en el ejercicio de sus funciones, ningún otro de los cargos contenidos en este artículo, ni tampoco podrá postularse para cargos de elección popular, ni ser reelegido en su cargo, en el año siguiente lo de elección popular.

Los Contralores departamentales, distritales y municipales, así como los Personeros distritales y municipales, tampoco podrán postularse a cargos de elección popular en la misma jurisdicción durante el año siguiente, ni ser reelegidos en sus cargos.

Entonces pido que por Secretaría se lea, ¿porque el sentido cuál es?, que este párrafo se repite de inhabilidad general enunciando todos los demás cargos y que no podrán ser reelegidos en todo los artículos de la Constitución, esto es de técnica legislativa y al abreviarlos en un solo artículo como lo discutimos con el Gobierno y el coordinador ponente el colega Penagos, se facilitaría y queda el mismo espíritu que contienen todos los artículos pero una sola vez en el artículo 122 a.

Por eso va a estar repetida la proposición de eliminar ese inciso en los siete artículos, creando, unificando la inhabilidad general en uno solo, en el 122 a.

Resumo, no reelección inhabilidad el año siguiente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante me hace un gran favor, repítame los 7 artículos, porque si alguno fue ya aprobado o si no los retiraría, me están solicitando armar una subcomisión de 5-10 minutos, y valorar la propuesta que es atractiva para la coordinación ponencia, y el equipo de trabajo del Ministerio del Interior, pero necesito que nos repita los artículos.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, le ofrezco excusas a la Plenaria, porque es que tengo la versión previa digital. Amigo Penagos, tienes la proposición, Hernán ayer te la entregué es que facilita la lectura exacta por Secretaría para que todos quedemos tranquilos, no lo puedo hacer porque carezco de esa copia única y radicada, es un artículo que resume y no cambia nada de la ponencia mayoritaria, pero elimina la repetición innecesaria siete veces de un párrafo gigantesco, la Constitución no se merece ese maltrato.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, me están informando que ya fueron aprobados 2 de los 7 artículos que se propone, frente a eso tendríamos la complejidad de solicitar la reapertura de artículos, si es el deseo de hacer un trabajo de conformidad con su proposición; porque no logramos una Comisión con el equipo del Ministerio y el compromiso de mirar la redacción, si podemos mirar constancia para el siguiente período de discusión del acto legislativo, si podemos hacerlo en los artículos que hacen falta y luego revisar qué pasa con los dos que fueron aprobados; permítanos y suspendemos la discusión de estos artículos y continuamos con otros. La invitamos acá a hacer la reunión con el equipo del Ministerio del Interior.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la secretaría se permite informar que la doctora Angélica Lozano en un solo documento ha pedido eliminar varios artículos e incisos, y en ese mismo documento presenta un artículo nuevo. De tal manera que estamos leyendo lo correspondiente al artículo 28; la eliminación que ella propone en ese único documento, propone la eliminación en un listado, repito, propone la eliminación del inciso 2° del artículo 28.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, sé que el coordinador ponente del Ministerio, y los demás ponentes comparten la pertinencia por técnica legislativa de la redacción, al haber sido ya aprobados dos artículos, yo acepto dejarlo como constancia; y sé que lo podemos incorporar en el articulado en la siguiente ronda. Me gustaría que eso quede así en el acta, porque le sirve a la Constitución que no se repitan y reproduzca el mismo Rosario creo que de 134 palabras en siete artículos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces, la doctora Angélica propone dejar como constancia su proposición de modificación de los artículos, dicha constancia es avalada por el coordinador ponente, es avalada por el equipo del Ministerio del Interior, así que es el compromiso de considerar en segunda vuelta la redacción que plantea la Representante Angélica Lozano. Entonces señor secretario, retirada la proposición del artículo 28, de la doctora Angélica Lozano y del Representante Santiago Valencia, que proposición más queda por considerar.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, queda el artículo como viene en la ponencia más la adición del doctor Dídier Burgos sobre la expresión en el párrafo 2° donde dice: “ni aspirar a cargos de elección popular” quedaría “ni ser elegido a cargos de elección popular”. En resumen queda de la siguiente manera:

El artículo 28 se somete a consideración como viene en la ponencia con la adición presentada por el doctor Dídier Burgos que reemplazar la palabra “ni aspirar” por la de “ni ser elegido”.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. En consideración el artículo 28 como viene en la ponencia con la modificación

propuesta por el Representante Dídier Burgos. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión del artículo, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada señor Secretario.

Se ordena abrir el registro, votando Sí, se aprueba el artículo 28 como viene la ponencia con la modificación de Dídier Burgos avalada por los coordinadores ponentes, votando No, se negaría el mismo.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, pueden votar señores honorables Representantes.

Hernán Penagos Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Deluque ha tenido problema toda la noche con el sistema.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia de que el doctor Telésforo Pedraza ha retirado su proposición sobre este artículo en cuanto al Auditor General de la Nación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anunció que se va a cerrar la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Alfredo Deluque Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Acá tenemos también problemas en la curul del doctor Flórez por favor.

El Representante Flórez del Partido de la U Vota Sí.

Señora subsecretaria vamos a cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 105 votos electrónicos y tres manuales, para un total de 108 votos por el sí.

Por el No: 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

La votación total fue de 108 votos.

Se anuncia que ha sido aprobado el artículo 28 como viene en la ponencia con la modificación del doctor Burgos.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0006
Nombre	Artículo 28 con prop HR Dídier Burgos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 28 con prop HR Dídier Burgos
Inicio de votación a las: 03/12/2014 08:03:27 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 08:06:19 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	105
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	105
No	0
No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jhon Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cons
	Martha Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdono Andrade	Partido Por u
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100

	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0006

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: artículo 28 con Prop. honorable Representante Didier Burgos

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
José Bernardo Flórez Asprilla	Chocó	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces continuamos con el artículo 29, eje temático reelección de funcionarios, al artículo 29 le aparecen 4 proposiciones, una de ellas del Representante Lara, la otra proposición del Representante Santiago Valencia.

El artículo 29 tiene una proposición de Santiago Valencia, una de Rodrigo Lara, una de Rafael Romero, de quién más Secretario por favor; y me certifica como notario cuál proposición debe ser considerada.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son las siguientes: Rodrigo Lara Restrepo que es sustitutiva va de primero, la del doctor Telésforo Pedraza que busca eliminar una palabra, es modificativa; y son también modificativas la del doctor Santiago Valencia. Entonces se somete en primer lugar la del doctor Rodrigo Lara, no hay más. Me dice el doctor Romero que tiene otra.

Señor Presidente, hay una sustitutiva, tres más modificatorias. La sustitutiva en primer lugar señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿De quién es la proposición sustitutiva?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del doctor Rodrigo Lara Restrepo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Entonces vamos a darle lectura a la proposición sustitutiva del artículo 29 de la ponencia, e inmediatamente permitimos que intervenga quien la suscribe y el coordinador ponente.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición dice así señor Presidente.

Artículo 29. El artículo 267 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 267. El control fiscal es una función pública de naturaleza jurisdiccional que ejerce el Tribunal de Cuentas, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación. El Tribunal de Cuentas asiste al Congreso en el control de las políticas del Gobierno nacional de los organismos constitucionales autónomos y de las entidades territoriales, asiste al Congreso y al Gobierno en el control de la ejecución del Presupuesto Nacional y del presupuesto de las entidades territoriales, así como en la evaluación de las políticas públicas de los diferentes niveles de Gobierno.

El Congreso de la República podrá solicitar al Tribunal de Cuentas la evaluación de una política pública del Gobierno nacional o de los organismos constitucionales autónomos, la solicitud deberá elevarse por el Presidente del Senado o por el Presidente de la Cámara de Representantes, por iniciativa propia o por proposición aprobada por las Comisiones Constitucionales en sus respectivas áreas de competencia, el informe de evaluación de una política pública solicitada por el órgano legislativo deberá presentarse en un plazo máximo de 12 meses a partir de su solicitud, los miembros del Tribunal de Cuentas gozarán de la misma independencia e inamovilidad y estarán sometidos a las mismas incompatibilidades que los jueces, una ley orgánica determinará el régimen de responsabilidad fiscal y contable, y regulará la composición, organización y funciones del Tribunal de Cuentas. En todo caso, la provisión de sus miembros deberá obedecer a un sistema de carrera administrativa específico para este órgano.

Firma *Rodrigo Lara Restrepo.*

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Lara Restrepo, desde el atril quien la suscribe. Honorable Congresista.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, respetados colegas, ustedes se preguntarán para qué crear un Tribunal de Cuentas, estamos de pronto simplemente cambiándole el nombre al organismo de control fiscal. La reforma que propongo y que dejo como constancia, y que no obstante sometemos a votación en la Comisión Primera, y que tuvo una votación muy alta por parte de todos los partidos ahí representados, tiene como propósito esencial equilibrar la relación entre la Rama Ejecutiva nacional, departamental y municipal con el Congreso de la República.

El Congreso ha venido perdiendo de su majestad y de su capacidad para realizar un control político eficaz, y lo hace básicamente porque el Ejecutivo o la Rama Ejecutiva hoy no cuenta con un control de naturaleza fiscal lo suficientemente independiente que asista al Congreso de la República en el ejercicio de su control político. Por eso, vemos hoy que la Rama Ejecutiva con mucha facilidad orienta las decisiones del Congreso de la República, y vemos también que

se hace imposible en Colombia tener figuras como la reelección, dada la facilidad con que la Rama Ejecutiva puede acceder a la instrumentalización del presupuesto público para sus fines reeleccionistas.

Pero también observamos en nuestras regiones que la debilidad en el control fiscal o, más bien, la subordinación del control fiscal a la Rama Ejecutiva departamental y municipal lleva a que los hoy Gobernadores y Alcaldes terminan progresivamente convirtiéndose en los superiores de los Congresistas en las regiones. Por eso es necesario reformar el control fiscal, y transformar completamente una figura que no ha dado sus frutos, Colombia estimados amigos se gasta anualmente 1 billón y medio de pesos en organismos de control, 1 billón y medio en organismos de control, que hoy claramente el diagnóstico es que están en crisis, con 1 billón y medio de pesos estimados colegas, Colombia construye 126.000 casas gratis o agrega 783 mil pensionados nuevos al sistema pensional y –para dar una última cifra y no agotarlos– 6,8 millones de niños recibirían un complemento alimenticio con lo que hoy estamos gastando en famosos organismos de control.

En el mundo existen dos grandes modelos de control fiscal, un sistema de control fiscal de naturaleza anglosajona en donde el parlamento elige a una persona que es la cabeza de ese organismo, pero ese organismo no sanciona, no tiene poder de vigilancia y control fiscal. Y están los sistemas que prevalecen en Europa continental y en los países que tienen el mismo derecho que nosotros, la misma familia jurídica que son los países de Europa continental y América Latina en donde impera el modelo del Tribunal de Cuentas, Tribunales de Cuentas que tienen naturaleza jurisdiccional, que tienen un órgano colegiado y que son autónomos de las diferentes Ramas, pero que asisten al Congreso de la República.

Colombia tiene un híbrido, Colombia tiene un sistema anglosajón en donde el parlamento elige al Contralor, o los departamentos y municipios hacen lo mismo, pero donde esa entidad sanciona. Colombia debe llegar a un sistema de control fiscal de tipo Tribunal de Cuentas, ¿con qué propósito?, para hacerlo independiente de la Rama Ejecutiva que termina logrando que las asambleas departamentales, municipios y Congreso terminen eligiendo al Contralor de su preferencia.

Segundo, que sea independiente, que no responda a nada distinto al mérito y a la función de calificación que se obtiene gracias al concurso, pero que eso sí asista al Congreso, y por eso hago mucho énfasis en este proyecto, en este artículo, que aquí radique; que cuando el Congreso solicite un informe sobre las diferentes políticas públicas de la Rama Ejecutiva, le informen rápidamente y con suficiente solvencia, esa es la única forma que tenemos nosotros en el Congreso de llevar a cabo un control político eficaz, cierto, profundo, y además quitándoles la posibilidad a las diferentes Ramas Ejecutivas en todo el país de tener a contralores muy cercanos.

Un Tribunal de Cuentas de naturaleza jurisdiccional que sea un órgano de cierre especializado, porque todas las sanciones de la Contraloría hoy terminan en lo contencioso administrativo, y terminan perdiéndose, terminan cayéndose, dado que llega en gran parte a un órgano que no es de cierre, y porque el régimen de responsabilidad en Colombia es abierto, difuso, amplio, lo que lleva entre otras cosas a que las Contraloría

General de la República termine inmiscuyéndose en muchos más temas de los que debería hacerlo.

Por eso necesitamos un órgano jurisdiccional, que impugne actos administrativos, que tome decisiones de fondo y de cierre, y que sea naturalmente un órgano especializado.

Queridos amigos, no puede haber equilibrio de poderes entre el Congreso de la República y la Rama Ejecutiva mientras que el control fiscal no sea independiente y asista el ejercicio del control político del parlamento, del Congreso la República. El único camino real para lograrlo es llegar al Tribunal de Cuentas; esto nos lo mencionó el mismo Contralor Edgardo Maya que empieza sus funciones y al que le deseamos los mejores augurios en estos cuatro años, sólo llegando a un Tribunal de Cuentas, a un órgano colegiado, técnico, independiente, que asista al Congreso equilibraremos nuestra relación con las tres Ramas Ejecutivas del orden nacional y territorial.

Los invito a que sigamos esta discusión, los invito a que profundicemos en este tema, los invito a que invitemos como Congreso al señor Contralor General de la República para que abramos este debate. El control fiscal que tienen una Contraloría y 63 Contralorías distintas, municipales, departamentales, cada una convertida en un universo distinto, débiles técnicamente, no es el camino y no se puede remediar con reformas cosméticas y accesorias. Yo creo que debemos abrir el debate para un Tribunal de Cuentas que permita la vigilancia real de las cuentas y del gasto público.

Y por último, queridos amigos, es muy difícil decirles a los colombianos que los vamos a gravar con nuevos impuestos, y no decirles al mismo tiempo que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para garantizar que un organismo independiente, competente técnicamente, va a vigilar esos recursos que se recaudan. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, entendemos y recogemos en su intervención que finalmente queda la proposición como constancia. Señor secretario, al quedar la proposición del doctor Lara como constancia, ¿qué proposiciones deben ser consideradas?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Cuáles deben ser consideradas?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente hay tres proposiciones, más una del doctor Telésforo Pedraza que llegó primero, después la del doctor Valencia llegó después, y por último la del doctor Romero, ninguna de las tres se contradice sobre el texto, no tiene aval ninguna de las tres de los ponentes.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Le solicitamos a los coordinadores ponentes revisar, porque entendería que hay unas como la del doctor Romero, de redacción, doctor Penagos, no se considera ninguna, bueno vamos entonces a votar. En discusión de cada uno de los que suscribe, la primera a

considerar es la del Representante Telésforo Pedraza. El profesor Germán Navas para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Una pregunta que quiero hacerle a usted, es usual que ustedes allá digan que como algo no tiene el aval del ponente, no lo analizan. Yo quiero que ustedes me digan en qué parte de la Ley 5ª o la Constitución se dice.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante le voy a contestar con todo el cariño, porque además le debo siempre respeto, no dijimos eso, revisemos hacia atrás y está grabado; acabo de decir que no tienen aval pero que las vamos a considerar todas, y que por eso iba a hablar el doctor Telésforo porque vamos a abrir la discusión de cada una de ellas.

Señor Secretario, leemos la proposición de Telésforo Pedraza para someterla a consideración.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, dice así:

El inciso 10, último inciso del artículo 29 quedará así.

En ningún caso podrán intervenir en la elección del Contralor, personas que se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil o legal, respecto de los candidatos. Aquí se elimina, señores Congressistas y señor Presidente, la palabra “postulación” en el texto que viene en la ponencia dice, en ningún caso podrá intervenir en la postulación, aquí simplemente dice en ningún caso podrá intervenir en la elección del Contralor. Se elimina la palabra postulación.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que suscribe Telésforo Pedraza. Anuncio que se abre la discusión, Representante Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo le acabo de explicar al señor Ministro y al coordinador ponente que es en la sindicatura, en la redacción, nada más, es que nosotros ya no intervenimos si no en la elección, no en la postulación; porque el Contralor será elegido mediante un concurso, y lo que al Congreso le queda como acción es la elección, y entonces le estamos proponiendo aquí que quite la palabra “postulación”, eso es todo, es simplemente dejar la elección que es lo que a nosotros nos corresponde; que el señor Ministro y el señor coordinador ponente, y todos, han estado de acuerdo en eso, eso es señor Presidente, no más.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo Representante Telésforo Pedraza, entonces vamos a continuar en discusión de la proposición del doctor Telésforo. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, vamos a abrir el registro; pero es que faltan dos proposiciones más frente a eso, el secretario certifica que ninguna se sobrepone en otra y que hay que considerarlas, entonces voy a votar la proposición de Telésforo Pedraza y continúo con la del doctor Valencia.

Se abre el registro, votando Sí, se aprueba la proposición de Telésforo Pedraza, votando No, se negaría. Señor secretario, se ordena abrir el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Telésforo Pedraza.

Hernán Penagos Vota Sí

Élver Hernández Vota Sí

Alfredo Deluque Vota Sí

Jorge Camilo Abril Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Alfredo Deluque porque lo hizo electrónicamente.

La doctora Ana Cristina Paz Vota No

El doctor Jorge Rozo Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es la siguiente:

Por el Sí: 88 votos electrónicos y 4 manuales, para un total de 92 votos por el Sí.

Por el No: 10 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 11 votos.

En total fueron 103 votos, ha sido aprobado.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)		
Número de votación	0007		
Nombre	Artículo 29 prop HR Telesforo Pedraza		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículo 29 prop HR Telesforo Pedraza		
Inicio de votación a las: 03/12/2014 08:24:30 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 08:27:19 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		101
	Presente y no votado		3
Respuestas	Sí		88
	No		10
	No votado		3

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	10	0	1

Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jhon Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Const
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado		
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a votar: Artículo 29 con proposición honorable Representante Telésforo Pedraza

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
José Élver Hernández	Tolima	Partido Conservador	X	
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Secretario, antes de continuar como ha sido una bonita costumbre de esta Plenaria, tengo que enviarle un mensaje de afecto y de saludo en el día de su cumpleaños a la doctora Ana Cristina Paz, deseándole en nombre de todos los miembros de la Cámara de Representantes que termine de pasar un feliz cumpleaños, que sean muchos años más de vida, cargada de éxitos y bendiciones, doctora Ana Cristina.

Señor Secretario, vamos luego de transcurridas 3 horas y 46 minutos a preguntarle a la Plenaria si se declara en Sesión Permanente.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario aprobada la proposición del doctor Telésforo Pedraza, que es una proposición sustitutiva, y considerando lo que establece la Ley 5ª, cuál de las otras proposiciones puede o debe ser considerada, cuál y cómo deben ser presentadas las proposiciones.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición del doctor Valencia que tiene varias modificaciones al articulado, por ejemplo en el párrafo 5º lo modifica sustancialmente, en el 6º también, y crea dos nuevos párrafos, está sustituyendo y ya se había negado una sustitutiva señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Y la proposición del doctor Rafael Romero, en virtud de lo que establece el reglamento fue dejada

como constancia por cuanto no podemos considerar sustitutiva de sustitutiva. Doctor Valencia yo lo invito a que revisemos el tema para darle las garantías.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente quedaría la del doctor Dídier Burgos, que busca en una proposición modificar o adicionar en la ponencia cambiar la expresión “ni aspirar” por la expresión “ni ser elegido” dentro del contexto, y tiene el aval del ponente coordinador.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Santiago Valencia, para revisar el tema para la proposición que ha radicado. Sonido en la curul del doctor Valencia por favor.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias, yo le rogaría atender a los argumentos que tenemos, básicamente concordamos con un 90% o más de la proposición que hace la ponencia mayoritaria, sin embargo consideramos que hay sobre todo dos aspectos que son necesarios revisar.

El primero, es que en el ejercicio o en el equilibrio de los poderes pues el Contralor es el elegido por el Congreso de la República, teniendo en cuenta pues que este ejerce el control fiscal y que el Congreso de la República ejerce el control político y el control fiscal, y parte del equilibrio de poderes es garantizar que los cuatro años para los cuales es elegido el Contralor, pues sea el mismo periodo que está el Congreso de la República, que lo elije.

En la ponencia mayoritaria se elimina que sea el periodo institucional, dice que sea igual al periodo del Presidente de la República, pero dejaba a la interpretación, puede que a la mitad del periodo salga un Contralor y que el nuevo que entra, diga que como su periodo es igual al del Presidente de la República entonces tenga que estar cuatro años en el periodo, rompiendo el equilibrio de los poderes. Entonces, en primer lugar la solicitud al Gobierno, y lo habíamos dicho desde la Comisión, y entendí en algún momento, si no me corrige el doctor Penagos, que había sido aceptado, si el espíritu era el mismo, pues que se mantuviera en la ponencia mayoritaria, que el periodo fuese institucional.

Y en segundo, simplemente para reforzar la ponencia mayoritaria dice que sea por convocatoria abierta para escoger los candidatos a Contralor General, nosotros lo que proponemos es que además de que sea convocatoria abierta, pues que sea la Comisión Nacional del Servicio Civil quien mediante concurso público de méritos llame a las personas que consideren por meritocracia que pueden ocupar el cargo, lo hagan, y luego entonces de allí pasen a una lista de elegibles para finalmente ser elegido. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante, vamos a considerar entonces su proposición, vamos a pedirle al señor Secretario, la proposición del Representante Santiago Valencia fue leída o es necesario volverla a leer para someterla a votación, leámosla, y la vamos a considerar abriendo registro para que hayan garantías frente a lo que propone el Representante Valencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a leer señor Presidente.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición dice así señor Presidente. Modifíquese el artículo 267 de la Constitución Política la cual quedará así:

Artículo 267. El Control Fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas y principios que establezca la ley, esta podrá sin embargo autorizar que en casos especiales la vigilancia se realice por empresas privadas colombianas seleccionadas por concurso público de méritos y contratadas tras previo concepto del Consejo de Estado.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero de gestión y de resultados fundado en la eficiencia, la economía y la equidad y la valoración de los costos ambientales, en los casos excepcionales previstos por la ley, la Contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial. La Contraloría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, no tendrá funciones administrativas distintas a las de las inherentes a su propia organización.

El Contralor será elegido por el Congreso en pleno en el primer mes de sus sesiones para un periodo institucional igual al del Presidente de la República, de lista de elegibles seleccionados por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante concurso público de méritos con base en lo dispuesto en los artículos 125, 126 y 130 de la Constitución, y no podrá ser reelegido ni continuar en el ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo, quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar el cargo de Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Registrador Nacional del Estado Civil, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Nacional Disciplinario o del Tribunal de Aforados, aspirar a cargos de elección popular sino un año después de haber acabado en sus funciones.

Solo el Congreso puede admitir la renuncia que presenta el Contralor y proveer las vacantes definitivas del cargo, las faltas temporales serán provistas por el Consejo de Estado, para ser Contralor General de la República, se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía, tener título de pregrado y de maestría en áreas afines al campo y con al menos 15 años de experiencia profesional certificada, no podrá ser elegido Contralor General quienes sean o hayan sido miembros del Congreso u ocupado cargos públicos, cargo público alguno del orden nacional salvo la docencia, en el año inmediatamente anterior a la elección.

Tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes, en ningún caso podrán intervenir en la postulación o elección del Contralor personas que se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o legal respecto de los candidatos, la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las Contralorías departamentales, distritales, municipales y del Fondo de Bienestar Social de la

Contraloría General de la República, se ejercerá por la Auditoría General de la República, el Auditor será electo por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia para un periodo igual al del Contralor General de la República.

Firma *Santiago Valencia*.

Está leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición radicada por el doctor Santiago Valencia. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, se cierra la discusión, vamos a votar. Abrimos registro, votando Sí, se aprueba la proposición del Representante Santiago Valencia, votando No, se niega la misma.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro

Hernán Penagos Vota No

Jorge Camilo Abril Vota No

Dídier Burgos Vota No

Élver Hernández Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se autoriza el voto manual de Marcos Rodríguez.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Marcos Rodríguez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación

La doctora Ana Cristina Paz vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ana Cristina Paz vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el Sí: 13 votos electrónicos ninguno manual para un total de 13.

Por el No: 85 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 91 votos por el No.

En total fueron 104 votos.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que fue negada la proposición del doctor Valencia.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0007	
Nombre	Artículo 29 con prop HR Santiago Valencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 29 con prop HR Santiago Valencia	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 08:38:19 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 08:40:39 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	98
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	13
	No	85
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde

	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a votar: Artículo 29 con proposición honorable Representante Santiago Valencia

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
José Élver Hernández	Tolima	Partido Conservador		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Marco Sergio Rodríguez	Vichada	Partido Liberal		X
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Entonces de las cuatro proposiciones, la del doctor Rafael Romero quedó como constancia, la del doctor Rodrigo quedó como constancia, fue aprobada la proposición de Telésforo Pedraza, y es negada la proposición del Representante Santiago Valencia.

Vamos entonces a votar el artículo con la modificación que propone el Representante Díder Burgos, adicionada a la proposición que fue aprobada del doctor Telésforo Pedraza. En esos términos quedaría en definitiva el artículo 29 del Acto Legislativo.

En consideración el artículo 29 como fue leído. Se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante del Movimiento MIRA, doctor Carlos Guevara

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, para una pregunta para el ponente, porque en uno de los incisos de este artículo se establece que se puede delegar la función del control fiscal al sector privado, la vigilancia de la gestión fiscal, y me preocupa muchísimo porque pues es un ejercicio constitucional, y pienso yo que no puede ser delegado en empresas privadas, que si bien es cierto ustedes lo señalan como

concurso público de méritos con contratos previos, con un previo concepto del Consejo de Estado, pero me preocupa que se abra la puerta para que el control fiscal quede en manos de privados.

Si se llega a considerar este artículo Presidente tal como está, nosotros no lo acompañaríamos particularmente porque se abre este boquete en el ejercicio del control fiscal, que es una de las Ramas prácticamente del poder señalado en la Constitución. Entonces Presidente, quiero conocer, si el ponente me explica un poco por qué lo traen a colación, y por qué lo ponen en rango constitucional. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Coordinador ponente desde el atril.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Doctor Guevara, respecto de su apreciación que tiene que ver con la posibilidad de contratar el Control Fiscal, quiero señalarle que ese inciso que corresponde al inciso 2º de la Constitución Política actual, no se ha modificado respecto de la norma que está vigente hoy en el país.

Por eso lo que quisimos fue no modificar ese inciso, porque entre otras razones se ha dejado desde hace ya varios años, desde la existencia de la Constitución e inclusive no se ha desarrollado desde el punto de vista legislativo; y en ese sentido doctor Guevara, no quisimos nosotros entrar a modificar una norma que permanece en el tiempo desde la Constitución del 91, entre otras razones porque hoy ni siquiera se ha hecho ejercicio de ella. Entonces, simplemente para certificar doctor Guevara, que ese inciso viene de la actual Constitución, y que no corresponde a una redacción nueva.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, vamos entonces a cerrar la discusión del artículo 29. Quiero que antes de abrir registro, nuevamente le explique a la Plenaria, y quede suficientemente ilustrado en el acta que vamos a votar.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a votar como viene en la ponencia el artículo 29 con las modificaciones del doctor Díder Burgos, el párrafo 6º en la parte pertinente donde dice “ni aspirar” quedaría “ni ser elegido” a cargo de elección popular, sino un año después de haber cesado en sus funciones; y la proposición que ya fue aprobada por la Plenaria del doctor Telésforo en el último párrafo dice, quedaría así: en ningún caso podrá intervenir en la elección del Contralor, personas que se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil o legal respecto de los candidatos. En este caso se eliminó la palabra; en ningún caso podrán intervenir en la postulación, se elimina “en la postulación”, y solo queda no podrá intervenir en la elección del Contralor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Si bien es cierto que solo vamos a votar como viene la ponencia, que viene publicada en la Gaceta, y que es ya oficial, más la modificación propuesta por Díder Burgos, en definitiva en artículo queda con lo que ya fue aprobado como proposición de Telésforo

Pedraza. A eso se acaba de referir el señor Secretario General de la Corporación.

Se cierra la discusión. Se abre el registro, votando Sí, se aprueba, votando No, se niega el artículo 29 como fue presentado por el doctor Jorge Humberto Mantilla Secretario de la Cámara.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 29 con las modificaciones ya explicadas y leídas

Hernán Penagos Vota Sí

Élver Hernández Vota Sí

La doctora Paz Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Se anuncia que se va a cerrar la votación, señor Secretario se ordena cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es la siguiente.

Por el Sí: 81 votos electrónicos y 3 manuales, para un total de 84 votos

Por el No: 14 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 14 votos

La votación total fue de 98 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 29 como viene en la ponencia con las modificaciones ya explicadas.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 29 con prop HR Didier Burgos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 29 con prop HR Didier Burgos y Telesforo Pedraza
Inicio de votación a las: 03/12/2014 08:46:35 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 08:49:32 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	95
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	81
No	14
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11

	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la U
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jair Arango Torres	Partido Cambio
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cambio
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opción
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cambio
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	Jack Housni Jaller	Partido Liberal
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cambio
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador

	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la U
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la U
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Conservador
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la U
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liberal
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Conservador
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liberal
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alianza
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la U
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liberal
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violetle Cure Corcione	Partido Cambio
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la U
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la U
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Conservador
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opción
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liberal
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liberal
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liberal
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liberal
	Harry Giovanni González García	Partido Liberal
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Conservador
	José Élver Hernández Casas	Partido Conservador
	Álvaro López Gil	Partido Conservador
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liberal
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liberal
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la U
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la U
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liberal
	Sandra Liliana Ortiz Nava	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la U
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la U
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cambio
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la U
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la U
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Conservador
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liberal
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liberal
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la U
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Conservador
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liberal
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la U
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liberal
	Arturo Yepes Alzate	Partido Conservador
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liberal
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Centro
	Wilson Córdoba Mena	Partido Centro
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Centro
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Centro
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Centro
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Centro

	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Centro
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Centro
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Centro
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Centro
	Santiago Valencia González	Partido Centro

'0007

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 29 con Prop. honorable Representante Dídier Burgos

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
José Élver Hernández	Tolima	Partido Conservador	X	
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, continuamos en el mismo sentido del eje temático con el artículo 30. El artículo 30 presenta 3 proposiciones, una de ellas de Rodrigo Lara, la otra de los Representantes Germán Navas, Víctor Correa, Óscar Ospina, Angélica, Alirio y Sandra Ortiz, y la 3ª del Representante Santiago Valencia; además de la proposición radicada por la Representante Clara Rojas, perdón, son 4 proposiciones que tiene el artículo 30.

Consideremos organizar las proposiciones señor Secretario.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición firmada por el doctor Rodrigo Lara que es sustitutiva del artículo, y hay 3 proposiciones que modifican el inciso; una firmada por el Representante Santiago Valencia, otra por el Representante Germán Navas, y otra por la Representante Clara Rojas. De estas tres proposiciones la 1ª radicada es la del Representante Santiago Valencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno Secretario, la primera a considerar es la sustitutiva que es del Representante Rodrigo Lara. Estamos en el artículo 30. Vamos a leer la proposición sustitutiva del doctor Lara y abrimos la discusión.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición del doctor Rodrigo Lara dice así: artículo 30. El artículo 272 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 272. El control fiscal de naturaleza jurisdiccional de los departamentos, distritos y municipios corresponderá a las cámaras departamentales de cuentas y se ejercerá en forma posterior, las cámaras de cuentas territoriales podrán promover ante las autoridades competentes aportando las pruebas respectivas investigaciones penales, disciplinarias o fiscales, contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. Los municipios y departamentos que determine la ley elegirán a sus respectivos contralores municipales, distritales y departamentales.

Las Contralorías territoriales son entidades técnicas, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, encargadas de la evaluación de las políticas públicas de la entidad territorial. La auditoría de las políticas públicas de la entidad territorial respectiva incluye un control financiero y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales conforme a los métodos de auditoría que prescriba el Tribunal de Cuentas.

Corresponde a las Asambleas y a los Concejos Distritales y Municipales organizar y elegir conforme lo establezca la Ley Orgánica a los respectivos contralores. Los contralores departamentales, distritales o municipales serán elegidos por la Asamblea Departamental o Concejos Municipales o Distritales mediante convocatoria pública siendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad para el periodo igual al del Gobernador o Alcalde según el caso.

Esta leída la proposición del Representante Rodrigo Lara Restrepo señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para una moción, vamos a escuchar al Representante Germán Navas Talero e inmediatamente iniciamos la discusión de la proposición doctor Lara.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, cuando yo escucho esta proposición completa entiendo que no puede aplicarse hasta tanto no exista el Tribunal de Cuentas que nos estaba proponiendo el doctor Rodrigo Lara y que ustedes dejan para después, esta es subsidiaria de la anterior; entonces si no está la principal no puede existir lo subsidiario, eso pasa por no leer antes de proponer.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Pues en todo caso a eso se iba a referir el doctor Lara profesor Navas, por supuesto que entendemos la dinámica de lo que se está aprobando Representante Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, muy brevemente para agilizar el debate y la discusión de este Proyecto de Reforma Constitucional. Básicamente este es el artículo que crea las Cámaras Departamentales de Cuentas que hacen parte de ese gran órgano que es el Tribunal de Cuentas, esas cámaras como lo señalo acá ejercen un control presupuestal y un control contable de vigilancia fiscal de naturaleza jurisdiccional, y eso no conlleva necesariamente a la desaparición de las contralorías departamentales y municipales, pero sin el ejercicio de la vigilancia o sanción fiscal.

Se quedarían como organismos de auditoría para que asistan a las corporaciones administrativas, consejo y asamblea en su ejercicio de control político. En lo que tiene que ver con la definición de la responsabilidad fiscal esto quedaría en manos de las Cámaras Departamentales de Cuentas que hacen parte del Gran Tribunal de Cuentas dado que es un organismo de naturaleza jurisdiccional supeditado y que asiste al Congreso de la República, eso le permite a los Congresistas a través de esas Cámaras Departamentales de cuentas, también ejercer control político de la ejecución del

gasto en las gobernaciones y en las alcaldías del país, que es un eslabón al que nosotros hoy no podemos llegar básicamente por falta de información adecuada.

Dejo entonces constancia de esta proposición Presidente, la retiro para poder enriquecer el debate en lo que nos queda de trámite de esta importante Reforma e invito respetuosamente a todos mis colegas para que podamos interactuar y debatir sobre esta importante Reforma que creo yo es el verdadero equilibrio de poderes, el que le devuelve la dignidad y la prestancia al Congreso de la República en su ejercicio de control político. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Rodrigo Lara, quien deja como constancia su proposición. Señor Secretario al dejar el doctor Lara como constancia su proposición, nos quedarían las proposiciones de Santiago Valencia, Germán Navas Talero y la doctora Clara Rojas. En ese orden, por días y horas de radicación; antes de entrar en discusión de las proposiciones, el coordinador ponente va a hacer una breve presentación de lo que es el artículo 30 de la Reforma al Acto Legislativo.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente. Honorables Representantes, un artículo del que han estado muy pendientes desde la Cámara de Representantes en la Comisión 1ª, y aquí en la plenaria. Este artículo tiene que ver con el artículo 272 de la Constitución Política que hace referencia a la forma, al procedimiento, y a la manera de la elección de los contralores territoriales, es decir, los contralores departamentales y municipales.

En esencia lo que buscamos en este artículo es modificar la elección de los contralores municipales, departamentales, y en el futuro eliminando la exigencia que existía hasta el momento de que las ternas tenían que ser entregadas por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial conforme a este artículo. La elección futura de los contralores departamentales y municipales se hará de manera directa por las Asambleas o las Asambleas Departamentales por convocatoria pública que hagan ellas mismas eliminando el requisito de los tribunales.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a considerar las proposiciones, la del doctor Santiago Valencia y consideramos la del Profesor Germán Navas. Vamos a leer la proposición del Representante del Centro Democrático Santiago Valencia.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición dice así señor Presidente. Modifíquense los incisos 4º y 5º del artículo 272 de la Constitución Política, el cual quedará así: artículo 272 inciso 4º. Los Contralores Departamentales, Distritales o Municipales serán elegidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante concurso público de méritos conforme a las reglas previstas en los artículos 125 y 126 de la Constitución Política, y a lo que señale la ley para periodo igual al del Gobernador o Alcalde según el caso.

Inciso 5º. Ningún Contralor podrá ser reelegido, los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción las

funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268, y podrán según lo autorice la ley contratar con empresas privadas colombianas el ejercicio de la vigilancia fiscal. Firma Santiago Valencia.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición radicada por el Representante Santiago Valencia. Anuncio que se abre la discusión, vamos a escuchar al Representante que radicó la proposición, sonido a la curul del doctor Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente Gracias. Básicamente la proposición del Centro Democrático se basa en que la realidad del hecho de que los contralores territoriales sean elegidos por los Consejos y las Asambleas, pues ha llevado a que el control fiscal no sea efectivo y ni sea eficiente, porque lamentablemente la mayoría de las veces la elección del Contralor Territorial obedece más a los intereses políticos de la coalición mayoritaria del Consejo y de la Asamblea, alejándonos del principio de transparencia y de control fiscal que deben tener estos Contralores Territoriales.

Por lo tanto, la propuesta del Centro Democrático es que los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales sean elegidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante concurso público de méritos de acuerdo a la Constitución Política. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del doctor Valencia, continuamos.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que básicamente las dos proposiciones, la del doctor Valencia y la del doctor Navas son prácticamente iguales.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El doctor Navas retira la proposición y apoya la proposición del Representante Valencia, esa es la democracia aquí en el Congreso, se unen los sectores políticos. Vamos a permitir que intervenga el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, yo voy a pedir varias cositas sobre este artículo. Primero, nosotros creemos que las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales no pueden convertirse en una cueva donde los gobernantes se puedan amparar si están haciendo cosas inadecuadas, y por eso compartimos que haya un concurso, no una convocatoria pública, una convocatoria va y dice venga inscribese todo aquel que cumpla unos requisitos risibles que no sirven para nada, y esta es una actividad muy específica, cualificada y que requiere experiencia, habilidad y destreza, y por lo tanto los Contralores deben ser personas de altísimo nivel con capacidad en interventoría, veeduría, etc.

Por eso acompañamos la propuesta del compañero Santiago, porque creemos que debe haber un concurso público de méritos, que garantice que efectivamente no sea siquiera de la oposición porque también se convierte en una tortura, sino personas independientes que por méritos puedan ser nombrados como Contralores Departamentales, Distritales o Municipales. Por eso creemos que efectivamente eso sí le da transparencia al tema, este artículo en nuestro concepto pues no garantiza lo que aquí estamos hablando que es ayudar a controlar la corrupción. En caso tal de que seamos derrotados, Presidente le pedimos que la votación de este artículo se haga inciso por inciso. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante Santiago Valencia. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abrimos el registro, votando Sí, se aprueba la proposición del Representante Valencia acompañada por el Polo y el Partido Alianza Verde, votando No, se negaría; y como quiera que el Profesor Navas retiró su proposición continuaríamos en discusión del artículo como viene en la ponencia.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Hernán Penagos Vota No

Dídier Burgos Vota No

Élber Hernández Vota No

La doctora Paz Vota Sí.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Correa Vota No

Alfredo Deluque Vota No

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ape Cuello Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Edward Rodríguez Vota Sí

El Representante Eloy Chichi Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, se ordena cerrar registro y anunciar la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el Sí: 25 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 27 votos.

Por el No: 74 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 80 votos.

En total fueron 107 votos

Fue negada señor Presidente la proposición del doctor Valencia.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 30 Prop. HR Santiago Valencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 30 Prop. HR Santiago Valencia
Inicio de votación a las: 03/12/2014 09:05:24 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 09:08:16 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	99
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	25
No	74
No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cambio
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Centro
	Wilson Córdoba Mena	Partido Centro
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Centro
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Centro
	Harry Giovanni González García	Partido Liberal
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liberal
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Centro
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liberal
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Centro
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Centro
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Centro
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cambio
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opción
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Centro
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Centro
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Jair Arango Torres	Partido Cambio
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cambio
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la U
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la U
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la U
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liberal
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liberal
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cambio
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Albeiro Vanegas Osario	Partido de la U
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la U
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Conservador
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la U

Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liberal
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liberal
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Conservador
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liberal
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liberal
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la U
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la U
Neftalí Correa Díaz	Partido Liberal
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cambio
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la U
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la U
Élbert Díaz Lozano	Partido de la U
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Conservador
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opción
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opción
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liberal
Mauricio Gómez Amín	Partido Liberal
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liberal
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liberal
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Conservador
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liberal
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cambio
Álvaro López Gil	Partido Conservador
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opción
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liberal
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la U
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la U
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liberal
Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la U
Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la U
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cambio
Ana María Rincón Herrera	Partido de la U
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Conservador
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la U
Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liberal
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Conservador
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liberal
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liberal
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liberal
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la U
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Conservador
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liberal
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liberal
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la U
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liberal
Arturo Yepes Alzate	Partido Conservador

‘0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a votar: artículo 30 con Prop. honorable Representante Santiago Valencia

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
José Elver Hernández	Tolima	Partido Conservador		X
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde	X	
Edward Rodríguez Rodríguez	Bogotá D. C.	Centro Democrático	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Carlos Augusto Correa Mojica	Bogotá D. C.	Partido de la U		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración a que el resto de proposiciones son sustitutivas de sustitutivas y que el profesor Navas retiro su proposición. Señor secretario, vamos entonces a leer el artículo como viene en el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, artículo 30: Modifíquense el inciso 4° y 5° del artículo 272 de la Constitución Política.

Inciso 4°. Los Contralores Departamentales, Distritales o Municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales o Consejos Municipales o Distritales, mediante convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad para periodo igual al de Gobernador o Alcalde según el caso.

Inciso 5°. Ningún Contralor podrá ser reelegido.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. En consideración el artículo 30 como viene en el informe de ponencia, y como acaba de ser leído. Anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Ustedes quieren cambiar el país, ustedes dicen que el control fiscal debe ser algo técnico, lo menos político posible diría un hombre honrado, por qué diablos ustedes no ponen previo concurso de méritos, la convocatoria pública es un aviso invitando a la gente a que se inscriba doctores, cualquiera lo va a hacer, por qué no son un poquito más generosos con la honradez y pidan que previo concurso de méritos; y así el país les cree que ustedes van a cambiar. Pero esta fórmula es quitarse de encima la coyuntura del Tribunal para entrar ustedes a saco roto con sus candidatos en los departamentos y municipios. Cámbieme la fórmula, hable de concurso de méritos, y les creo que quieren cambiar.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Seguimos en la discusión del artículo 30 como viene en la ponencia. Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, yo quiero hacer una consideración sobre el tema del concurso de méritos, sin ánimo de ofender a nadie. Primero, no podemos aceptar que se presuma que las corporaciones van a escoger a la persona menos idónea, simplemente porque son políticos; yo creo que todos los que estamos aquí sentados fuimos concejales de nuestros municipios, fuimos diputados y obramos de manera bien distinta a la presunción que está en la mente de algunos.

Pero, segundo, y es el tema de fondo, lamentablemente los sesgos ideológicos existen y el grave problema del concurso de méritos es ese, que permite que

una persona con criterios absolutamente distintos, con pensamientos absolutamente contrarios, con filosofías económicas, políticas o doctrinas de la administración completamente distintas pueda llegar a obstruir la gestión de un Alcalde desde una Contraloría. Por eso señor Presidente, voy a votar el proyecto tal y como viene, y por eso invito al Congreso a que desatienda las voces de quienes presumen la mala voluntad de las corporaciones territoriales.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión del artículo 30 como viene la ponencia. Anuncio que se va a cerrar la discusión, Representante Martha Villalba.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, la verdad que yo también creo que es importante aquí la defensa de los Concejos y las Asambleas Departamentales, porque es que no es posible que el Congreso de la República Senado – Cámara, sean quienes elijan al Contralor General de la República por idoneidad, por capacidad, y hoy la representación local que se tiene en los municipios y en los departamentos no sean idóneos; que pena, será que estas entidades contratadas para designar a las personas que van a ejercer el control público son más honestas, yo no creo, no lo creo.

Hemos visto muchos ejercicios en donde se eligen o se designan por entidades denominadas, como lo señalan aquí en la Corporación, para designar funcionarios en entidades del Estado, en entidades públicas, que no han resultado idóneos, cazadores de talentos y demás; yo sí creo en el poder local, yo sí creo en las Asambleas Departamentales porque formé parte de ellas, yo fui Alcaldesa de un municipio y creo también en los Concejos Municipales, creo que merecen el respeto, y tenemos que generarles a ellos también la capacidad de poder elegir a quienes va a ejercer el control político y el control a las entidades territoriales, a los Alcaldes, a los funcionarios públicos, a los Gobernadores de estas entidades territoriales. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo. Vamos a escuchar las intervenciones de la Representante Angélica Lozano y Víctor Correa.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, en la ponencia que radiqué en nombre de la Alianza Verde para este debate, y también en la Comisión Primera, sostuvimos e insistimos en la conveniencia para el país de quitarle los órganos de control a los políticos, eso nos incluye a nosotros; ese es un debate que hay que dar y que aquí en la audiencia en la que se presentaron los tres aspirantes a la Contraloría, lo planteamos directamente hacia ellos.

El Contralor Maya dijo que le sonaba y que era conveniente cambiar la forma de elección de la Contraloría, lástima que no esté activo en esto, si está activo para que se elimine la Auditoría General de la República que es la que lo vigila, lástima que no, para replantear la elección de los órganos de control. Qué pasa en los Concejos Municipales, Distritales en los Departamentos, la coalición que arma el Alcalde, busca tapar, tener un Contralor que no le haga daño, que no le haga control, que no lo vigile, y las coaliciones de

oposición a los gobernantes territoriales buscan perseguir. Les doy un ejemplo, Bogotá, dónde está en este momento el Contralor y el Personero de Bogotá, del Gobierno, del cuatrienio anterior, del Alcalde Samuel Moreno: presos; el Alcalde también está preso. Bogotá con tantos ojos, con el centralismo de nuestro país, con la fortaleza institucional de esas entidades que son botines burocráticos, y además pieza fundamental para la corrupción; y el Contralor y el Personero de Bogotá participaron, fueron cómplices, ejecutaron, el uno ya fue condenado, el otro está en proceso por participar del robo a Bogotá.

Eso no pasa en los municipios de nuestro país, quién puso ese Contralor y ese Personero: Samuel Moreno y la coalición con la que gobernó y robó. Eso pasa en todos los municipios de nuestro país, los Contralores tienen que ejercer; y los Personeros la función de órganos de control, ni perseguir, ni tapar, representar ciudadanos; y ¿eso quién lo garantiza?, un concurso público de méritos; que lleguen allí por concurso, competencia, con unos criterios, con unos exámenes, no por elección del Concejo ni de la Asamblea, ni siquiera del mismo Congreso; y estamos en mora de dar ese debate.

La Alianza Verde deja constancia, el equilibrio de poderes pierde la oportunidad y el Gobierno nacional, señor Ministro del Interior, tenía muy buenas intenciones: poéticas, tenemos la presentación en la que argumentó lo que buscaba en el equilibrio de poderes y, ¡oh sorpresa!, buscaba y promovía por concurso los órganos de control, eso se quedó en buenas intenciones, olvidadas, que nunca llegaron al articulado. Dejamos constancia de nuestro voto en coalición, casualmente con el Centro Democrático, con el Polo, con el MIRA, que comparte los concursos públicos, no le jugamos a mantener los órganos de control como instrumento de chantaje o de complicidad; y le doy nombres propios, el carrusel que se robó a Bogotá antes que entrar a tomarse los términos de referencia, a amañar las licitaciones que hizo Ángela María, nombró a un Contralor y a un Personero corruptos y cómplices de ese Alcalde para robar.

Alcaldes como Antanas Mokus fueron chantajeados y arrinconados; el mismo Alcalde actual de Bogotá ha padecido un Contralor y un Personero electos por una coalición mayoritaria, desde la que ejercen oposición, no control; pero esto es un tema que se repite en todos los municipios de nuestro país; concurso público de méritos es lo único que garantiza órganos de control serios; lo demás, es un botín para los políticos que van a obtener allí desde puestos hasta persecución, adversarios o tapar a los amigos políticos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar, solo tengo inscrito al doctor Víctor Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, para ratificar lo dicho acá, lo que se está buscando con la propuesta que hace el compañero Germán Navas Talero, son mecanismos de mayor transparencia; de manera que este tipo de cargos no respondan a las dinámicas políticas y a los acuerdos políticos, sino a las capacidades técnicas y a la idoneidad de quien puede ejercer este cargo.

Las convocatorias públicas tienen como característica que son susceptibles, para su proceso, de elección

de los acuerdos que se puedan hacer entre los distintos partidos, convirtiendo estos cargos en cargos de control, como ya bien lo ha dicho la compañera Angélica Lozano, en cargos de persecución política o en cargos de afiliación y filiación política.

Lo que nosotros vivimos acá en el Congreso de la República con la elección del Contralor es lo mismo que estamos tratando de evitar que ocurra en las Asambleas y en los Concejos, lo que nosotros vimos acá fue una terna presentada con claras filiaciones partidistas e impulsadas por el Presidente de la República; obteniendo el guiño del Presidente de la República se eligió entonces el Contralor, teniendo en cuenta la falta de independencia de los poderes en este país; si eso pasa aquí, pasará en las Asambleas, y pasará en los Concejos.

Los concursos de méritos son la forma más eficaz de garantizar que quien llegue a estos puestos no lo hace porque dos o tres o cuatro políticos se pusieron de acuerdo, sino porque puede hacerlo a través de sus propios méritos, y porque tiene las condiciones técnicas e idóneas para realizar, de eso se trata. Señor Presidente. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias. Yo entiendo el deseo de avanzar, pero cuando hablan unos y otros tengo que ser respetuoso. Habla la U, habla el Polo, hablan los Conservadores, habla el MIRA, es que es fácil cuando uno habla, luego va a pedir que el otro avance. Voy a terminar simplemente con la intervención de la última persona que solicita, que es el doctor Carlos Guevara, e inmediatamente abrimos registro para votar el artículo.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, quisiera sumarme a la constancia que dejó la doctora Angélica Lozano en virtud de la necesidad de seguir garantizando no solamente espacios de participación, sino que también podamos generar procesos de convocatoria pública; que estos cargos en la práctica se vayan despolitizando, las Personerías, las Contralorías, en la práctica, pues ha generado muchísimo daño. Ya Angélica lo ha mencionado, en el caso de Bogotá fue patético; y desde el Concejo pues nuestra bancada siempre ha sido muy enfática en que ojalá exista una reforma que permita que estos organismos de control, que es el contrapeso, como lo plantea esta reforma, pues sea lo más independiente posible.

Yo comparto como viene el articulado, Presidente, de que sea un mecanismo de convocatoria pública, que los mejores se presenten, y que sean los Concejos, las Asambleas en su sabiduría eligiendo los mejores perfiles, pero que no sea producto de una alianza, que en la práctica termina deteriorando esos espacios y deteriorando el control político y el control fiscal, que es tan importante para la salvaguardia de los recursos públicos de Gobernaciones y Alcaldías. Entonces, queríamos dejar esta constancia Presidente. Porque dimos esta pelea y no me podía quedar callado.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión señor secretario. Se ordena abrir el registro y vamos a votar de la siguiente forma: votando SÍ, se aprueba

el artículo 30 como viene en el informe de ponencia. Votando No, se negaría el mismo. Abrir registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 30 como viene.

Hernán Penagos vota SÍ
 Alfredo Deluque vota SÍ
 Cristian Moreno vota SÍ

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Ana Cristina Paz, vota NO
 El Representante Neftalí Gómez Santos, vota SÍ

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, último llamado para votar.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Barreto, vota SÍ

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, y la votación es de la siguiente manera:

Por el SÍ: 82 votos electrónicos y 5 manuales, para un total de 87 votos.

Por el NO: 20 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 21 votos.

En total son 108 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 30 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0008
Nombre	Artículo 30 Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 30 Ponencia
Inicio de votación a las: 03/12/2014 09:23:37 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 09:27:50 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	20
	No votado	0

Resultado de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	0
	No votado	0

Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
		0
		2
		0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber

	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osario	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent

	Wilson Cardaba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 30 ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde		X
Christian José Moreno Villamizar	Cesar	Partido de la U	X	
Miguel Ángel Barreto Castillo	Tolima	Partido Conservador	X	
José Neftalí Santos Ramírez	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Quiero solicitarles a algunos de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética, por favor se pueden acercar a la Mesa Directiva. Señor secretario, continuamos en el eje temático con el artículo número 31.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este artículo tiene una proposición del doctor Santiago Valencia que modifica ambos párrafos del artículo como viene en ponencia y dice así la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario, yo tengo reportadas dos proposiciones en el 31, ayúdeme a aclararle a la Plenaria

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, con la de Didier Burgos que busca modificar el párrafo 1o, el párrafo 1º, donde dice “ni aspirar”, por la de “ni ser elegido” a cargo de elección popular.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Si Presidente, este artículo honorables Representantes obedece al artículo 276 de la Constitución Política, aquí hay un elemento muy importante, muy importante para la Cámara de Representantes, y es que se cambió la forma de elección del Procurador General de la Nación que conforme a la Constitución hoy lo elige el Senado de la República, para que en el futuro el Procurador General de la Nación sea elegido por el Congreso en pleno.

Esta fue una modificación que se hizo en la Comisión Primera de la Cámara, y por eso Representantes quiero que la tengan presente, porque lo que queremos

es que sea todo el Congreso de la República tal y como ocurre con el Contralor General de la República, el que elija al Procurador General de la Nación. Además de eso se incluyó pues el régimen de inhabilidades para que no puedan ejercer cargos públicos durante el año siguiente a la fecha en que cesen sus funciones.

Así, queridos Representantes, es un artículo que por lo menos desde la Comisión Primera hemos evidenciado que reivindica mucho a la Cámara de Representantes que hoy no tiene ninguna participación en la elección del Procurador General de la Nación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario, de las proposiciones cuál debe ser considerada primero.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una que busca sustituir a la que presentan los ponentes en la ponencia mayoritaria, modifica los dos párrafos sustancialmente; es del doctor Santiago Valencia, y otra que es aditiva, que es la que siempre ha estado presente, que es la del doctor Dídier Burgos para cambiar una palabra dentro del párrafo.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a iniciar con la lectura de la proposición del doctor Santiago Valencia, y abrimos la discusión en la Plenaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**Proposición**

Modifíquese el artículo 276 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 276. El Procurador General de la Nación será elegido por el Congreso en Pleno para un periodo de 4 años de lista de elegibles escogidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante concurso público de méritos con base en lo dispuesto en los artículos 125, 126 y 130 de la Constitución, y no podrá ser reelegido, ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo.

Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar el cargo de Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, el Consejo Nacional Electoral, de la Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial o del Tribunal de Aforados, ni aspirar a cargos de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones. Firma cordialmente Santiago Valencia.

Ha sido leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición que suscribe el Representante del Centro Democrático Santiago Valencia. Anuncio que se abre su discusión, y vamos a asignar sonido a la curul del Representante que suscribe.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente gracias. En primer lugar quiero agradecer a los compañeros de la Comisión Primera que acogieron parte de la propuesta inicial del Centro Democrático

que fue coadyuvado por otros partidos como el Partido de la U si no estoy mal y el Partido Conservador si mal no recuerdo, y que fue aprobado por la mayoría de la Comisión en cuanto a que el Procurador sea elegido por la totalidad del Congreso y no únicamente por el Senado de la República, esto como un ejercicio de igualdad frente a la representación de los Representantes a la Cámara y los Senadores de la República.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con la prohibición de la reelección del Procurador, y estamos de acuerdo obviamente también en las inhabilidades que además se habían estipulado para los otros cargos de los Órganos de Control como de las Magistraturas. Sin embargo lo que proponemos aquí, y es la diferencia sustancial con la ponencia mayoritaria, es que también el Procurador sea elegido de una lista de elegibles escogido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante concurso público de méritos para darle independencia y transparencia al ejercicio que ejerce el Procurador General de la Nación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión de la proposición radicada por el doctor Valencia. Anuncio que se va a cerrar la discusión, Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. Era simplemente complementar la explicación dada por el doctor Santiago Valencia diciendo que una de las cosas que sin duda afecta el equilibrio de las funciones del poder público es la facultad nominadora de las altas cortes, si nosotros elegimos al Procurador por un concurso de méritos, una lista de elegibles, y le quitamos esa facultad nominadora al igual que lo vamos a explicar también en la Contraloría o en la Defensoría del Pueblo va a contribuir a despolitizar la justicia y por supuesto eso también va a contribuir a que no se judicialice la política. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señor secretario, vamos a abrir registro y votaremos de la siguiente forma: Votando SÍ, se aprueba la proposición radicada por el Representante Santiago Valencia, votando No, se niega y continuaríamos con el artículo como viene en la ponencia.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Hernán Penagos vota No.

Jefe Sección Relatoría. Dr. Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Barreto Vota No.

Alfredo Deluque Vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Miguel Gómez Vota No.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Cristina Paz Vota No.

Camilo Abril Vota No.

Rafael Romero Vota No.

Olga Lucía Velásquez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor secretario se ordena cerrar el registro y anuncie resultado de votación

Subsecretaria General. Dra. Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí: 15 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No: 78 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 85 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición señor Presidente.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 31 prop HR Santiago Valencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 31 prop HR Santiago Valencia

Inicio de votación a las: 03/12/2014 09:36:54 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 09:38:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	15
	No	78
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	22
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granadas Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

‘0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a Votar: Artículo 31 Proposición, honorable Representante Santiago Valencia

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Miguel Ángel Barreto	Tolima	Partido Conservador	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Mauricio Gómez Amín	Atlántico	Partido Liberal	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D.C.	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora subsecretaria. Negada la proposición qué más tenemos en la Mesa.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidente, podemos votar el artículo como viene en la ponencia, más la aditiva del doctor Dídier Burgos que ha sido avalada.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Así lo haremos señor coordinador ponente. Entonces señor Secretario, vamos a leer el artículo como viene en la ponencia, más la aditiva del doctor Dídier Burgos, Presidente de la Comisión Séptima.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: artículo 31. Modifíquese el inciso 1º y adiciónese un inciso al artículo 276 de la Constitución Política el cual quedara así: inciso 1º. El Procurador General de la Nación será elegido por el Congreso en Pleno para un periodo de 4 años de terna integrada por candidatos del Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá ser reeligido ni desempeñar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, del Tribunal de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Contralor General de la República, Defensor del Pueblo, Auditor General de la República o Registrador Nacional del Estado Civil, ni ser elegido a cargo de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 31 como fue leído por el Secretario de la Plenaria. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario se ordena abrir registro, votando SÍ, se aprueba el artículo como se acaba de leer, votando No, se negaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina, honorables Representantes pueden votar.

Hernán Penagos Vota Sí
Alfredo Deluque Vota Sí
Jorge Camilo Abril Vota Sí

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Cristina Vota Sí
Olga Lucía Velásquez Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Julio Bonilla Vota Sí
Juan Carlos Lozada Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro

Por el Sí: 82 votos electrónicos y 7 manuales para un total de 89.

Por el No: 14 votos electrónicos, ninguno manual.

El total son 103 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 31 como viene en la ponencia más la adición del doctor Burgos.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 31 ponencia con prop HR Dídier Burgos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 31 ponencia con prop HR Dídier Burgos
Inicio de votación a las: 03/12/2014 09:41:23 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 09:44:36 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	96
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	82
No	14
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Cambio Radical	6	0	0
Partido Centro Democrático	1	12	0
Partido Conservador	13	0	0
Partido de la U	24	0	0
Partido Liberal Colombiano	23	0	0
Partido Mira	3	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci

	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent

‘0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014

Tema a Votar: Artículo 31 Ponencia con Proposición, honorable Representante Dídier Burgos

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U	X	
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde	X	
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá, D.C.	Partido Liberal	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D.C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias.

Señor Secretario, aprobado el artículo 31 solo estaría del primer eje temático el artículo 33. Vamos a iniciar la discusión del artículo anunciándole a la Plenaria que tiene 2 proposiciones, por cuanto que la del doctor Telésforo Pedraza ya fue retirada, nos queda la del doctor Santiago Valencia y la de Dídier Burgos, en ese orden cuál debe ser considerada, la del doctor Santiago Valencia, vamos a leer la proposición del Representante Valencia e iniciamos la discusión.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Proposición dice así señor Presidente: Modifíquese el artículo 281 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 281. El Defensor del Pueblo ejercerá sus funciones de manera autónoma, será electo por la Cámara de Representantes para un periodo de 4 años de lista de elegibles seleccionados por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante concurso público de méritos con base en lo dispuesto en el artículo 125, 126 y 130 de la Constitución, y no podrá ser reelegido ni continuar en ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo. Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar el cargo de Contralor General de la República, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Registrador Nacional del Estado Civil, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado, Dirección Ejecutiva de la Rama Judicial o Tribunal de Aforados, ni aspirar a cargos de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones. Firma Santiago Valencia.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición del Representante y compañero Santiago Valencia. Anuncio que se abre la discusión, sonido a la curul del Representante que la suscribe.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, nuevamente creemos que hay un avance en cuanto a que el Defensor del Pueblo sea autónomo y no haga parte del Ministerio Público, lo que le da pues cierta autonomía y transparencia a su función, también compartimos la inhabilidad que se propone para ocupar, y la prohibición de la reelección en el cargo.

Y nuevamente, para no echarme el mismo cuento de la Comisión que es básicamente la propuesta que nosotros hacemos para que sea por concurso público de méritos, aquí en conversación amigable con algunos compañeros, incluso con algunos compañeros del Centro Democrático, pues hay cierto temor, resquemor o desconfianza de la Comisión Nacional del Servicio Civil, lo cual comparto y es absolutamente delicado y grave, porque si esa es la entidad encargada de llevar

los procesos de meritocracia y aquí no podemos tomar medidas que den transparencia y que se hagan procesos de meritocracia, pues algo habrá que hacer urgentemente con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Es decir, si hay duda sobre lo que allí se está haciendo en un Estado Social de Derecho como el colombiano y donde se intenta promover la meritocracia, pues algo hay que hacer con esta entidad que está faltando a su función constitucional de hacer procesos por meritocracia, sin embargo yo creo que nuestra responsabilidad es la de precisamente blindar, dar garantías de transparencia y de que las personas que van a ocupar estos cargos ostenten las mejores calidades; y en ese sentido nuevamente los invito a que votemos por este concurso público de méritos para escoger en este caso al Defensor del Pueblo, y que miremos si es el caso y acá que está el señor Ministro y seguramente otros asesores de los otros Ministerios que revisemos a profundidad el tema de la Comisión Nacional del Servicio Civil, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Continuamos en consideración a su proposición, mantenemos abierta la discusión, y tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, en la ponencia que radicamos como Alianza Verde y también lo defendimos en la Comisión Primera, traemos la misma fórmula de esta proposición, que se suprima la terna, quién confecciona hoy la terna para elegir al Defensor del Pueblo, el Presidente de la República, equilibrio de poderes es que no sea el Presidente el que elabore esta terna, nos ha costado al país mucho en plena guerra tener Defensores del Pueblo, uno reeligiéndose, y dos, muy por debajo de las calidades. Gente como el Defensor Wólmar Pérez no hubiera pasado un concurso de méritos, no tuvo las calidades para actuar ante un país en guerra, y con el conflicto de derechos humanos que tenemos, fue propuesto por el Expresidente Álvaro Uribe, y claramente se desbarató, se desvaneció la calidad del servicio y del trabajo de la Defensoría del Pueblo, una entidad divina, importante, vital, con presencia en todo el país con una misión muy importante, pero las calidades laxas, una terna Presidencial mala hacen que todas la sociedad pierda.

En nuestra ponencia sostenemos la misma fórmula que ha expuesto el colega Santiago y apoyamos el concurso público de méritos elaborado por la Comisión Nacional del Servicio Civil que debe fortalecerse y blindarse, porque si el Ejecutivo puede, por supuesto que quisiera tomársela, si es la voluntad del Ejecutivo disminuir la independencia que en buena hora tiene, y por supuesto que sea electo de esta terna sin reelección, repito, tenemos un caso reciente del Defensor del Pueblo anterior, en 8 años no estuvo a la altura para defender la sociedad civil, de modo que nosotros desde la Alianza Verde apoyamos esta proposición que es a su vez la que está en nuestra ponencia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración a la proposición seguimos en discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, definitivamente en la década de los 90 era muy difícil en Colombia hacer cualquier actividad de derechos humanos sin la participación de la Defensoría del Pueblo, la Defensoría del Pueblo era una institución con muchísima credibilidad, con personas muy idóneas, y lamentablemente en el primer gobierno del Expresidente Álvaro Uribe, el primer referendo pretendía eliminar la Defensoría del Pueblo, después le quitaron la plata, y después colocaron a personajes como Wólmar Pérez que no hacía absolutamente nada, que son como las tres formas de acabar con una institución, eliminarla, quitarle la plata o colocar un inepto en la dirección.

Por eso nos parece apropiado que se haga una elección por méritos, que se aleje de la Defensoría del Pueblo, la politiquería y la corrupción; y por eso también nos parecía importante si ustedes leen la propuesta a que hemos hecho referencia de los 47 artículos del Polo, allí incluso nosotros planteábamos que si el Defensor es para defender el pueblo, el pueblo participe en el mecanismo de elección del Defensor del Pueblo, es decir, que también se escuchara a personas desde la sociedad civil y demás, y que ellos participaran también en ese proceso de selección. De tal manera que sí nos parece importante que se haga por méritos, y que ojalá la Defensoría del Pueblo recupere los espacios que perdió en materia de defensa del pueblo. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión de la proposición. Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Ministro Cristo, en este Proyecto de Equilibrio de los Poderes, tal vez lo mencioné en la Comisión Primera, en la discusión hay algo que ha venido paulatinamente siendo distorsionado por las Cortes, que han venido reformando los periodos, aquí Ministro nos faltó, doctor Penagos, que quedara claramente que los periodos de todos estos funcionarios que dicen que son por 8 años o por 4 años, son institucionales.

Aquí libramos bajo la conducción de Germán Vargas Lleras, y aquí en la Cámara, de un gran compañero que fue Samir Silva, un acto legislativo que fue precisamente para corregir ese vacío que se presentó cuando renunció o tuvo que retirarse el doctor Gustavo de Greiff y lo reemplazó Alfonso Valdivieso en la Fiscalía General de la Nación.

Y pasamos el acto legislativo señor Presidente señalando claramente que los periodos eran institucionales, el año pasado yo me permití aquí hacer el recuento y dejar esa estancia Ministro Cristo, aquí nos ha faltado eso, porque lo que no puede ser posible entonces es que a un funcionario de estos se presenta cualquier calamidad faltando dos años o año y medio, y entonces de una el que llega, llega es por 8 años, no llega a completar el periodo del señor que era por 8 años para completar el año y medio, sino que llegan de una como ha sucedido y le alargan el periodo, esa parte nos faltó.

La segunda parte, es que yo creo Ministro Cristo, que en el tema de la Defensoría del Pueblo estando Eduardo Cifuentes y estando Edgardo Maya Villazón en la Procuraduría General, etc., se mantuvo el espíritu constituyente en el año 91, entre otras razones porque

la Procuraduría está también muy encaminada en el tema de la defensa de los derechos humanos, y por eso se buscó el constituyente en el año 91 esa articulación entre la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, pero hay que decir la verdad como han dicho aquí algunos colegas, los resultados propiamente de la Defensoría no han sido los mejores.

Aquí, el Congreso el año pasado dio unas facultades y nadie conoce cuál es distinto del aumento de la nómina burocrática, y adicionalmente de más cosas que no ve uno, muchas veces que cumplan realmente con la finalidad con la cual muchas veces aquí a las carreras convencen a los colegas para autorizar las facultades extraordinarias, yo como no las voto, por eso tengo esta autoridad exactamente esos resultados.

Pero además señor Presidente y Ministro Cristo, si al Contralor General lo vamos a elegir Contralor General de la República, va a ser elegido mediante un concurso, mediante un concurso de méritos, yo no entiendo por qué el Defensor del Pueblo no puede ser exactamente bajo el mismo procedimiento, y que pues naturalmente la Cámara de Representantes lo elija, entonces yo no vería pues absolutamente inconveniente alguno Ministro Cristo, en que mantuviéramos exactamente esa línea que usted y el Gobierno del Presidente Santos ha implementado para que se despeje cualquier duda respecto de la importancia y respecto de la idoneidad de las personas que van a desempeñar esos cargos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Para terminar por lo que no tengo más inscritos, la intervención del Representante de la U, Cristian José Moreno, y vamos a cerrar la discusión para someter a consideración por votación de registro.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias Presidente, yo quiero hacer referencia a que precisamente el debate sobre el equilibrio de poderes no significa necesariamente que los poderes deban renunciar a las postulaciones o a las formas de elección de los otros poderes, creo que hacer eso sería entonces partir de la conformación de las Ramas o de la estructura de un Estado en el cual cada una de ellas fuera autónomo y el caos de alguna manera siento que se produciría y se generaría, precisamente deben existir esos controles ya sea en el mecanismo de juzgamiento o de control a ellos, luego de que alguna de las otras Ramas del respectivo poder puedan hacer la selección o la escogencia de este respectivo poder.

En ese sentido, observo que la manera como se establece digamos la elección del Defensor del Pueblo no puede decirse o hablarse frente casos particulares porque creo que esta ha sido de las entidades en este caso que ejerce la defensa y el derecho de los ciudadanos, que de una mejor forma se ha venido comportando en la estructura del Estado, lo que me parecería un poco sano y en eso acompaño un poco la visión del doctor Telésforo, es por qué de alguna manera no se establecería un mecanismo similar al del Contralor, para que luego sea la Cámara de Representantes quien también lo elija.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias, Representante. Mantenemos en discusión la proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario, vamos a abrir el registro, votando sí aprobamos la proposición del Representante Santiago Valencia, con respecto al artículo 33, votando no, se negaría la proposición y pasaríamos a votar el artículo como viene en el informe de la ponencia.

Se abre el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina. Honorables Representantes, pueden votar.

Hernán Penagos Vota No.

Élbert Hernández Vota No.

John Jairo Roldán Vota No.

Se retira el voto manual del doctor Élbert Hernández, pudo votar electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Doctor Álvaro Hernán Prada, ¿cómo vota?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vota Sí.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Jaime Serrano cómo vota?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Serrano vota Sí.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Rodríguez vota No.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

La doctora Ana Cristina Paz vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, señora Subsecretaria.

Vamos a ordenar cerrar registro y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Gaitán Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Que cierre el registro Secretario, anunciemos el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 22 votos electrónicos y 3 manuales para un total de 25 votos.

Por el No: 73 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 77 votos.

La votación total es de 102 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Valencia.

Publicación de Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 33 prop HR Santiago Valencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 33 prop HR Santiago Valencia
Inicio de votación a las: 03/12/2014 10:01:07 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 10:03:55 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	96
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	22
No	73
No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	23
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la

*0010

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a votar:** artículo 33 Prop. honorable Representante Santiago Valencia**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal		X
Cristóbal Rodríguez Hernández	Boyacá	Partido de la U		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Álvaro Hernán Prada	Tolima	Centro Democrático	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición, nos corresponde entonces abordar el estudio del artículo como viene en el informe de la ponencia.

Señor Secretario, vamos a leer el artículo como viene en el informe, con la proposición del Representante Díder Burgos.

Intervención del honorable Representante Ponente Hernán Penagos:

De ponencia Presidente, con la proposición del Representante Díder Burgos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: El artículo 281 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 281. El Defensor del Pueblo ejercerá sus funciones de manera autónoma, será elegido por la Cámara de Representantes para un período de cuatro años de terna elaborada por el Presidente de la República y no podrá ser reelegido.

Quien haya ejercido en propiedad este cargo no podrá desempeñar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, del Tribunal de Aforados, Miembro del Consejo Nacional Electoral, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Auditor General de la República o Registrador Nacional del Estado Civil, ni ser elegido a cargos de elección popular sino un año después de haber cesado en sus funciones.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 33 como viene en el informe de la ponencia, con la proposición del Representante Dídier Burgos, acaba de ser leído por el señor secretario de la Corporación. Anuncio que se abre la discusión, mantenemos abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión.

Señor Secretario abrimos registro; votando Sí, aprobamos el artículo 33 como usted lo acaba de leer, votando No, se negaría el mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 33 como viene en la ponencia, con la modificación aditiva del doctor Dídier Burgos.

Hernán Penagos	Vota Sí.
Liliana Benavides	Vota Sí.
Jaime Serrano	Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Barreto	Vota Sí.
Juan Carlos Losada	Vota Sí.
Jaír Arango	Vota Sí.
Ángel Gaitán	Vota Sí.
La doctora Paz	Vota Sí.
Miguel Ángel Barreto	Vota Sí.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Édgar Gómez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Cerramos la votación, anunciamos el resultado por favor.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

Por el Sí: 71 votos electrónicos y 9 manuales para un total 80 votos

Por el No: 20 votos electrónicos, ninguno manual.

Votos totales 100 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 33 con la modificación del doctor Burgos, y ha sido aprobado como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0010	
Nombre	Artículo 33 ponencia con prop HR Didier Burgos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 33 ponencia con prop HR Didier Burgos	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 10:06:24 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 10:09:31 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	71
	No	20
	No votado	0
Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe Alfredo	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0010

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a votar: artículo 33 Ponencia con Prop. honorable Representante Dídier Burgos

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Miguel Ángel Barreto	Tolima	Partido Conservador	X	
Juan Carlos Losada	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Jaír Arango Torres	Vaupés	Cambio Radical	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde	X	

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA DE PLENARIA 39 DE LA SESIÓN
PLENARIA DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2014.
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 153
DE 2014**

Artículo 33 Ponencia con Proposición del honorable Representante Dídier Burgos

Revisada la votación el resultado es: Por el **No 20**, Por el **Sí 80**, con el voto positivo del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román, que por error involuntario no fue inscrito en el registro manual de votación.

Yolanda Duque Naranjo,
Subsecretaria General.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor secretario. Con la aprobación del artículo 33 terminamos el primer eje temático, con

el Título de Reelección, se han aprobado 10 artículos, 10 artículos más los primeros tres artículos que no tenían proposiciones.

Señor Secretario, vamos entonces a abordar el segundo eje temático, es corto, son 3 artículos que corresponden al título de La Silla Vacía.

Frente a ello, iniciamos discusión con el artículo primero señor secretario.

¿Al artículo 1° aparece con dos proposiciones?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, tiene dos proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Una del Representante Santiago Valencia?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor...

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Y la otra del Representante Didier Burgos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Díder Burgos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Cuál de las dos proposiciones debe ser considerada en principio señor Secretario?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay dos proposiciones. Una del doctor Édward Rodríguez que modifica el texto del artículo 1°, y hay una del doctor Didier Burgos y otros Representantes que buscan eliminar el último inciso del artículo 1° del proyecto.

Como esta busca eliminar un artículo, se sometería de primero.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Cuál debe ser considerada primero?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del doctor Didier Burgos en primer lugar, porque busca eliminar un inciso.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a leer la proposición del doctor Burgos e iniciamos la discusión.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Elimínese el último inciso del artículo 1°.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

A ver, pidámosle al doctor Didier Burgos que haga claridad, no como el último inciso sino los incisos tienen un número, en la ponencia doctor Burgos ayúdenos a que quede la constancia en Acta, que creería yo que está refiriéndose al inciso 12.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Sí señor Presidente, que en ese caso sería el último inciso del artículo de la ponencia.

Me permito explicarlo señor Presidente.

El inciso lo que plantea es que una persona que tenga una curul a nombre de un partido y quiera aspirar por otro partido en la siguiente elección, dice el inciso que debe renunciar 12 meses antes de la elección, lo que la Constitución dice hoy es que la persona que quiera cambiar de partido debe renunciar 12 meses antes de la inscripción. Con este inciso lo que se está planteando es darle una gabela de tres o cuatro meses más a una persona que ha tomado la decisión de no pertenecer más a su partido, y estaría ejerciendo una función dentro de un partido al que no quiere pertenecer; le estamos permitiendo que esté tres o cuatro meses donde no quiere estar. Lo que propongo con la eliminación del inciso, es que quede vivo el artículo e inciso que hoy está en la Constitución, que tiene solamente 12 meses antes de la inscripción. Es eso señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias doctor Didier Burgos. Entonces iniciamos la discusión, y en consideración a la proposición que radica el Representante Burgos, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

Vamos a votar. Se abre el registro, votando Sí, se aprueba la proposición del doctor Burgos que elimina el inciso 12 del artículo 1°, votando No, se negaría la proposición y entraríamos a considerar el artículo como viene en el informe de la ponencia.

Señor Secretario, se ordena abrir registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Hernán Penagos Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación...

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Camilo Abril Vota No

Ángel Gaitán Vota No

Ana Cristina Paz Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario vamos a cerrar el registro y vamos a anunciar como quedó la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 23 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No: 72 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 76 votos.

En total fueron 99 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Burgos.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	D011
Nombre	Artículo 1 prop HR Didier Burgos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 prop HR Didier Burgos

Inicio de votación a las: 03/12/2014 10:16:02 p.m Fin de votación a las: 03/12/2014 10:18:25 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	23
	No	72
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	14
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	23
	No votado	1
Partido Mira		0
		3
		0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villaiba Hodwalker	Partido de la
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra De la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber

0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a Votar: Artículo 1° Proposición, honorable Representante Dídier Burgos

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Jorge Camilo Abril Tarache	Casanare	Partido Liberal		X
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		X
Ana Cristina Paz	Valle	Alianza Verde		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición del doctor Dídier Burgos, ¿tenemos otra proposición radicada?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Es la proposición del doctor Edward Rodríguez?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Démosle lectura a la proposición y considerémosla.

Sonido a la curul del Representante por Bogotá, del Centro Democrático, doctor Edward

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente Gracias, es que en el informe de la Subcomisión fueron acogidos uno de los planteamientos, entonces retiro la proposición y le pediría que pasáramos a votar el texto que el Gobierno tiene, al cual vamos a votar afirmativamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias doctor Edward Rodríguez. Retirada la proposición, nos corresponde entonces someter a consideración el artículo tal cual como viene en el informe de la ponencia.

Señor Secretario, ¿se leyó el artículo?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está publicado ya, si usted quiere lo leemos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Sonido a la curul del doctor Rodríguez por favor, que hizo una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, en el informe de la Subcomisión simplemente se le agrega, y delitos de crímenes de guerra y genocidio. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario mire, hay un acuerdo con el Coordinador Ponente, vamos a darle lectura al artículo con la adición que han considerado entre la Comisión o la Subcomisión de proposiciones y los coordinadores ponentes.

Leamos el artículo cómo quedaría.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como está presentado en la ponencia más la modificación que presenta la Comisión el artículo dice así:

Modifíquense los incisos 2°, 7° y 12 del artículo 107 de la Constitución Política, los cuales quedarán así:

Inciso 2°. En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un Partido o Movimiento Político con personería jurídica o grupo significativo de ciudadanos.

Inciso 7°. Los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica y los promotores de los grupos significativos de ciudadanos deberán responder por toda violación o contravención a las normas que rigen su organización, funcionamiento o financiación; así como también por avalar candidatos a cargos o corporaciones públicas de elección popular, quienes hayan sido o fueren condenados durante el período del cargo al cual se avaló mediante Sentencia Ejecutoriada en Colombia o en el exterior por la comisión de cualquiera de los siguiente delitos:

Los relacionados con pertenencia, promoción o financiación a grupos armados ilegales y actividades de narcotráfico, los dolosos contra la administración pública, los mecanismos de participación democrática o los de lesa humanidad y los delitos de crímenes de guerra y genocidio, es la parte que se agrega.

Inciso 12. Quien siendo miembro de una Corporación Pública decida presentarse a la siguiente elección por un partido distinto, deberá renunciar a la curul al

menos 12 meses antes del primer día de la respectiva elección.

Está leído señor Presidente el artículo con la modificación de la Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 1° como ha sido leído. Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario abrimos registro y votamos de la siguiente manera, votando Sí, se aprueba el artículo como fue leído, votando No, se negaría el mismo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Hernán Penagos Vota Sí

Se está votando el artículo 1° como viene en la ponencia, más la modificación presentada por los Representantes de la Subcomisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Buenahora Vota Sí

La doctora Ana Cristina Paz Vota Sí

El doctor Jaime Serrano Vota Sí

El doctor Ciro Fernández Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Subsecretaria, cerramos el registro y anunciamos la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de Cabina, cerrar el registro.

Por el Sí: 96 votos electrónicos y 5 manuales, para un total de 101.

Por el No: 2.

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente, del artículo 1° como viene en la ponencia.

Publicación de los Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)
Número de votación	0011
Nombre	Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1
Inicio de votación a las: 03/12/2014 10:23:30 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 10:25:27 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	98
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	96
No	2
No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No
Partido 100% Colombiano	3	0

	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido Mira		3
		0
		0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díazgranados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarán D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber

0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a Votar:** Artículo 1°.**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde	X	
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señora Subsecretaria. Vamos entonces a continuar, una constancia de parte del Representante de San Andrés Islas, doctor Jack Housni Jaller.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, quería presentarlo como constancia para no polemizar, pero yo sí quiero dejar claridad, no estoy de acuerdo en la ampliación de la Silla Vacía en los delitos de corrupción y otros, me gustan los de lesa humanidad y los genocidios, pero ese específico, me parece que se está haciendo y me van a respetar los compañeros, me van a perdonar, más para proteger las curules que para proteger la representación de las regiones, hay regiones que tienen muy pocos Representantes, y esas pueden quedar inclusive con este fenómeno de la Silla Vacía, sin ningún Representante. Yo por eso dejo constancia de que voté negativamente el artículo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Vamos a continuar con el siguiente artículo señor secretario.

El artículo 3° por favor, tiene una sola proposición.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una proposición del doctor Ángel Antonio Villamil.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a leer la proposición del doctor Villamil e iniciamos la discusión de artículo.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Busca modificar el inciso 5° del artículo 122 de la Constitución Política. Dice así:

Artículo 122: Inciso 5°: Sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, ni elegidos ni designados como servidores públicos, ni celebrar personalmente o por interpuesta persona contratos con el Estado quienes hayan sido condenados en cualquier tiempo, por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 107 de la Constitución Política.

Hasta ahí, porque eliminaría entonces lo siguiente:

Esta prohibición se aplica también a las personas que se encuentren afectados con medidas de aseguramiento privativa de la libertad por los mismos delitos, elimina esta parte, entonces solo queda hasta donde dice 107 de la Constitución Política.

Firma: Ángel Antonio Villamil Benavides.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a iniciar la discusión de la proposición del Representante Liberal Ángel Villamil. En consideración la proposición, se abre el debate y tiene la palabra el Representante Ángel Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, vamos a dejar como constancia la proposición que hemos presentado, sin embargo el análisis que hicimos es porque constitucionalmente entenderíamos violatoria en los derechos fundamentales, sin dejar de decir que estamos totalmente de acuerdo con la penalización que se le hace a estos delitos de lesa humanidad y los delitos contra el patrimonio económico que atentan contra el patrimonio del Estado, pero repito, en un análisis constitucional, en el entendido de no afectar derechos fundamentales.

La dejamos como constancia de todas maneras señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Representante. En consideración a su intervención, dejando como constancia la proposición, quiere decir que entonces el artículo 3° no tiene proposición alguna.

Señor Secretario, vamos a leer el artículo 3° como viene en el informe de la ponencia.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así: Modifíquese el inciso quinto del artículo 122 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Inciso 5°. Sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley, no podrán ser inscritos como candidatos a cargos de elección popular, ni elegidos, ni designados como servidores públicos, ni celebrar personalmente o por interpuesta persona contratos con el Estado, quienes hayan sido condenados en cualquier tiempo, por cualquiera de los delitos señalados en el artículo 107 de la Constitución Política.

Esta prohibición se aplica también a las personas que se encuentren afectados con medidas de aseguramiento privativa de la libertad por los mismos delitos.

Ha sido leído el artículo 3° señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 3° como fue leído y como viene en el informe de ponencia. Anuncio que se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Sí Presidente, referente a este artículo, en lo personal no estoy de acuerdo con el último pie de página donde dice: “esta prohibición se aplicará también a las personas que se encuentren afectadas con medida de aseguramiento privativas de libertad por los mismos delitos”, quisiera manifestar que cuando hay una privación, o una medida de aseguramiento preventiva como su misma palabra lo dice, es una medida que previene y que no se ha desarrollado el debido proceso, y que por tanto se estaría violando el principio de favorabilidad, inclusive no habría todavía ahí sentencia que haga tránsito a cosa juzgada, es una detención preventiva y consideraríamos que de alguna manera se está exagerando, porque creo que en el ordenamiento jurídico dice que la persona es inocente hasta que no se le demuestre lo contrario; y cuando haya una sentencia debidamente ejecutoriada, que se haya surtido todos los trámites, y creo que en este caso se exagera un poco en ese tenor literal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo como viene en el informe de ponencia, continúa abierta la discusión, Representante Rodrigo Lara.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, muy brevemente quiero unirme a la reflexión que hace el Representante de San Andrés, el doctor Jack Housni, sobre los efectos reales de la figura de la Silla Vacía. La figura de la Silla Vacía es más una medida mediática que una medida real y eficaz para combatir la infiltración de grupos al margen de la Ley en la política o de la corrupción en la política. La verdad es que esto acarrea unos costos muy graves para la democracia, como la posibilidad de dejar a regiones enteras sin representación en la Cámara de Representantes o en el Congreso, dado que esas regiones no tienen en muchos casos Senador; y más grave aún cuando se trata de regiones fronterizas sobre las cuales existen litigios territoriales con países vecinos como es el caso de San Andrés, no quiero yo imaginarme una lamentable hipótesis en donde San Andrés en algún momento de la historia del país quedara sin representación en el Congreso de la República por hechos que pueden presentarse, qué legitimidad tiene el Estado colombiano para reclamar su soberanía sobre unas regiones a las que no le da representación en el Congreso, esa es una medida sin duda que complace a los medios de comunicación bogotanos, pero que no atiende a la realidad de la complejidad de un país.

Segundo, no es una medida eficaz para combatir la infiltración de grupos irregulares en la política por la misma naturaleza del Sistema Penal Acusatorio, hoy en el Sistema Penal Acusatorio la medida de aseguramiento es la excepción a diferencia del régimen anterior inquisitivo, donde se capturaba para rendir indagatoria, entonces no se logran los efectos que se

busca con esta medida, en gran parte muy frívola y poco real, y poco serio en términos constitucionales.

Y lo que quiero afirmar por último, es que si de verdad queremos una medida que sancione el aval a políticos involucrados con grupos irregulares, se debe buscar es la solución de un régimen de responsabilidad de los partidos políticos, pero un régimen de responsabilidad establecido, con un contradictorio, con unas causales que prevean sanciones que vayan desde la multa, la amonestación, hasta la disolución del mismo partido político.

Ese es el camino que se ha tomado en el derecho comparado para enfrentar situaciones como la que hemos vivido aquí en el país, eso es lo que vemos por ejemplo en España, partido político vinculado con el Grupo Terrorista ETA, Herri Batasuna, disuelto, liquidado. En Turquía, los partidos políticos que atenten contra los principios republicanos de la nación, mediante un procedimiento establecido de responsabilidad de los partidos por una Alta Corte, pueden ser excluidos de participar en el debate democrático, y por último también existe esto en Alemania.

La figura de la Silla Vacía, sin duda abarca las mejores intenciones de la mayoría de los colombianos, pero estimo que es una medida que puede acarrear unos costos muy graves para la representación democrática del país, qué legitimidad puede tener una ley proferida por el Congreso de la República en una región en donde no hay Representantes, cómo exigirle a una región del país que no tiene Representantes en el Congreso de la República, ni en Senado, en Cámara, que acepte una Reforma Tributaria, una carga impositiva cuando no existe representación.

Yo invito, estimados colegas, a que de verdad abramos este debate, sin maniqueísmos, sin censurar la opinión que va en este sentido, porque lo acaba de decir la voz de un departamento fronterizo, de un departamento sobre el cual un país está reivindicando ese territorio, y Dios no quiera que Colombia algún día por este tipo de medidas que tomamos, a veces influenciado básicamente por la moda de la figura, terminemos dejando a porciones enteras del país sin representación aquí en el Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

El Coordinador Ponente me ha pedido que le permitamos intervenir, porque la mayoría de esas intervenciones están referidas a otro artículo, él quiere hacer claridad de que se está votando en el artículo 3°.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, un poco porque nos estamos adelantando a la discusión del artículo siguiente que es el 134, que es el que establece la sanción de la Silla Vacía, pero bueno, está bien porque estamos en el capítulo que aquí determinamos como de Silla Vacía, pero este no es el artículo que tiene que ver con las sanciones a que hace referencia a la Silla Vacía. Aquí estamos votando el artículo 122 de la Constitución, donde se pretende a través del informe de ponencia modificar el inciso quinto de ese artículo, y lo que se busca con esta modificación son dos cosas:

Una. Armonizar este artículo 122 con lo que acabamos de aprobar, y es el régimen, o más bien las circunstancias de inhabilidad que en el futuro quedarán en el artículo 107.

En la medida en que vayamos aprobando el articulado en este Acto Legislativo, vamos a encontrar reiteradamente que se hace referencia al artículo 107, que es el que acabamos de aprobar, y donde se hace referencia a una serie de delitos respecto de los cuales no pueden accederse a cargos, ni postularse.

Es este Inciso Quinto lo que estamos haciendo es armonizando el artículo 122, definiendo de una vez lo que acabamos de aprobar en el artículo 107, para no tener que estar haciendo una redacción en cada uno de los artículos subsiguientes.

Y en segundo lugar, lo que se busca en este artículo, y un poco para contestarle al Representante Carlosama, es que desde el informe de ponencia dejamos con absoluta claridad, que si bien la medida de aseguramiento no constituye una sentencia condenatoria como usted bien lo plantea Representante, aquí estamos señalando que solo se aplica cuando se trata de medida de aseguramiento privativa de la libertad, acuérdense ustedes, que conforme al Código de Procedimiento Penal hay diferentes formas y maneras de una medida de aseguramiento, aquí dejamos plena claridad que se trata de medidas de aseguramiento privativas de la libertad, porque no tiene sentido que una persona que está en la cárcel pueda postularse a un cargo de elección popular.

Ahora bien, hay otras formas de medidas de aseguramiento, como la privación por ejemplo de salir del país, bueno, esa medida de aseguramiento podría en el futuro darse como una posibilidad para que la gente se postule cuando está cobijado frente a una de ellas, pero si se trata de una medida de aseguramiento privativa de la libertad, pues es apenas lógico que aquel que está en la cárcel, que aquel que está inclusive con una domiciliaria, pues no tendría sentido que pudiera aspirar a un cargo de elección popular. Por eso Representantes, si ustedes leen con juicio este inciso quinto, van a encontrar que dejamos muy preciso el hecho de que la medida de aseguramiento constituye en la privación de la libertad para el sindicado. Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión del artículo 3° como viene en la ponencia, Representante Jack Housni.

Intervención de honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Penagos, con mucho respeto, su explicación sí que me produce mucho más preocupación que como venía, le voy a decir por qué, porque usted establece dosis de culpabilidad según el rango que tenga la medida privativa de la libertad, y resulta que todos los ciudadanos que están con una medida privativa de la libertad, desde libertad condicional hasta medida de aseguramiento, todo se presupone su inocencia, no es porque esté en condición de privado de la libertad que es más culpable, eso no es cierto, que el que tiene una medida en la que puede trabajar o que tiene medida domiciliaria, o es igual de culpable porque no puede salir del país, eso no es cierto, eso no tiene ninguna técnica jurídica, o sea, una persona que tiene una medida de aseguramiento consistente en no salir del país, es tan inocente como uno que está privado de la libertad, hasta que no se compruebe lo contrario; así que la dosificación que trae la ponencia, me parece que no guarda una coherencia jurídica y constitucional. Mi voto es negativo a ese artículo. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Presidente, solo para responderle al doctor Jack. Tiene toda la razón, aquí de ninguna manera se está presumiendo la culpabilidad, y no se está hablando de formas de culpabilidad porque no estamos hablando ni de dolo, ni de culpa, ni de preterintención, si estuviéramos hablando de formas de culpabilidad pues tendríamos que retomar las formas de culpabilidad del Código de Procedimiento Penal, y aquí no estamos haciendo referencia a ellas, simplemente lo que aquí se está planteando, aceptando el argumento suyo que es absolutamente válido, es que de ninguna manera se está suponiendo o presumiendo que exista culpabilidad respecto del sindicado, pero desde la Constitución lo que se quiere es señalar con absoluta precisión que quien está privado de la libertad, quienes tienen medida de aseguramiento privativa de la libertad, pues es apenas natural que si está privado de la libertad, no se postule para un cargo de elección popular.

Ahora bien, eso no quiere decir que se esté presumiendo la culpa o el dolo respecto de su actuar, pero se han encontrado muchos casos donde las personas privadas de la libertad o que son privadas durante el ejercicio de proselitismo político, terminan por ejemplo siendo elegidas en algún cargo de elección popular, y después obviamente se presentan circunstancias complejas respecto de su posibilidad de posesión, por eso se establece que la medida de aseguramiento privativa de la libertad al margen de la forma de culpabilidad, bien sea dolo, culpa o preterintención, se mantenga como un hecho para no aspirar a un cargo de elección popular.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Zabarain.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias señor Presidente, señor Ponente, recordemos cuando teníamos los jueces o los jurados de conciencia, quiénes eran los jurados de conciencia, ciudadanos común y corriente, que más jurado de conciencia que un electorado para castigar a alguien que se considere que ha cometido un delito, que se considere, no ha sido todavía condenado; por eso yo pienso que no es pertinente que a alguien que se investiga y teniendo una justicia como la que hemos conocido donde hoy muchos inocentes están allí, detenidos, esperando fallos, incluso condenados algunos. Por eso señor Presidente, yo creo que no sería sano que este inciso lo aprobáramos y permitiéramos que a muchos inocentes le quitemos la oportunidad de poder aspirar a una curul de elección popular, y retomo nuevamente, qué más jurado de conciencia sería el mismo electorado que lo castigaría con el no voto, para aquel que se considere que haya cometido ese delito. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctor Fabio Amín, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias, yo quiero de manera corta compartir una situación que se vivió en el departamento de Córdoba en las pasadas elecciones locales y que hace claramente alusión a la discusión que se

está planteando con respecto al artículo 3°. En el departamento de Córdoba se eligieron 2 alcaldes privados de la libertad, detenidos, fueron elegidos alcaldes de 2 respectivos municipios, y durante los 2 primeros años y medio no hubo forma de convocar a elecciones, de interinidad permanente en los respectivos municipios, incluso uno de esos alcaldes fue posesionado aquí en Bogotá por un notario estando detenido en la picota, y no hubo manera de demostrar la vacancia absoluta hasta después de dos años y medio; y fue cuando se produjo el llamado a unas nuevas elecciones atípicas para terminar el actual periodo, sucedió en dos municipios de mi departamento.

Yo creo que eso recoge un poco la inquietud del inciso a la que hace referencia Ángel Villamil, aquí el tema es como elegimos, como nombramos, como contratamos o como designamos a personas que están privadas de la libertad. Finalmente, independientemente a la condición que puedan tener de la presunción de inocencia, el hecho es la incertidumbre administrativa, el hecho es la situación de gobernabilidad que viven los entes territoriales cuando se elige una persona, pero está privada de la libertad. Frente a eso quería compartir esa experiencia que vivió el departamento, que seguramente aquí están mis compañeros del departamento de Córdoba, y que conocieron muy bien en dos municipalidades. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias a usted doctor Amín. En consideración doctor Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, al Centro Democrático le gustaría acompañar este artículo, pero como muy bien se ha dicho entendemos la precaución que se quiere tener Representante Penagos y doctor Fabio Amín, es muy clara la precaución que se quiere tener para estos casos, pero precisamente esa es la democracia, y los ciudadanos escogerán qué es lo mejor para su municipio, pero simplemente como advertencia, aun aprobando este artículo, seguramente este inciso pequeño, esta última parte de este artículo será demandada ante la Corte Constitucional, y seguramente será acabada por transgredir el derecho fundamental de la presunción de inocencia, el artículo 29 de la Constitución.

Estamos en una contraposición de evitar estos casos que, claro, tienen toda la razón, pero no se puede pasar también por encima de la presunción de inocencia que en muchos casos mucha gente ha sido detenida y después ha sido absuelta. Entonces, yo creo que se podrá aprobar el artículo, está bien, pero no podemos pasar por encima de la presunción de inocencia. Quiero dejar eso como constancia en la Corporación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Ciro. Vamos a continuar con la intervención del Representante Cristian Moreno.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias Presidente, para hacer referencia al artículo y al inciso respectivo, yo creo que no se puede perder de vista lo que se ha expresado por parte del ponente, el doctor Penagos, aquí la prohibición tiene una característica que la hace particular, y yo creo que

debemos mirarlo también en torno como lo dice el propio inciso al artículo 107, donde precisamente se habla también de una serie de delitos y de unas características de delito que creo que no es admisible o que puede ser permitido, que funcionario público pueda ser elegido o pueda incluso contratar o realizar cualquier tipo de actividad cuando esta serie de delitos que incluso se las estamos determinando a las directivas o las decisiones de los propios partidos como lo dice el artículo 107, hoy vayamos a permitir, incluso revisando las circunstancias de estar privados de la libertad que puedan personas, bajo estas características, hacer política.

Yo creo que incluso no se está garantizando si nosotros eliminamos esa prohibición que trae el artículo, la posibilidad del ejercicio de hacer política o de garantizarles a los ciudadanos el conocimiento de las propuestas porque la persona se encuentra privada de la libertad, cómo se hace el ejercicio de la política si no es teniendo la libertad suficiente o las condiciones suficientes de libertad, y de libertad física, en este caso para realizar la promoción de sus propuestas o la promoción de sus ideas de campaña.

Yo creo que la prohibición específica tiene un fundamento y un sustento razonable y constitucional, y creo que así como en este ejercicio del equilibrio de poderes tenemos prohibiciones para poder acceder a cargos públicos o a cargos de elección popular, este es un mecanismo que podrá depurar las administraciones y también las corporaciones públicas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a continuar con la intervención de los Representantes Jack Housni, Ángelo Villamil, doctor Arroyave y doctor Ospina, ya los tengo inscritos a los 4.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, mire, yo entiendo la preocupación del Presidente y de los ponentes, pero estamos hablando de un principio general de derecho que es la presunción de inocencia, y estamos elevando a rango constitucional la presunción de culpabilidad, yo entiendo el caso de los dos alcaldes de Córdoba, yo entiendo el caso, pero ahí la pregunta es, cómo salen elegidas dos personas que están privadas de la libertad, cómo votaron por ellos, falta mucha madurez en la democracia, pero ese es otro problema; y esa misma paradoja que usted propone le contesta las preguntas que se hace el Representante que me antecedió, cómo salen elegidos, pues salen elegidos también, pero eso no es el caso que nos ocupa, el caso que nos ocupa es, es posible para un Congreso, es posible para nosotros cambiar la presunción general del derecho, universal del derecho, la presunción de inocencia, en mi humilde opinión no es posible.

Yo les voy a solicitar que tengamos en cuenta la proposición que dejó como constancia el compañero Ángelo Villamil, y para el segundo debate analicemos muy bien este caso, me parece que hay unos escollos bien importantes aquí. Muchas gracias señor Presidente por su amabilidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Óscar Opina, para terminar con las dos intervenciones de los liberales.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, algún día vamos a fundar el partido de la sandía, señor Presidente, mire, la Alianza Verde apoya integralmente el tema de la Silla Vacía, aquí varios compañeros han hablado, en mi concepto, de una manera superflua, porque resulta que plantean el tema de que hay zonas que se pueden quedar sin representación, pero la responsabilidad de los partidos dónde está, es que el tema aquí no es si se queda o no, y que eso le cuesta mucho a la democracia, no, el tema es si usted escogió compañero de X partido, a tal candidato, y su candidato resultó torcido, pues asuma las consecuencias como partido, y de eso se trata la Silla Vacía; y por eso la Alianza Verde respalda integralmente los artículos que tienen que ver con la Silla Vacía, incluso radicamos las proposiciones sobre este tema.

De tal manera que no le podemos decir al país ahora que nos lavamos las manos como partidos, porque escogimos unos malandrines que después los eligieron y entonces ahora perdieron su curul, porque el partido no los pudo escoger adecuadamente, es que no nos olvidemos que de aquí no podemos seguir repitiendo la historia, este país ya sabe que ha reelegido paramilitares, aliados de paramilitares, corruptos, etcétera. Entonces necesitamos ir cualificando el ejercicio de la política, eso hace parte integralmente de este proyecto que creo que apunta en mucho a irle cerrando los canales a un cáncer que tiene este país, que es el peor cáncer, yo les quiero recordar a los que se olvidan que la corrupción en este país se come más de 7 billones de pesos por año, más de 7 billones de pesos por año. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Terminamos con las dos intervenciones del Partido Liberal doctor Ángelo Villamil, y concluye el doctor Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, doctor Penagos, no queremos para nada estar con la corrupción ni mucho menos, *contrario sensu* lo que quisimos fue hacer un análisis del artículo y de lo que ustedes habían estudiado muy juiciosamente en la Comisión Primera, pero quisimos hacer una equiparación con lo que ha mencionado el doctor Jack frente al tema de la culpa, de la responsabilidad, y frente al tema de la presunción de inocencia; analizar el por qué esos derechos fundamentales que no tienen ninguna otra connotación diferente al respeto y a la dignidad de los derechos de las personas, no podría estar plasmado en este articulado infringiendo esa disposición.

Repito, aceptando lo que se analiza en el artículo de la inscripción o no inscripción de ciertas personas que tienen conductas penales lesivas, pero quienes no estén sentenciados ni condenados, quienes todavía no tienen digamos ese análisis jurídico a fondo y además ejecutoriado como lo envía la norma, pues de hecho no puede estar sometido al arbitrio de una medida de aseguramiento simplemente y sacarlo de ese contexto. Además, sí quiero anotar lo que mencionó el doctor Lara y lo que menciona el doctor Ospina, frente a la verdadera reglamentación de los partidos, eso sí que es cierto, es una responsabilidad de los partidos asumir todo ese costo cuando se eligen a personas que no están

bien dentro del marco de la justicia, pero dentro del marco del derecho constitucional y lo fundamental del derecho de cada persona, pues es el respeto que se tiene que tener, y por eso presentamos la proposición que debe ser analizada como lo dice el doctor Jack en la oportunidad respectiva cuando se dé el debate correspondiente. Muy amable.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a terminar con las intervenciones de este artículo. Representante Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, nos embarcamos en una discusión de un tema y pudimos haber avanzado mucho, Ministro, debemos buscar una regla para que en los temas que vamos a tener discusión podamos ser muy ágiles para tratar de resolver porque nos falta mucho, y creo que todavía tenemos algunos temas, mire qué va a pasar entonces cuando lleguemos a hablar sobre el tema de la lista cerrada o la lista preferente, que entonces nos vamos a quedar toda la noche, ya llevamos casi 6 horas y pico, nos van a dar las 12 de la noche y pudimos haber votado 3 o 4 artículos más para que la tarea de mañana hubiera sido mucho más rápida.

De todas maneras Ministro, yo digo que el ánimo de la propuesta que se tiene es un ánimo sano, es un ánimo que puede tener clientela afuera, que puede verse como bien, pero indudablemente es un tema que le quita derechos a los ciudadanos, aquí en Colombia negarle una medida de aseguramiento a la gente no crean que es tan difícil, porque partimos de un sistema y un modelo que aún no hemos podido avanzar, temas como el Sistema Penal Acusatorio, es un tema que todavía deja digamos muchos sinsabores.

Aquí creo yo que debemos valorar la responsabilidad de un partido cuando le va a dar un aval a una persona que tiene limitaciones, yo creo que se podría sancionar a los partidos, se puede sancionar al partido que le dé a una persona que esté detenida, que esté con una medida de aseguramiento preventiva, por eso a mí me parece que debe tener es una sanción es social, una persona que está reprochada cómo puede ser candidato frente a los ciudadanos, y la pregunta es cómo hace campaña, ya demostraron que sí pueden ganar, ahora profundamente sería injusto negarle el derecho a la inocencia a esa persona, y presumírsele que ya no puede tener el derecho a elegir y no puede tener el derecho a participar.

Si tiene el derecho a elegir, porque tiene el derecho a votar desde la prisión mientras no esté condenado, cómo no va a poder tener el derecho a participar y a ser elegido, esta es una cuestión para mí muy compleja, muy compleja, pero debe tener una solución Ministro, y es que se reglamente al interior de los partidos la prohibición de dársele los avales a candidatos con ese tipo de reproches o con ese tipo de circunstancias y que no elevemos a la categoría constitucional la negación de la presunción de inocencia a que tienen derecho los ciudadanos. Muchas gracias al señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Representante Carvajal y Representante Gómez.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Muy breve, Presidente, mire llevamos 7 horas de discusión, yo pienso que hay unos ejes más importantes en esta reforma, la verdad ese principio para quienes somos abogados, el principio es universal de la inocencia, la presunción de la inocencia, eso no tiene peso constitucional señor Presidente, apreciados colegas, para que nosotros con esa visión de articulitis que tenemos en la Constitución Nacional, toda esta nación latinoamericana, sigamos nosotros previendo y trabajando sobre un tema que insisto puede ser regulado legalmente. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Carvajal. Doctor Mauricio Gómez Amín.

Intervención del honorable Representante Mauricio Gómez Amín:

Presidente, gracias. La inocencia precisamente se demuestra durante el proceso penal, pero sería un mal mensaje en esta reforma que estaríamos mandando nosotros los Congresistas, y siendo que una persona con medida de aseguramiento privativa de la libertad pueda aspirar a un cargo público.

Nosotros debemos ir depurando, señor Presidente, calificando y cualificando el servicio público, que esa persona resuelva sus problemas y se inscriba después de ser absuelto, pero no trabar, no enredar a un municipio, a una ciudad, o a un departamento durante el proceso, porque además se convierte en un tema político de ciudadanía y creo que eso hay que blindarlo.

Por eso yo quiero acompañar al Gobierno en este artículo, y dejo constancia si no se vota sí, de que no podemos mandar un mal mensaje, estaría seguro, seguro que se vería empañado un debate de ayer y de hoy que hemos hecho con altura aprobando un tema como estos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante. Señor Ministro del Interior doctor Juan Fernando Cristo.

Intervención del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente, de una manera muy concreta, casi que lo acaba de decir ahora el Representante Mauricio Gómez en términos exactos, la tarea que ha cumplido la Plenaria de la Cámara de Representantes el día de hoy ha sido muy importante, creo que se ha dado un ejemplo al país de un debate serio, sereno, con garantías para todos los sectores y hemos avanzado en temas muy importantes de esta reforma en un número muy importante de artículos.

Un eje fundamental, y un mensaje que debemos enviar el Gobierno y el Congreso de la República a la sociedad colombiana en el ejercicio de la política, es el propósito y el objetivo de lograr que cada día más se recupere la credibilidad de la ciudadanía en los partidos, en la política, en el ejercicio de la buena política. Por eso incluimos en el proyecto de Gobierno la ampliación de la figura de la Silla Vacía para que los partidos tuvieran una responsabilidad frente a aquellos dirigentes a quienes le dieran el aval y terminen condenados por delitos contra la administración pública, y quiero hacerle claridad a esta Plenaria, la ampliación de la figura de la Silla Vacía para esos delitos ya fue

aprobada, ya fue aprobada acá en el artículo 107, no estamos en esa discusión, ha sido votada consistentemente y mayoritaria, casi que por consenso en la Comisión Primera de Senado, en Plenaria de Senado, y en Comisión Primera de Cámara.

Debemos enviar un mensaje muy claro de compromiso de este Congreso y del Gobierno, vuelvo e insisto, por mejorar la política, y no tiene ninguna presentación y no se trata de presumir la culpabilidad, yo quiero hacer esta reflexión muy respetuosa con los Representantes que han hecho ese planteamiento, la presunción de inocencia se predica del proceso penal, en cualquier dirigente político que esté en problemas con la justicia, justos o injustos, y que haya sido privado de la libertad, cuenta con su presunción de inocencia hasta que culmine el proceso penal, pero una cosa es un proceso penal, su libertad individual, y otra cosa son las responsabilidades que tienen los partidos frente a la sociedad de no tener dirigentes sobre los cuales pesen de alguna manera sospechas de comportamientos que no son los ajustados a los que la sociedad exige de unos dirigentes públicos, no de cualquier ciudadano.

Yo creo que aquí nos tenemos que poner unos estándares muy altos en materia de comportamiento ético y de transparencia del ejercicio de la política, y el Presidente de la Cámara tiene toda la razón, muy mal mensaje enviaríamos hoy después de una tarea tan importante en esta Plenaria, en el sentido de que se dijera que se está abriendo la posibilidad de que personas en las cárceles, personas detenidas, privadas de su libertad, en medio de un proceso judicial, puedan aspirar a cargos públicos y puedan seguir ejerciendo la política.

Yo creo que ese es un mensaje equívoco, yo entiendo los argumentos jurídicos que aquí se han expresado y los respeto profundamente, para los Representantes que han hecho esos planteamientos este mismo debate se hizo en la Reforma Política del año 2009, cuando se estableció la figura de la Silla Vacía, y yo creo que ha sido un instrumento muy eficaz de depuración de la política en Colombia, y miren, cada día más, Luis Fernando, Jack, cada día más los partidos políticos en este país se cuidan y toman precauciones a la hora de otorgar aval, eso no se veía antes de la Reforma de 2009, no nos metamos mentiras, los partidos eran expedidores de avales a quien se atravesara por la sede de cualquiera de los partidos políticos en Colombia, como consecuencia de los lamentables episodios de la parapolítica en este país y de los vínculos con grupos ilegales en el ejercicio de la política; se tomaron unas decisiones muy controvertidas en ese momento y con argumentos muy parecidos y muy respetables jurídicamente a los que se han planteado ahora.

Pero más allá de esa reflexión jurídica hay un mensaje político, los partidos hoy en Colombia tienen mayores responsabilidades, ejercen esas responsabilidades con mayor juicio, gracias precisamente a una legislación, a un ordenamiento constitucional y legal duro, pero que ha permitido que avancemos en esa materia de fortalecimiento de los partidos políticos en Colombia y de que se escojan los mejores candidatos para corporaciones públicas y para los cargos uninominales a nombre de los distintos partidos.

Yo quisiera pedirle a los compañeros, a los Representantes de la Unidad Nacional y a los de los demás partidos que mandemos un mensaje claro de compromiso en esta materia, y recoger lo que planteó aquí

Jack Housni en el sentido de que permitamos aprobar ese artículo como está con el compromiso del Gobierno nacional de hacer una evaluación jurídica más a fondo si se pueden plantear allí algunas excepciones, algunas salidas, lo miraremos para la segunda vuelta, pero no tomemos una decisión apresurada de buena fe, seguramente con sustento jurídico, seguramente, pero quiero terminar como comencé.

El hecho de que la Constitución le prohíba a una persona privada de la libertad aspirar a un cargo público, no quiere decir en mi concepto, no quiere decir que se está violando la presunción de inocencia de esa persona, una cosa es el proceso penal y otra cosa es de alguna manera la aspiración política que pueden tener limitaciones constitucionales y legales, el derecho constitucional a elegir y a ser elegido se puede limitar, y de hecho está limitado en la Constitución Nacional en distintos escenarios.

Entonces yo le pediría a la Plenaria que acompañara esta propuesta con el compromiso del Gobierno nacional de evaluar a fondo si tiene que modificarse en la segunda vuelta de este Acto Legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señor Ministro. Vamos a ordenar abrir el registro, votando Sí, se aprueba el artículo como viene en la ponencia, votando No, se niega el artículo dado que fue retirado y dejado como constancia la proposición del doctor Ángelo Villamil.

Señor Secretario vamos a ordenar abrir el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Hernán Penagos Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Julián Bedoya Vota Sí

Mauricio Gómez Vota Sí

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Cristina Paz Vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Solo resta un artículo del eje temático de Silla Vacía.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Serrano Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esperanza Jiménez Vota Sí

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Se anula el voto manual de la doctora Candelaria Patricia, porque votó electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario ordeno cerrar registro y anunciar el resultado de la votación, solo falta un artículo del eje

temático que habíamos propuesto evacuar o tramitar en la tarde de hoy.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 81 votos electrónicos y 6 manuales, para un total de 87 votos.

Por el No: 6 votos electrónicos, ninguno manual.

Los totales en votación en sí suman 93 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo leído, artículo 3°.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0012	
Nombre	Artículo 3 ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 3 ponencia	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 11:14:25 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 11:16:33 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	81
	No	6
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	10
	No	1
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	3
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Dielia Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

‘0012

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014****Tema a votar:** Artículo 3° ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde	X	
Esperanza Pinzón de Jiménez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Mauricio Gómez Amín	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Artículo 3° como venía en el informe de ponencia. Último artículo del eje temático de Silla Vacía, es el artículo número 6, tengo reportadas varias proposiciones.

Señor Secretario, anúnciele a la Plenaria cuáles son y en qué orden deben ser consideradas.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay 3 proposiciones, todas modificando el artículo 6° como viene en la ponencia. En orden de presentación está la del doctor Edward Rodríguez en primer lugar, segundo está la del doctor Fabio Alonso Arroyave, y en tercer lugar la del doctor

Armando Zabaraín, que a propósito la Subcomisión acoge su proposición.

La primera es la del doctor Edward Rodríguez.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Edward Rodríguez.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Edward Rodríguez, que busca básicamente solo dejar como posibilidad de reemplazo temporal lo debido a la licencia de maternidad, y las demás faltas temporales no da lugar a reemplazo. Eso es básicamente su proposición, si usted lo considera la leemos.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario. Vamos a considerar en principio la proposición que radica el Representante Edward Rodríguez. Anuncio que se abre la discusión, Representante Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, ya tan tarde de la noche, simplemente para decir y hacer una reflexión, las suplencias o las licencias tienen que ser de carácter natural y eso lo votaron o lo votó el Legislador del 2009, acabando así con una larga tradición de reemplazar, reemplazar y reemplazar.

Nos queda una duda, en el supuesto que en una lista cerrada o en una lista abierta el número 5 o hayan salido 5 Congresistas, el número 6 le solicite o haga un concierto para delinquir para desfavorece a cualquiera de los 5 Congresistas elegidos, puede generar una problemática grave. De tal manera que nuestra constancia va o nuestro artículo es simplemente para dejarlo a temas objetivos que sería la licencia de maternidad, y no temas subjetivos porque puede ampliar y complicarse la legislación. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en discusión de la proposición del Representante Edward Rodríguez, continua abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario vamos a abrir el registro, votando Sí, se aprueba la proposición del Representante Edward, votando No, se negaría y pasamos a considerar la siguiente proposición.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro

Hernán Penagos Vota No

El doctor Bedoya Vota No

Mauricio Gómez Vota No

El doctor Barreto Vota No

El doctor Arreche Vota No

El doctor Flórez Vota No

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Cristina Paz Vota No

Bernardo Flórez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Anuncio que se va a cerrar la votación, cuántos votos manuales señora Subsecretaria.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

6 votos manuales.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Último llamado para votar.

Señor Secretario se ordena cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 14 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 14 votos.

Por el No: 67 votos electrónicos y 6 manuales, para un total de 73 votos.

Siendo la votación total de 87 votos.

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Edward Rodríguez.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 153/14 (1a Vuelta)	
Número de votación	0013	
Nombre	Artículo 6 prop HR Edward Rodríguez	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 6 prop HR Edward Rodríguez	
Inicio de votación a las: 03/12/2014 11:20:18 p.m. Fin de votación a las: 03/12/2014 11:22:00 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	14
	No	67
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	17
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	21
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA

	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

‘0013

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014**

Tema a votar: Artículo 6° proposición honorable Representante Edward Rodríguez

Sesión Plenaria: miércoles 3 de diciembre de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Julián Bedoya Pulgarín	Antioquia	Partido Liberal		X
Mauricio Gómez Amín	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X
Miguel Ángel Barreto	Tolima	Partido Conservador		X
José Bernardo Flórez Asprilla	Chocó	Partido de la U		X
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde		X

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Negada la proposición del Representante Edward Rodríguez, se considera la proposición del Representante Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Presidente, yo he anunciado que exceptuando los artículos nuevos que tenemos, las proposiciones las

vamos a dejar como constancia para mirarlas en el próximo periodo que nos corresponde.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante Fabio Arroyave. En consideración a la intervención que deja como constancia la proposición, consideraríamos entonces el artículo 6° como viene en la ponencia acogiendo la proposición que suscribe el Representante Armando Zabarain, se va a votar artículo 6° con la proposición de Armando Zabarain. Vamos a leerla señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Dice así la proposición del doctor Armando Zabarain, agrega “o grupo significativo de ciudadanos”, en la parte pertinente que dice así:

La Sentencia condenatoria producirá como efecto la pérdida definitiva de la curul para el partido o movimiento político, y agrega, o grupo significativo de ciudadanos al que pertenezca el miembro de la Corporación Pública.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo 6° como fue considerado, radicado y publicado en la ponencia más la consideración de la proposición que leyó el señor Secretario suscrita por el Representante Armando Zabarain.

Anuncio que se abre la discusión, continuamos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

Señor Secretario abrimos el registro, votando sí, se aprueba el artículo 6° como viene en la ponencia publicada en la Gaceta, más la adición de Armando Zabarain, votando no, se negaría el mismo.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro.

Hernán Penagos	Vota Sí
Doctor Flores	Vota Sí
La doctora Paz	Vota Sí
Urrego	Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a anunciar proyectos...

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Neftalí Correa Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

La convocatoria para mañana esta para las 8:00 de la mañana, por eso escogimos las 8:00, el punto medio de las posiciones de los Representantes.

Compañeros por favor, solo resta votar, tenemos pendiente 64 votos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo que se está aprobando dice así.

Artículo 134 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 134. Los miembros de la corporaciones públicas de elección popular no tendrán suplentes,

solo podrán ser reemplazados en caso de muerte, incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo, declaración de nulidad de la elección, renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación, sanción disciplinaria consistente en destitución, pérdida de investidura y condena penal por delitos distintos a los citados en el artículo 107 de la Constitución Política.

Solo podrán ser reemplazados temporalmente por licencia de maternidad o medida de aseguramiento privativa de la libertad, por delitos distintos a los citados en el artículo 107 de la Constitución Política, las demás faltas temporales no darán lugar a reemplazo, en tales casos el titular será reemplazado por el candidato no elegido que según el orden de inscripción le siga en forma sucesiva y descendente en la misma lista electoral. Como consecuencia de la regla general establecida en el presente artículo, no podrá ser reemplazado un miembro de una corporación pública de elección popular, a partir del momento en que le sea proferida orden de captura dentro de un proceso penal al cual se le vincule formalmente por la comisión de los delitos relacionados en el artículo 107 de la Constitución Política.

La Sentencia condenatoria producirá como efecto la pérdida definitiva de la curul, para el partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos al que perteneciere el miembro de la corporación pública.

Ese es el artículo que se está votando.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Bueno, señor Secretario, ya se dio lectura clara al artículo que se está votando, en todo caso vamos a suspender la votación, vamos a ordenarle a registro que suspenda la votación, vamos a anunciar proyectos en el siguiente punto del orden del día y se le notifica a los Representantes que será convocada la Plenaria para mañana 4 de diciembre a las 8:00 de la mañana.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Subsecretaria General, doctora Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para el día 4 de diciembre o para el día en que la Mesa Directiva lo considere.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones. (Primera Vuelta).

Proyecto de ley número 161 de 2013 Cámara, por medio de la cual se implementan mecanismos de apoyo para la atención integral a la población en situación de discapacidad.

Proyecto de ley número 101 de 2014 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen sancionatorio del transporte, su infraestructura y sus servicios conexos y complementarios y se establecen otras disposiciones.

Proyecto de ley número 069 de 2013 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la Estampilla pro Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, por la cual se expide la ley de Generación de Puestos de Trabajo para los soldados profesionales e Infantes de Marina en Colombia que cumplieron el tiempo en las Fuerzas Militares de Colombia.

Proyecto de ley número 153 de 2013 Cámara, por medio de la cual se crean estímulos para el fomento de la práctica del fútbol femenino en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, prohibición a las Centrales de Riesgos bajar calificaciones a los usuarios del Sistema Financiero si no es por incumplimiento en sus acreencias.

Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley números 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Han sido anunciados los proyectos para el día de mañana señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias señora subsecretaria. Se levanta la sesión siendo las 11 y 30 de la noche, y se convoca para mañana jueves 4 de diciembre a las 8:00 de la mañana. Muchas gracias a todos.

Constancias

Ante los recientes hechos terroristas, el secuestro y liberación del General Alzate, los soldados Paulo César Rivera Tapela y Jhonatan Andrés Díaz Franco, y la creciente incertidumbre que esto ha causado al país, dejo la siguiente constancia.

1. La falta de información, investigación y esclarecimiento del secuestro del General Alzate, su reciente renuncia, las ausentes explicaciones por parte del presidente Santos y los medios de comunicación, han provocado un ambiente de tensión tan grande, que los colombianos nos encontramos en un abismo donde manipulan las circunstancias y faltan a la verdad.

2. Es inadmisibles, que un criminal sea transportado a Colombia en un avión de la Fuerza Aérea a fin de cumplir con la liberación de un secuestrado que, entre otras cosas, tiene pleno derecho a su libertad.

3. El uso y manipulación deliberada de la información por parte de las Farc en su noticiero, frente a la falta de información real por parte de los medios de comunicación nacionales y el gobierno, demuestra que el derecho a la información veraz se le está violando a los colombianos, como otra cuota al precio inaudito de las negociaciones en La Habana.

4. Es necesario que más allá de los intereses de las grandes compañías, medios de comunicación y el gobierno, se tengan en cuenta las prioridades de los

colombianos para que algún día podamos alcanzar la verdadera paz sin impunidad, verdadera y estable.

Firma,

María Fernanda Cabal Molina,
Representante a la Cámara.

Constancia/ ¿Quién les devuelve la vida a nuestros soldados?

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2014

Queremos reiterar nuestra preocupación porque la seguridad sigue deteriorándose en todo el país; mientras la guerrilla quiere engañar a los colombianos al decir que es un gesto de paz la liberación del General Alzate y sus acompañantes, este mismo grupo terrorista continúa delinquiendo; siguen los asesinatos, las extorsiones, el reclutamiento de menores. El terrorismo se siente triunfador ante un gobierno permisivo ¿Estos son los gestos de paz?

Reiteramos: para el Centro Democrático la vida de un soldado y un policía es igual a la de un civil.

¿Son gestos de paz el asesinato del soldado Luis Caicedo, quien estaba herido y el terrorista conocido como Negro Niche lo ultimó con un tiro de gracia?

¿Quién les devolverá la vida a nuestros soldados? En las últimas horas fue también asesinado el soldado Julián Cárdenas Vásquez cuando neutralizaba explosivos que destruyeron puente entre Miranda y Florida en el Valle del Cauca.

Además el pasado 28 de noviembre, mientras el terrorismo confundía al país con un supuesto gesto de paz, las Farc asesinaron a plena luz del medio día y en el centro de esta población a otros dos soldados. Ese mismo día en combates con el frente 44 de las Farc, en el departamento de Guaviare, resultaron muertos otros dos soldados y uno más resultó herido.

El asesinato de estos uniformados y los múltiples actos delictivos, no son hechos de guerra, son claramente la amenaza de un grupo terrorista financiado por el narcotráfico.

Tampoco es un hecho de guerra el ataque a la estación de policía de Jamundí, Valle del Cauca, que dejó el pasado 29 de noviembre a cinco integrantes de esta institución heridos. Esos explosivos utilizados afectaron también viviendas aledañas, arriesgando la vida de civiles y de menores de edad ¿Son estos los gestos de paz?

Y estos no son los únicos hechos violentos que quieren esconder bajo el concepto de actos de guerra, a continuación otras de las tantas acciones violentas que evidencian que lamentablemente Colombia ya no tiene seguridad:

El 27 de noviembre de 2014 en Arauquita.

Guerrilleros del ELN atentaron contra un tramo del Oleoducto Caño Limón Coveñas en la vereda La Brasilia.

El 28 de noviembre.

En Inzá, Cauca, guerrilleros de las Farc atentaron con dos cargas explosivas contra un acueducto que surte de energía a una hidroeléctrica de la que se benefician 10 municipios del Cauca y Huila.

El 30 de noviembre.

En Algeciras, Huila, dos artefactos explosivos fueron lanzados por milicianos de la Teófilo Forero de las Farc, cerca de la Estación de Policía.

El 30 de noviembre.

La guerrilla de las Farc hostigó la base militar de Miraflores, Guaviare, e inició un combate contra hombres de la Cuarta División del Ejército, quienes están llevando a cabo actividades de acción integral.

El 1° de diciembre.

Tropas de nuestro Ejército frustraron tres ataques terroristas que guerrilleros del bloque sur de las Farc, pretendían perpetrar contra la infraestructura energética en el departamento de Putumayo.

Estos, entre otros, son los denominados actos de guerra.

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO

Representantes a la Cámara


ALVARO HERNAN PRADA A.
Departamento de Huila


SANTIAGO VALENCIA G.
Departamento de Antioquia

OSCAR DARIO PEREZ
Departamento de Antioquia

PIERRE EUGENIO GARCIA
Departamento de Tolima


MARIA REGINA ZULUAGA H.
Departamento de Antioquia

FEDERICO EDUARDO HOYOS
Departamento de Antioquia


WILSON CORDOBA MENA
Departamento de Antioquia

MARGARITA M. RESTREPO
Departamento de Antioquia


MARIA FERNANDA CABAL M.
Representante por Bogotá

ESPERANZA MARIA PINZON
Representante por Bogotá

TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante por Bogotá

EDWARD DAVID RODRIGUEZ
Representante por Bogotá

SAMUEL ALEJANDRO HOYOS C.
Representante por Bogotá


CIRO ALEJANDRO RAMIREZ
Departamento del Boyacá

HUGO HERNAN GONZALEZ
Departamento de Caldas


RUBEN DARIO MOLANO
Departamento de Cundinamarca

FERNANDO SIERRA RAMOS
Departamento de Meta

JOHANNA CHAVES
Departamento de Santander

CARLOS ALBERTO CUERO
Departamento de Valle del Cauca

Constancia/continuo debilitamiento de seguridad en el país

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2014

El Centro Democrático deja constancia del continuo debilitamiento de seguridad en el país, registramos los hechos de violencia que ocurrieron durante la pasada semana en diferentes regiones. Nos preocupa como la guerrilla de las Farc continúan cometiendo actos terroristas como lo ocurrido en el departamento del Cauca, en la Isla Gorgona, donde guerrilleros de las Farc hostigaron la Estación de Policía con explosivos y disparos de fusil dejando como resultado un oficial de la policía muerto y cinco más heridos. Así mismo en el departamento del Huila en el municipio de La Plata al parecer guerrilleros de las Farc en dos hechos aislados

mediante atentado terrorista con explosivos dinamitaron parte de la subestación de energía eléctrica de Gallego, y el otro hecho fue la quema de un microbús adscrito a la empresa Coomotor, al parecer se trata de presiones por el no pago a extorsiones. También en el departamento del Huila en el municipio de Tello fue quemado un bus escalera (chiva) y una vivienda en su totalidad dejando a varias familias sin su sustento, el hecho se atribuye presuntamente a las Farc que desde hace tres meses tienen paralizado el transporte interveredal. De la misma forma en el departamento de Antioquia en el municipio de Anorí, guerrilleros del frente 36 de la guerrilla de las Farc incineraron un bus de la empresa Coonorte, al igual que en el departamento del Tolima en el municipio de Cajamarca guerrilleros del frente 21 de las Farc quemaron vehículo campero afiliado a la empresa de transporte Cootracaime.

Un hecho extremadamente preocupante que tenemos que denunciar en esta plenaria y dejar constancia es lo ocurrido a Eibar Mauricio Jaramillo, campesino de 24 años del municipio de Miranda (Cauca) quien sufrió graves heridas en sus extremidades (pérdida total del pie derecho y pérdida del talón del pie izquierdo) tras pisar una mina, no podemos permitir que grupos al margen de la ley sigan sembrando minas que atentan contra la población civil y nuestras fuerzas armadas. Los hechos los registramos a continuación:

- 19 de noviembre de 2014. Tolima, municipio Cajamarca. Un vehículo campero afiliado a la empresa de transporte Cootracaime fue incinerado en el corregimiento de Anaime por guerrilleros del frente 21 de las Farc.

- 19 de noviembre de 2014. Antioquia, municipio Anorí. Un bus que cubría la ruta Anorí, Medellín de la empresa Coonorte fue incinerado por cuatro guerrilleros, entre ellas dos mujeres del frente 36 de las Farc. Según indicó el conductor, en el bus iban 20 personas que fueron obligadas a descender del vehículo para luego los subversivos incinerarlo con gasolina.

- 20 de noviembre de 2014. Cauca, municipio Miranda. Eibar Mauricio Jaramillo un campesino de 24 años de edad, sufrió graves heridas en sus extremidades tras pisar una mina en hechos ocurridos en la vereda Cajones. Presenta pérdida total del pie derecho y pérdida del talón del pie izquierdo.

- 21 de noviembre de 2014. Bolívar, Cartagena. Asesinado Roberto Puerta Ballestas, policía retirado de la Policía Nacional. La víctima recibió dos disparos por parte de dos individuos que se movilizaban en una motocicleta.

- 21 de noviembre de 2014. Huila, municipio La Plata. Un microbús adscrito a la empresa Coomotor terminó calcinado en medio de la vía que de La Plata conduce a La Argentina, al suroccidente del departamento del Huila. Al parecer el atentado se trata de un nuevo atentado contra la empresa transportadora para presionar el pago de extorsiones.

- 21 de noviembre de 2014. Huila, municipio La Plata. Atentado terrorista con artefacto explosivo lanzado contra la subestación de energía eléctrica de Gallego, ubicado en la zona rural del municipio, dejó sin servicio a una importante región del occidente del Huila.

- 22 de noviembre de 2014. Cauca, municipio Guapí. Atentado terrorista contra la Estación de Policía de la Isla Gorgona por guerrilleros de las Farc. Los subversivos hostigaron con artefactos explosivos

y disparos de fusil dejando como resultado de esta incursión un oficial de la policía muerto y cinco policías heridos.

- 22 de noviembre de 2014. Huila, municipio Tello. Ataque perpetrado por desconocidos dejó la quema de un bus escalera (chiva) y una vivienda en su totalidad. La zozobra continúa entre los pobladores de la región del norte del Huila, quienes desde hace más de tres meses tienen paralizado el transporte interveredal por las amenazas de la guerrilla de las Farc. El hecho se atribuye presuntamente a las Farc que con amenazas impide la movilidad del transporte público colectivo en varias zonas rurales del norte del Huila.

- 23 de noviembre de 2014. Huila, Neiva. Asesinado Juan Carlos Bravo, de 24 años de edad, cuando departía con un amigo, un hombre desconocido le propinó varios disparos.

- 23 de noviembre de 2014. Bogotá, D. C. Asesinado joven comerciante de 22 años con arma blanca en una estación de TransMilenio, en el sector de San Victorino, centro de la ciudad.

- 23 de noviembre de 2014. Huila, municipio Saladoblanco. Asesinado menor de 14 años de edad, Alejandro Méndez Cuéllar, por un sujeto que le hurtó la motocicleta que empleaba para realizar servicio de mototaxismo para ayudar con gastos del hogar. El cuerpo sin vida del adolescente fue encontrado con una cortada en el cuello.

(Fin)

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO

- | | |
|---|---|
| Representantes a la Cámara | |
| 
ALVARO HERNAN PRADA A.
Departamento de Huila | 
SANTIAGO VALENCIA G.
Departamento Antioquia |
| OSCAR DARIO PEREZ
Departamento de Antioquia | PIERRE EUGENIO GARCIA
Departamento de Tolima |
| 
MARIA REGINA ZULUAGA B.
Departamento de Antioquia | FEDERICO EDUARDO HOYOS S.
Departamento Antioquia |
| 
WILSON CORDOBA MENA
Departamento de Antioquia | MARGARITA MARIA RESTREPO
Departamento de Antioquia |
| MARIA FERNANDA CABAL M.
Representante por Bogotá | ESPERANZA MARIA PINZON
Representante por Bogotá |
| TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante por Bogotá | EDWARD DAVID RODRIGUEZ
Representante por Bogotá |
| SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
Representante por Bogotá | CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.
Departamento de Boyacá |
| HUGO HERNAN GONZALEZ
Departamento de Caldas | RUBEN DARIO MOLANO
Departamento de Cundinamarca |
| FERNANDO SIERRA RAMOS
Departamento de Meta | JOHANNA CHAVES
Departamento de Santander |
| 
CARLOS ALBERTO CUERO
Departamento de Valle del Cauca | |

Constancia

Aquí lo que hay es una seria amenaza terrorista

Bogotá, D.C., 19 de noviembre de 2014

La situación que vive hoy el país es el resultado del debilitamiento de la seguridad, y de hablar de un proceso para buscar la paz sin un compromiso por parte de las Farc de cesar las acciones terroristas. Esos hechos violentos han sido registrados con gran preocupación por el Centro Democrático en estas sesiones del Congreso de la República todas las semanas mediante las constancias radicadas. No puede pretender el Gobierno que los colombianos pensemos en la paz en medio de los secuestros, extorsiones, asesinatos y que ahora quieran confundir los conceptos para simplemente decir que esos delitos son acciones normales, propias de la guerra. Reiteramos: aquí lo que hay es una seria amenaza terrorista. Eso le queda claro al país con el secuestro del general Rubén Darío Alzate, del cabo Jorge Rodríguez y de la abogada Gloria Urrego el pasado domingo en el Chocó. Esa no es una acción delictiva aislada, es parte de una serie de acciones entre las cuales vamos a registrar algunas a continuación ocurridas durante la última semana, no sin antes reportar que en lo que va corrido de ese proceso que se adelanta en La Habana, las Farc han cometido 805 atentados; asesinado a 104 civiles y a 640 miembros de la fuerza pública en actos en donde además han resultado heridos 326 civiles y 705 uniformados.

Otras acciones terroristas

– 9 de noviembre de 2014. Arauca, municipio Tame. Durante operación militar contra el décimo frente de las Farc murió un soldado, tres fueron heridos y dos fueron secuestrados. El Ejército Nacional a través de un comunicado aseguró que los soldados profesionales Paulo Cesar Rivera Tapela y Jhonatan Andres Díaz Franco adscritos a la Brigada Móvil número 34, fueron secuestrados en la operación militar Napoleón que se adelanta en el municipio de Tame.

– 11 de noviembre de 2014. Antioquia, Medellín. Asesinado joven salvadoreño identificado como Rudolph Francois Bolliger Nieto, con arma blanca por hurtarle su celular.

– 12 de noviembre de 2014. Norte de Santander, municipio Tibú. Un policía resultó herido luego de que guerrilleros del frente 33 activaran una carga explosiva en el momento en que los uniformados se dirigían a una zona para cumplir con las labores de registro y control.

– 12 de noviembre de 2014. Antioquia, municipio Tarazá. Atentado terrorista por el frente 36 de las Farc en la troncal a la Costa Atlántica, los subversivos detonaron un artefacto explosivo causando daños a la carretera y afectando la movilidad en el sector El Raudal, entre el corregimiento Puerto Valdivia y el municipio de Tarazá.

– 12 de noviembre de 2014. Huila, Neiva. En una caleta ubicada a un lado de la vía que conduce de Neiva al centro poblado de Vegalarga, unidades de investigación y de inteligencia de la Policía Metropolitana procedieron a la incautación de 5 granadas de 60 milímetros y 39 granadas de 40 milímetros, elementos que pertenecerían al Frente 17 ‘Angelino Godoy’ de las Farc. Los artefactos explosivos fueron detonados de manera controlada por expertos de la policía.

– 12 de noviembre de 2014. Tolima, municipio Chaparral. Terroristas de las Farc asesinaron a dos militares en zona rural del municipio.

– 12 de noviembre de 2014. Límites entre el Cauca y el Valle del Cauca.

Fuerzas armadas frustraron el secuestro de un ingeniero por parte de la guerrilla de las Farc. También en Toribio y Caloto varios terroristas del sexto frente de las Farc atacaron patrullas del ejército.

– 13 de noviembre de 2014. Huila, Neiva. Un colectivo de la empresa Coomotor de placas VXH738, fue incinerado en un polideportivo, que funciona como parqueadero, en el barrio ‘Los Alpes’ de la Comuna 8, se desconoce los responsables del hecho.

– 13 de noviembre de 2014. Huila, municipio Timaná. El vehículo, que cubría la ruta Pitalito–Bogotá, adscrito a la empresa taxis verdes, que salió con su cupo completo, 18 pasajeros, fue detenido y asaltado por personas fuertemente armadas, en el sector de peringongo.

– 14 de noviembre de 2014. Córdoba, municipio Montelíbano. Campesinos de la zona denunciaron nuevamente que guerrilleros de las Farc amenazaron con tomarse la población. La comunidad también aseguró que la guerrilla se llevó a 15 menores para enfilarlos, y se trata de hijos de humildes labriegos. Solicitaron la presencia permanente de uniformados en el área y sus refuerzos para así evitar que las amenazas se concreten.

– 14 de noviembre de 2014. Valle del Cauca, Cali. Una menor de 17 años perdió la vida, tras ser alcanzada por una bala perdida en el suroccidente de la ciudad. Cuando la menor se dirigía a su vivienda quedó en medio de un enfrentamiento entre pandillas del sector de Siloé.

– 15 de noviembre de 2014. Antioquia, municipio Rionegro. Una balacera en el municipio dejó un menor de 10 años muerto y tres personas heridas. El hecho se presentó en una vivienda del barrio Inmaculada, hasta donde llegaron tres hombres fuertemente armados quienes abrieron fuego contra los habitantes de la edificación.

– 15 de noviembre de 2014. Cauca, municipio Suarez. Terroristas de las Farc atacaron la base de Policía del municipio.

– 16 de noviembre de 2014. Choco, Quibdó. El general Rubén Darío Alzáte Mora, comandante de la Fuerza de tarea Titán del Ejército, fue secuestrado junto a una funcionaria de la administración departamental y otro soldado. Se responsabiliza del secuestro al frente 34 de la guerrilla de las Farc.

– 16 de noviembre de 2014. Putumayo, municipio Valle del Guamez. Atentado terrorista contra un tramo del oleoducto Orito–San Miguel (OSO) por parte de la guerrilla de las Farc. El hecho se presentó entre el sector de La Hormiga, en inmediaciones a la cabecera municipal, y la población de Orito, donde guerrilleros dinamitaron un tramo de la infraestructura petrolera. De acuerdo con las autoridades, el crudo derramado bajó por una quebrada del municipio hasta alcanzar el cauce del río Guamez, contaminando gravemente este afluente.

– 16 de noviembre de 2014. Cauca, municipio Corinto. La comunidad denuncia que los terroristas del sexto frente de las Farc siguen instalando publicidad de este grupo armado en escuelas y viviendas.

– 16 de noviembre de 2014. Huila, municipio Neiva. Un joven de 21 años de edad, identificado como Jorge Arturo Solano, fue asesinado cuando aparentemente sostenía una riña recíproca con otro sujeto en el barrio manzanas, ubicado en la comuna seis.

– 17 de noviembre de 2014. Caquetá, municipio San Vicente del Caguán. Atentado terrorista contra la base militar ubicada en el corregimiento de Guayabal en el municipio de San Vicente del Caguán, guerrilleros de la columna móvil Teófilo Forero de las Farc activaron una serie de artefactos explosivos y emplearon un francotirador para fraguar el ataque, dejando un soldado muerto y otro herido.

– 17 de noviembre de 2014, Cauca, municipio Timbiquí. Atentado terrorista contra base militar ubicada en el casco urbano del municipio, guerrilleros de las Farc atacaron ‘a los uniformados con cilindros bomba y ráfagas de fusil. La Fuerza Pública repelió los ataques, y los combates se trasladaron hacia la zona rural del municipio, hasta donde se replegaron los insurgentes.

– 17 de noviembre de 2014. Cauca, municipio de Suarez. Terroristas de las Farc hostigaron el cuartel local de la Policía del municipio.

– 17 de noviembre de 2014, Tolima, municipio Planadas. La guerrilla de la Farc activo una moto-bomba al paso de una caravana de vehículos pesados, ocasionando daños a una volqueta doble troque, perteneciente a la empresa Ingeniería de Vías S.A. que adelanta trabajos en la vía. Al parecer, los hechos fueron ejecutados por miembros de las Farc que opera en el sector para presionar pago de exigencias económicas o cese -de las obras de mejoramiento de la vía.

(Fin)

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO

Representantes a la Cámara

 ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	 SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia
OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia	PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
 MARIA REGINA ZULÚAGA H. Departamento de Antioquia	FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia
 WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia
 MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá	ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá
TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá	 CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá
HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas	 RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca
 FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta	JOHANNA CHAVES Departamento de Santander
 CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca	

Constancia – Sigue deterioro de la seguridad

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2014

El Centro Democrático deja constancia de los hechos de violencia que se registraron durante la pasada semana al día de hoy (noviembre 4 al 12) en diferentes regiones del país, sigue el deterioro de la seguridad en el pueblo colombiano. Continúan los atentados terroristas con explosivos como lo sucedido en Fusagasugá donde se vieron afectadas nueve viviendas. Así mismo en el municipio de Tumaco (Nariño) donde se registraron tres explosiones cerca de la Alcaldía municipal y un Cai de la población, siete personas resultaron heridas del atentado. De la misma manera miembros del ejército nacional desactivaron artefacto explosivo cerca a la escuela del municipio de Vista Hermosa (Meta), el hecho es atribuido a presuntos guerrilleros de las Farc. También en el municipio de Cajamarca (Tolima) miembros del frente 21 de las Farc dinamitaron torre de energía, dejando a la población sin suministro eléctrico. En el departamento del Tolima guerrilleros de las Farc bloquearon con vehículos que transitaban por la zona, la vía entre el municipio de Chaparral y Rio Blanco. Vuelve la guerrilla de las Farc a incinerar vehículo de transporte público esta vez en el municipio de Angostura (Antioquia). Nos es preocupante que continúa el asesinato de soldados, policías y civiles como los hechos ocurridos en el municipio de Toribio en el Cauca donde fueron asesinados por guerrilleros de las Farc dos guardias indígenas por evitar instalar una pancarta alusiva al aniversario de la muerte de alias Alfonso Cano; en el mismo departamento en el municipio de Caloto fue asesinado otro indígena. En el municipio de Tumaco (Nariño) tras atentando terrorista contra el oleoducto Transandino resulto muerto un contratista y dos quedaron heridos. De la misma manera en el departamento de Arauca en emboscada por guerrilleros de las Farc murió un policía y otro resultó herido. En otro hecho en el mismo departamento de Arauca fue asesino un policía y otro quedo herido después de ataque de guerrilleros del ELN, mientras los policías custodiaban puente en la zona. Igualmente en la vía que comunica a Medellín con Chocó fue asesinado un soldado por guerrilleros del ELN. En el municipio de Chaparral (Tolima) fueron asesinados por un desconocido dos policías mientras atendían un llamado de la comunidad. En el municipio de Campoalegre (Huila) fue encontrado un hombre asesinado con un impacto de arma de fuego en la cabeza. Así mismo en la frontera colombo-venezolana una familia fue víctima de un acto de sicariato por desconocidos, donde murió un bebe de tres meses de nacido y su padre, además una mujer quedo herida. Igualmente en la ciudad de Barraquilla después de un atentado sicarial murió un hombre y otro resultó herido por desconocidos. Los hechos los registramos a continuación:

– 04 de noviembre de 2014. Cundinamarca, municipio Fusagasugá. Un atentado con explosivos se registró en la calle 17 con carrera tercera en el barrio Balmoral, el hecho dejó nueve viviendas afectadas.

– 04 de noviembre de 2014. Nariño, municipio Tumaco. Tres explosiones se registraron en Tumaco, Nariño, en el sector conocido como Voladero en el barrio Panamá. Cerca de la zona de explosión se encuentran la Alcaldía y un CAI siete personas que se encontraban cerca del lugar resultaron heridas.

– 05 de noviembre de 2014. Cauca, municipio Toribio. Asesinados dos guardias indígenas en la vereda el Tablazo, el hecho se presentó cuando los indígenas se opusieron a que miembros de la guerrilla de las Farc instalaran pancartas alusivas al aniversario de la muerte de Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano.

– 05 de noviembre de 2014. Tolima, comandante de la Policía de Tolima, denunció que, aparecieron a través de varios buses que el grupo subversivo de las Farc detuvo y atravesó en uno de los corredores viales más importantes del sur del departamento. El bloqueo tiene incomunicado al municipio de Chaparral con el de Río Blanco, en donde se presentaron combates entre las Farc y tropas del Ejército. Posteriormente descubrieron los tres explosivos que instalaron los subversivos en las veredas Betania y La Pelosa, cercanas a la zona.

– 05 de noviembre de 2014. Nariño, municipio de Tumaco. Un contratista muerto y otros dos heridos dejó un atentado terrorista contra el Oleoducto Transandino. El hecho se presentó en inmediaciones de la vereda La Guayacana.

– 06 de noviembre de 2014. Arauca. Un policía muerto y otro herido, deja un ataque de las Farc en zona rural del departamento. Los guerrilleros de las Farc emboscaron a una patrulla de la Policía que se encontraba realizando labores de registro de control en el área. Según la Policía, los dos uniformados integrantes de los Escuadrones Móviles de Carabineros, Emar, llegaron a la zona en los últimos días para hacer parte del plan de control de orden público debido al incremento de acciones de sicariato. Fuentes locales denunciaron que los subversivos se llevaron el arma de dotación y una ametralladora del uniformado fallecido.

– 06 de noviembre de 2014. Meta, municipio de Vista Hermosa. El Ejército desactivó un artefacto explosivo que presuntos guerrilleros de las Farc habían instalado cerca de una escuela del municipio. De acuerdo al reporte oficial, el explosivo tipo mina antipersona fue instalada a 5 kilómetros del centro educativo, poniendo en riesgo la vida de los menores que a diario transitan por ese sendero.

– 06 de noviembre de 2014. Frontera Colombo–Venezolana. Familia fue víctima de un acto de sicariato, como resultado del ataque perdieron la vida un bebe de tres meses de nacido y su padre, Juan Guillermo Maldonado, y una mujer quedó herida. Del hecho se culpa a dos hombres que fueron capturados por la policía metropolitana de Cúcuta.

– 06 de noviembre de 2014. Atlántico, Barranquilla. Atentado sicarial en el barrio Rebolo dejó una persona muerta y otra herida. Sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje dispararon indiscriminadamente.

– 06 de noviembre de 2014. Arauca, municipio Saravena. Asesinado un policía y otro resultó herido tras ataque perpetrado por presuntos guerrilleros del Eln. El hecho ocurrió mientras los uniformados custodiaban un puesto de control sobre un puente del municipio.

– 07 de noviembre de 2014. Cauca, municipio de Caloto. Asesinado indígena, Luis Abelardo Pachón, el hecho ocurrió cuando la víctima hacía un recorrido entre Caloto y el resguardo de Toez en motocicleta.

– 07 de noviembre de 2014. Vía Medellín - Choco. Asesinado soldado en ataque cometido por guerrilleros del Eln; los hechos ocurrieron en el sector conocido

como La X. De acuerdo con la información de los militares, luego del ataque, los guerrilleros habrían usado como escudos humanos a los indígenas que habitan esa zona.

– 08 de noviembre de 2014. Tolima, municipio de Chaparral. Asesinados dos policías cuando se disponían a atender un llamado de la comunidad, en el barrio el Rocío. Un desconocido se le acercó a los uniformados, propinándoles varios impactos con arma mientras ellos atendían una disputa en una gallera.

– 09 de noviembre de 2014. Antioquia, municipio de Angostura. Guerrilleros de las FARC, incineraron un bus de transporte público, perteneciente a la empresa Coonorte. Los subversivos intimidaron con armas cortas al conductor y a sus pasajeros para que abandonaran el vehículo para luego quemarlo.

– 11 de noviembre de 2014. Tolima, municipio de Cajamarca. Miembros del frente 21 de las Farc dinamitaron la torre de energía 103, ubicada en el corregimiento de Tapiás, dejando al municipio de Cajamarca (Tolima) sin el suministro eléctrico. De igual manera, atravesaron un vehículo de la empresa Cootracaime, hicieron descender a los pasajeros y pusieron un paquete de dudosa procedencia, el cual fue analizado por técnicos antiexplosivos del Ejército.

– 11 de noviembre de 2014. Huila, Campoalegre. Asesinado hombre de 25 años, José de Jesús Castaño Graffe. El cuerpo del agricultor, fue encontrado en una zona boscosa ubicada cerca del barrio El Jardín, con impacto de arma de fuego en la cabeza, se desconoce los responsables del hecho.

(Fin)

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO

Representantes a la Cámara

ALVARO HERNAN PRADA A.
Departamento de Huila

SANTIAGO VALENCIA G.
Departamento Antioquia

OSCAR DARIO PEREZ
Departamento de Antioquia

PIERRE EUGENIO GARCIA
Departamento de Tolima

MARIA REGINA ZULUAGA H.
Departamento de Antioquia

FEDERICO EDUARDO HOYOS S.
Departamento Antioquia

WILSON CORDOBA MENA
Departamento de Antioquia

MARGARITA MARIA RESTREPO
Departamento de Antioquia

MARIA FERNANDA CABAL M.
Representante por Bogotá

ESPERANZA MARIA PINZON
Representante por Bogotá

TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante por Bogotá

EDWARD DAVID RODRIGUEZ
Representante por Bogotá

SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
Representante por Bogotá

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.
Departamento de Boyacá

HUGO HERNAN GONZALEZ
Departamento de Caldas

RUBEN DARIO MOLANO
Departamento de Cundinamarca

FERNANDO SIERRA RAMOS
Departamento de Meta

JOHANNA CHAVES
Departamento de Santander

CARLOS ALBERTO CUERO
Departamento de Valle del Cauca

Constancia

Como integrante de la comisión accidental creada para el estudio de las proposiciones presentadas por los integrantes de la honorable Cámara de Representantes frente al **Proyecto Acto Legislativo números 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo No. 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones**, dejo constancia que aunque suscribí el informe expedido por la subcomisión en mención, me aparto de las decisiones tomadas frente a los artículos que se relacionan a continuación con su respectiva explicación:

Artículos 9º y 11. Considero que deben ser aceptadas las proposiciones presentadas por los Representantes German Navas Talero y Angélica Lozano con el fin de que el tribunal de aforados que se crea cuente con las funciones de Investigación, acusación y juzgamiento para que así el juicio que se emita sea completamente en derecho sin incidencias políticas.

Artículo 12. Considero que debe ser aceptada la proposición de eliminación de este artículo, pues permitir que los congresistas puedan ocupar otros cargos estatales rompe claramente con los principios democráticos y puede llevar a que la figura de congresista sea usado de forma indiscriminada para llegar a otros cargos públicos generando aún más el fenómeno conocido como “puerta giratoria”, el cual se entiende que esta reforma pretende limitar.

Artículo 17. Considero que debe ser aceptada por el Representante Álvaro Prada, ya que el incremento de la edad de retiro forzoso limita las oportunidades de la población juvenil que viene haciendo carrera para aspirar a alguno de estos cargos.

Artículos 19 a 23. Considero que los cambios que se pretenden hacer a la estructura de la administración de la justicia generará unas superestructuras innecesarias, además de desconocer a los abogados litigantes en los mecanismos de elección.

Artículo 25. Considero que debe ser acepta la proposición de la Representante Angélica Lozano para que se incluya el principio de paridad de género en la conformación de las listas y de esta forma hacer una acción afirmativa en el texto constitucional hacia las mujeres que son una población que históricamente ha sido discriminada, además considero que se debe aceptar la proposición del Representante Miguel Pinto de eliminar el párrafo transitorio para que estas medidas entren a regir en el menor tiempo posible.

Así mismo me aparto de la decisión de inclusión del artículo nuevo que pretende modificar el artículo 274 constitucional en el sentido de quitarle a la Auditoría general la función de vigilancia a la Contraloría General de la República y dársela a la Comisión Legal de Cuentas, pues los miembros de esta comisión hacen parte en la elección del Contralor, lo cual afecta su independencia para el debido control.

Cordialmente,



SANDRA ORTIZ

Representante a la Cámara por Boyacá

Constancia

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2014

Doctor

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

En mi condición de Representante a la Cámara de la República por el Departamento de Putumayo, en relación con el **Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulado con los proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones**, me permito dejar la siguiente Constancia.

Teniendo en cuenta los mandatos constitucionales que estipulan la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, considero que:

1. Debería adicionarse un inciso al párrafo **transitorio 1º** del artículo 11 del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, el cual quedaría así:

Parágrafo transitorio 1º. El primer Tribunal de Aforados se elegirá así:

Tres de sus miembros serán elegidos por un periodo de cuatro años y dos de sus miembros para un periodo completo.

Se respetará la Ley de cuotas o Ley 581 de 2000.

2. Debería adicionarse un inciso al artículo 15 del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, el cual quedará así:

Artículo 15. El artículo 231 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 231. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado serán elegidos por la respectiva Corporación mediante la votación superior a las tres quintas partes de sus miembros en ejercicio en el momento de la elección, de lista de diez elegibles elaborada por concurso de méritos por oposición adelantada por la Sala de Gobierno Judicial.

En el conjunto de procesos de selección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se adelantará el criterio de adecuado equilibrio entre quienes provienen del ejercicio profesional, de la Rama Judicial y de la academia. La ley, o en su defecto, la reglamentación que expida la Sala de Gobierno Judicial, tomará las previsiones necesarias para dar cumplimiento a este criterio de integración.

La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado tendrán un plazo de dos meses a partir de la presentación de la lista para elegir a cada Magistrado. En caso de no elegir al Magistrado en dos meses, la Sala de Gobierno Judicial deberá realizar la elección correspondiente, para lo cual contará con un plazo de un mes.

Se respetara la ley de cuotas o Ley 581 de 2000.

1. **Parágrafo transitorio.** La ley que reglamente el proceso de concurso deberá ser expedida durante el año siguiente a la entrada en vigencia de este Acto Legislativo. Mientras esta ley es expedida, la Sala de

Gobierno Judicial reglamentará provisionalmente el proceso de concurso.

Cordialmente,



ARGENIS RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Constancia

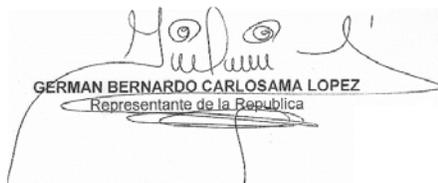
Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2014

De acuerdo al artículo número 25 del texto propuesto para el acto legislativo “*por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones*”, me es necesario presentar la siguiente constancia; ya que de acuerdo a dicho artículo para los procesos de elección popular se presentaran listas cerradas y bloqueadas.

Este artículo en caso de ser aprobado, constituiría un retroceso para los procesos de participación e inclusión de las listas presentadas por los movimientos pertenecientes a las comunidades indígenas.

Cabe resaltar que la Corte mediante la Sentencia SU-039 de 1997 señaló los parámetros para la realización de las consultas previas con los grupos étnicos del país y en ella encontramos importantes aportes para la protección y garantía de los derechos de las comunidades.

Por lo anterior, hasta que no se surta el trámite de la consulta previa de conformidad al convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la ley 21 de 1991, esto dado el caso de cualquier modificación o adición a la participación política de la circunscripción especial indígena en el Congreso de la República.



GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Representante de la República

Constancia

Como integrante de la comisión accidental creada para el estudio de las proposiciones presentadas por los integrantes de la honorable Cámara de Representantes frente al **Proyecto Acto Legislativo números 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los Proyectos de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado**, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, dejo constancia que aunque suscribí el informe expedido por la subcomisión en mención, me aparto de las decisiones tomadas frente a los artículos que se relacionan a continuación con su respectiva explicación:

Artículos 9º y 11. Considero que deben ser aceptadas las proposiciones presentadas por los Representantes Germán Navas Talero y Angélica Lozano

con el fin de que el tribunal de aforados que se crea cuente con las funciones de Investigación, acusación y juzgamiento para que así el juicio que se emita sea completamente en derecho sin incidencias políticas.

Artículo 12. Considero que debe ser aceptada la proposición de eliminación de este artículo, pues permitir que los congresistas puedan ocupar otros cargos estatales rompe claramente con los principios democráticos y puede llevar a que la figura de congresista sea usado de forma indiscriminada para llegar a otros cargos públicos generando aún más el fenómeno conocido como “puerta giratoria”, el cual se entiende que esta reforma pretende limitar.

Artículo 17. Considero que debe ser aceptada por el Representante Álvaro Prada, ya que el incremento de la edad de retiro forzoso limita las oportunidades de la población juvenil que viene haciendo carrera para aspirar a alguno de estos cargos.

Artículos 19 a 23. Considero que los cambios que se pretenden hacer a la estructura de la administración de la justicia genera unas superestructuras innecesarias, además de desconocer a los abogados litigantes en los mecanismos de elección.

Artículo 25. Considero que debe ser aceptada la proposición de la Representante Angélica Lozano para que se incluya el principio de paridad de género en la conformación de las listas y de esta forma hacer una acción afirmativa en el texto constitucional hacia las mujeres que son una población que históricamente ha sido discriminada, además considero que se debe aceptar la proposición del Representante Miguel Pinto de eliminar el párrafo transitorio para que estas medidas entren a regir en el menor tiempo posible.

Así mismo me aparto de la decisión de inclusión del artículo nuevo que pretende modificar el artículo 274 constitucional en el sentido de quitarle a la Auditoría general la función de vigilancia a la Contraloría General de la República y dársela a la Comisión Legal de Cuentas, pues los miembros de esta comisión hacen parte en la elección del Contralor, lo cual afecta su independencia para el debido control.

Cordialmente,



SANDRA ORTIZ

Representante a la Cámara por Boyacá

Bogotá, D. C., 3 de diciembre de 2014

Doctor

FABIO RAÚL AMÍN SALEME

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

En mi condición de Representante a la Cámara de la República por el Departamento de Putumayo, en relación con el **Proyecto de Acto Legislativo números 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, acumulados con los proyectos de Acto Legislativo números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado**, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, me permito dejar la siguiente.

Constancia

Teniendo en cuenta los mandatos constitucionales que estipulan la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho la mujer en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, considero que:

1. Debería adicionarse un inciso al **parágrafo transitorio 1º** del artículo 11 del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, el cual quedaría así:

Parágrafo transitorio 1º. El primer Tribunal de Aforados se elegirá así:

Tres de sus miembros serán elegidos por un periodo de cuatro años y dos de sus miembros para un periodo completo.

Se respetará la ley de cuotas o Ley 581 de 2000.

2. Debería adicionarse un inciso al artículo 15 del Proyecto de Acto Legislativo número 153 de 2014 Cámara, 018 de 2014 Senado, el cual quedará así:

Artículo 15. El artículo 231 de la Constitución Política quedará así:

Artículo 231. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado serán elegidos por la respectiva Corporación mediante la votación superior a las tres quintas partes de sus miembros en ejercicio en el momento de la elección, de lista de diez elegibles elaborada por concurso de méritos por oposición adelantada por la Sala de Gobierno Judicial.

En el conjunto de procesos de selección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado se adelantará el criterio de adecuado equilibrio entre quienes provienen del ejercicio profesional, de la Rama Judicial y de la academia. La ley, o en su defecto, la reglamentación que expida la Sala de Gobierno Judicial, tomará las provisiones necesarias para dar cumplimiento a este criterio de integración.

La Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado tendrán un plazo de dos meses a partir de la presentación de la lista para elegir a cada Magistrado. En caso de no elegir al Magistrado en dos meses, la Sala de Gobierno Judicial deberá realizar la elección correspondiente, para lo cual contará con un plazo de un mes.

Se respetará la ley de cuotas o Ley 581 de 2000.

1. **Parágrafo transitorio.** La ley que reglamente el proceso de concurso deberá ser expedida durante el año siguiente a la entrada en vigencia de este Acto Legislativo. Mientras esta ley es expedida, la Sala de Gobierno Judicial reglamentará provisionalmente el proceso de concurso.

Cordialmente,



ARGENIS RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Constancia

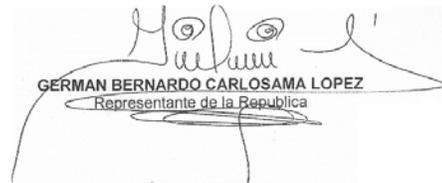
Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2014

De acuerdo al artículo número 25 del texto propuesto para el Acto Legislativo “*por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones*”, me es necesario presentar la siguiente constancia; ya que de acuerdo a dicho artículo para los procesos de elección popular se presentarán listas cerradas y bloqueadas.

Este artículo en caso de ser aprobado, constituiría un retroceso para los procesos de participación e inclusión de las listas presentadas por los movimientos pertenecientes a las comunidades indígenas.

Cabe resaltar que la Corte mediante la Sentencia SU-039 de 1997 señaló los parámetros para la realización de las consultas previas con los grupos étnicos del país y en ella encontramos importantes aportes para la protección y garantía de los derechos de las comunidades.

Por lo anterior, hasta que no se surta el trámite de la consulta previa de conformidad al convenio 169 de la OIT, ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, esto dado el caso de cualquier modificación o adición a la participación política de la circunscripción especial indígena en el Congreso de la República.



GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Representante de la República

El Presidente,

FABIO RAÚL AMÍN SALEME.

Primer Vicepresidente,

EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Segundo Vicepresidente,

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.